

CATHARUM

REVISTA DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DEL IEHC · NÚMERO 8 · 2007



CATHARUM

REVISTA DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DEL IEHC

CATHARUM

Revista de Ciencias y Humanidades
del Instituto de Estudios Hispánicos de
Canarias
Nº 8 / 2007

Edición:
Instituto de Estudios Hispánicos de
Canarias

Dirección:
Miguel Machado Bonde

Consejo de Redacción:
Nicolás Rodríguez Münzenmaier.
Antonio Galindo Brito, Manuel
Hernández González, Celestino
Hernández Sánchez, Ana Luisa
González Reimers, Julio Afonso Carrillo,
Alberto Sebastián Bedoya e Ignacio
Torrents González.

Consejo Asesor:
Iris Barbuzano Delgado, Pedro Bellido
Camacho, Juan Manuel Bello León,
José Cruz Torres, Jerónimo de Francisco
Navarro, Miguel Fernández Hernández,
Rafael Fernández Hernández, Braulio
Manuel Fraga González, Ernesto
Gil López, Nicolás González Lemus,
Estefanía González Pérez, Adolfo Pastor
Jordán Pérez, Magdalena Luz Cullen,
Mª Cristina Pérez Villar, Margarita
Rodríguez Espinosa, Carmen Rosa
Torrents González.

Diseño y maquetación:
:rec retoque estudio creativo

INSTITUTO DE ESTUDIOS HISPÁNICOS
DE CANARIAS
C/Quintana, 18
38400 Puerto de la Cruz
Tenerife. Canarias
Tlfs.: 922 383 731/922 388 607
Fax: 922 383 731
www.iehcan.com
email: info@iehcan.com

Imprime:
Producciones Gráficas.

Depósito Legal: TF 2231/2000
ISBN: 1576-5822
Precio: 6 euros

INSTITUTO DE ESTUDIOS HISPÁNICOS DE CANARIAS

Sumario

- 7** **Espanoles y americanos en la guerra de la independencia mexicana, ¿momento para saldar cuentas?**
Graciela Bernal Ruiz

- 15** **La Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias: ocho años de andadura y una necesaria revisión**
José Carlos Cabrera Pérez y Santiago Febles Martel

- 23** **Plateros del siglo XVII en el Puerto de la Cruz: los Pérez de Nájera**
Carlos Rodríguez Morales

- 29** **José Agustín Álvarez Rixo, un ejemplo de la Historiografía canaria en el Siglo XIX**
José Antonio García de Ara

- 41** **El Turismo del Valle de la Orotava en Diario de Tenerife durante el primer semestre de 1889**
Rafael Yanes Mesa

- 47** **La masonería y la pérdida de las colonias**
Manuel de Paz-Sánchez

Espanoles y americanos en la guerra de la independencia mexicana, ¿momento de saldar cuentas?

por Graciela Bernal Ruiz.

En las últimas décadas, la historiografía mexicana ha abordado de una manera específica *la problemática española* durante los primeros años independientes luego de que los trabajos pioneros en los sesenta y setenta de Romeo Flores Caballero¹ y Harold Sims² despertaran un mayor interés entre los investigadores. Si bien tuvieron que pasar algunos años para que ese interés fuese manifestado de una manera amplia, esto se produjo, sobre todo, a partir de las discusiones que se suscitaron en torno a la definición del estado nacional mexicano. En este debate, la idea de que España quería recuperar sus antiguas colonias fue una preocupación constante de los políticos contemporáneos, y la convirtió en tema de diferencias y pugnas entre las distintas facciones que deseaban hacerse con el poder.³

Era de esperar que en ese contexto la hostilidad hacia los españoles cobrara una relevancia especial en la historiografía, teniendo como eje central la rivalidad entre criollos y españoles y, por tanto, la existencia de un resentimiento hacia estos últimos. Sabemos que ese resentimiento estuvo presente en prácticamente los tres siglos de dominación española, pero se acrecentó y se manifestó con mayor claridad a partir del último tercio del siglo XVIII con la política reformista de los Borbones, y fue llevado a su máxima expresión durante la guerra insurgente y en la primer década del México independiente con la expedición de leyes de expulsión de españoles en 1827, 1829 y 1833.

Sin obviar los tres siglos de dominación española, consideramos que estos momentos concretos que señalamos requieren de un análisis profundo más allá de las explicaciones enmarcadas en un contexto político –la línea predominante en la historiografía sobre el tema–, pues ésta sólo nos explica una parte del problema dejando de lado a otros sectores de la sociedad que no participaban de las discusiones políticas en los años mencionados. Asimismo, consideramos que es necesario recurrir a otros elementos de análisis que maticen esos resentimientos entre los distintos sectores de la sociedad.

En este artículo tenemos como objetivo analizar uno de los periodos de mayor hostilidad hacia los españoles: las agresiones que sufrieron durante los primeros años de la guerra insurgente, pues si bien esto es un hecho evidente, intentamos matizar esas acciones y las razones que las justifican. Pretendemos reparar en algunos elementos que consideramos importantes para entender esa hostilidad y, de esta manera, marcar algunas pautas que nos brinden explicaciones más amplias.

Los hechos

El inicio del movimiento insurgente está marcado en la noche del 15 de septiembre de 1810 en el pueblo Dolores con el llamado que el cura Miguel Hidalgo hizo a la población para levantarse en armas; a este episodio se asocia una frase memorable que se ha difundido de manera amplia en la historiografía mexicana: “¡Mueran los gachupines!”⁴

⁽¹⁾ Romeo FLORES CABALLERO: *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política social y económica de México (1804-1838)*, El Colegio de México, México, 1969.

⁽²⁾ Harold SIMS: *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.

⁽³⁾ Esta temática también ha sido reflexionada en foros académicos como el seminario permanente “Relaciones México-España, siglos XIX y XX”, iniciado en 2002, que tiene su sede El Colegio de México; sus primeros resultados se dieron a conocer en el número 228 de la *Revista de Indias*; dos de esos artículos se ocupan la expulsión de españoles: Erika PANI: “De coyotes y gallinas: Hispanidad, identidad nacional y comunidad política durante la expulsión de los españoles”, en *Revista de Indias*, LXIII, no. 228, 2003, pp. 345-354 y Leticia GAMBOA y Emilio MACEDA: “La expulsión de los españoles en Puebla, y el perfil de los exceptuados”, en *Ibid*, pp. 375-394. Algunas tesis han abordado el tema: Graciela BERNAL RUIZ: “La presencia española ante la sociedad potosina, 1808-1828”, [Tesis Maestría en Historia], El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, 2004, y Jesús RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO: *La expulsión de los españoles de México y su destino incierto*, CSIC, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla, 2006. Por otra parte, esta temática también ha sido abordada como elemento explicativo o como resultado de otros procesos: Peter GUARDINO: *Peasants, politics and formation of Mexico's national state. Guerrero, 1800-1857*, Stanford University Press, Stanford, California, 1996, y Rosalina RÍOS ZÚÑIGA: *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*, Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés, México, 2005.

⁽⁴⁾ El término *gachupín* era usado de manera despectiva para referirse a los españoles establecidos en América, torpe, tonto por su desconocimiento del ambiente americano. *Cachupín* "español establecido en América Latina; de Cachopín, español establecido en América Latina, tonto zoquete, por su desconocimiento del ambiente latino americano. Del español anticuado y asturiano cachopo "tronco, hueso de árbol de *Cacho*, vasija, pedazo de vasija. Guido GÓMEZ DE SILVA: *Breve diccionario etimológico de la lengua española*, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

⁽⁵⁾ Si bien esta frase fue expresada durante los años que duró la guerra, está más que discutida su autoría a Miguel Hidalgo en la noche del 15 de septiembre de 1810; esto ha obedecido más a una explicación de la historiografía nacionalista enmarcada en la lucha por la independencia, en la que el enemigo a vencer era el español como símbolo de la opresión.

⁽⁶⁾ Las causas de estos levantamientos se centran, en términos generales, en un problema con trabajadores mineros que reclamaban algunos derechos, y desembocó en agresiones contra algunos españoles. En San Luis Potosí, por ejemplo, se intentó acabar con la vida de muchos de ellos que se habían resguardado en uno de los conventos de la ciudad. Un estudio general de estos levantamientos es el de Felipe CASTRO: *Nueva ley, nuevo rey. Reformas Borbónicas y Rebelión popular en la Nueva España*, El Colegio de Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996.

⁽⁷⁾ Este ejemplo lo hemos tomado del texto de Marco Antonio LANDAVAZO: "El asesinato de españoles durante la guerra de independencia Mexicana", presentado en la sesión de febrero de 2007 del Seminario permanente "Relaciones México-España, siglos XIX y XX", que se celebra en El Colegio de México.

⁽⁸⁾ Las cifras de muertos entre las personas que se encontraban refugiadas en la alhóndiga oscilan entre 100 y 200, incluido el intendente Riaño.

Esta frase, atribuida a Hidalgo,⁵ de alguna manera engloba la guerra contra el *español opresor* y explica los ataques que las tropas insurgentes y algunos otros individuos que no se sumaron de manera activa a la guerra hicieron en su contra, convirtiéndose por una u otra razón, en una de las principales banderas del movimiento. Sin embargo, el "muera los gachupines" no surgió en estos momentos, fue una consigna que también se expresó en otros momentos.

Quizá uno de los momentos que vale la pena traer a colación es el de 1767. Durante este año tuvieron lugar varios levantamientos de poblados o barrios enteros en Apatzingán, Uruapan y Pátzcuaro (ceranos a Valladolid), en la ciudad de Guanajuato y sus inmediaciones (San Luis de la Paz y San Felipe), así como en la ciudad de San Luis Potosí y varios poblados cercanos,⁶ en los que se agredió a españoles y se pretendía acabar con ellos o desterrarlos de esos lugares. Los levantamientos fueron sofocados en pocos meses, implantándose castigos *ejemplares*, pero sentaron un precedente de la hostilidad hacia los peninsulares y dieron muestra de lo que era capaz de hacer una población enardecida en un escenario que coincide con el mapa de los primeros años de la guerra insurgente.

Fue precisamente en esos lugares, o en sus inmediaciones, en donde se reportan las agresiones más cruentas contra los españoles al iniciar la guerra insurgente. La primera fue tan sólo unos días después del llamado a las armas de Hidalgo, el 28 de septiembre, con lo que se conoce como la matanza de Granaditas, lugar en donde se encontraban refugiados desde el 24 de septiembre los españoles que habitaban en la ciudad y el Intendente Riaño.

A ese lugar tan emblemático, por ser el almacén de granos para el abasto de la ciudad, el Intendente trasladó consigo blancos fácil del ataque insurgente: los caudales reales, los archivos, su familia, una gran cantidad de víveres que eran para el abasto de los habitantes de la ciudad y, junto con ellos, a las personas más acaudaladas de Guanajuato. Decisión que, como era de esperarse, causó enorme descontento en el resto de la población, que comentaba:

(...) los gachupines y señores [...] querían defenderse solos y dejarlos [a los habitantes de la ciudad] entregados a el enemigo, y aun los víveres les quitaban para que perecieran de hambre.⁷

Por ello, una vez que el intendente negó la rendición que le pedía Miguel Hidalgo, la batalla fue decidida casi de manera inmediata a favor de las tropas insurgentes, pues lejos de encontrar una resistencia de la población, encontraron aliados con quienes se dirigieron a la alhóndiga. Después de un enfrentamiento con tropas que resguardaban el edificio, lograron entrar y acabar con la vida de muchos de los que estaban dentro. Muchos, en efecto, eran españoles, pero también había muchos criollos.⁸

Como era de esperarse, el conocimiento de estos hechos provocó un pánico entre los españoles que intentaron trasladarse a zonas que consideraban seguras para garantizar sus vidas y caudales, por ello fue común que buscaran lugares en donde estuvieran acantonadas las tropas del gobierno que empezaron a formarse para combatir a los insurgentes, aunque otros intentaron embarcarse fuera de la Nueva España.

La actitud mostrada por la mayoría de ellos fue resumida por el coronel español Félix María Calleja, que encabezó el mayor contingente militar contra la insurgencia, el mismo que logró capturar al cura Hidalgo y sus oficiales inmediatos. Calleja se quejaba de que los españoles salieron huyendo y no ayudaron a sofocar un movimiento que, en su concepto, era contra ellos; por el contrario, remarcaba que las tropas comandadas por él se habían engrosado de criollos, mestizos e indios de diferentes zonas de San Luis Potosí.⁹

El tiempo no alcanzó para que todos españoles se pusieran a salvo; después del episodio de Guanajuato, ya fuese en sus lugares de residencia o en su intento por huir para ponerse a salvo, muchos de ellos fueron capturados por los insurgentes durante los meses siguientes, y en noviembre se repitieron los asesinatos en gran escala, aunque ahora de manera más *dirigida*. Replegadas por su primer fracaso militar, las tropas de Hidalgo se dirigieron a Valladolid y ahí, por órdenes expresas del jefe insurgente, en dos días fueron ejecutados alrededor de 100 de esos españoles que se encontraban presos.

En diciembre, en una acción parecida a la anterior, en Guadalajara (lugar al que se habían dirigido las tropas) fueron ejecutados un gran número de españoles. Como sucede en estos casos, las cifras no son exactas, Hidalgo aseguró que fueron 350, y a partir de esa cifra, los jefes militares realistas y la historiografía de la época las elevaron entre 600 y mil.

Más asesinatos de españoles tuvieron lugar en Guanajuato (nuevamente en la alhóndiga), y en varios lugares que habían sido tomados por los insurgentes. Además de atentar contra sus vidas, también se les agredía psicológicamente, y una de las formas más generalizada fue la aparición de pasquines o el rumor permanente durante toda la guerra que acrecentaba los temores.

Por ejemplo, en Zacatecas aparecieron pasquines del siguiente tono:

Santos padres, del acto de anoche hemos sacado la resolución de acabar con todos los gachupines. Así lo juramos por el Señor de la Parroquia. (Zacatecas, 1810)¹⁰

En San Luis Potosí:

Nobles americanos, sólo por Dios se da la vida, pero por los gachupines no, no, no. Como no defendieron a los jesuitas coluna [sic] de la virtud.¹¹

Otros intentaban ser más indulgentes:

Criollos de San Luis, conviene prender todos los gachupines no os opongaís al cura de Dolores, Dios lo crio para castigo de estos tiranos. Soldados de San Luis, es preciso desterrar de todo el reino a estos ladrones disimulados. No les toquéis sus vidas porque sería cubrir de oprobio vuestra nación, pero entregadlos al cura de Dolores si queréis ser felices (septiembre de 1810)¹²

Los matices brinda nuevas explicaciones

Si bien, como se ha señalado, las agresiones contra los españoles son evidentes, sobre todo los episodios de Valladolid y Guadalajara en donde se les asesinó de manera dirigida, en otros episodios como el de Guanajuato (Granaditas), y a lo largo de la guerra, se agredió física y psicológicamente a españoles y criollos.

La guerra no parecía ser, entonces, en contra de todos los españoles o sólo contra ellos, sino contra quienes se oponían a la guerra para liberarse del *yugo español*. En ocasiones, como fue el caso de Guanajuato, los ataques a peninsulares se confunden entre las agresiones que sufrieron muchos criollos; en otras, los centros de ataque fueron haciendas, cuyos dueños no siempre eran españoles. En los saqueos que se realizaron en los poblados, los testimonios decían que se habían saqueado las casas de *los ricos*, y entre estas se encontraban casas de criollos y españoles.

⁽⁹⁾ J. E. HERNÁNDEZ y DÁVALOS: *Historia de la guerra de Independencia de México*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México. [Edición facsimilar de 1877-1782], 1985. II: 354-355.



Catedral de Guadalajara.

⁽¹⁰⁾ Rafael MONTEJANO y AGUÑAGA: *San Luis Potosí. La tierra y el hombre*, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 1995. p. 100.

⁽¹¹⁾ Archivo General de la Nación, México [en adelante AGNM], *Operaciones de Guerra*, tomo 204, exp. 9.

⁽¹²⁾ AGNM, *Operaciones de Guerra*, tomo 204, exp. 8.



Alhóndiga de Granaditas, Guanajuato.



Catedral San Luis Potosí.



Miguel Hidalgo.

Esto señala que muchas de esas acciones se debieron a los estragos mismos de los movimientos armados; es decir, a la efervescencia del momento –es difícil hacer un *saqueo dirigido* cuando se tiene un contingente deseoso de salir con un botín–; también se debieron a las necesidades de víveres de subsistencia de los ejércitos combatientes, al control sobre puntos estratégicos de movilidad, y a la idea de tomar venganza en momentos en que reinaba la impunidad. Por lo cual, asegurar que *sólo* los españoles fueron los enemigos a vencer para todos los sectores de la población y que, en esa lógica, sólo ellos fueron agredidos, sería generalizar un problema que cada vez cuenta con mayores interrogantes.

Nuestro planteamiento es que las consignas iban dirigidas contra aquellos que participaban y abusaban de *lo español*, entendido como un conjunto de derechos y prácticas cotidianas, que no siempre fue *el español*, entendido como el individuo nacido en España, si bien en apariencia –y en principio– podían ser lo mismo. Esta diferencia es indispensable para entender por qué algunos criollos también se convirtieron en blanco de ataque cuando el discurso manejaba la guerra contra el peninsular.

A partir de este supuesto, consideramos que durante la guerra insurgente los reclamos iban dirigidos contra los individuos que gozaban de algunos derechos y prácticas de las que estaban excluidos la mayoría; por eso, quienes se habían sentido agraviados secundaron o aprovecharon el movimiento insurgente en la medida que veían en ello posibilidades para tomar revancha u obtener aquello de lo que se les había privado.

Pero, ¿qué era *lo español*? Un conjunto de símbolos, derechos y prácticas emanadas de una forma de vida que pudieron percibirse y vivirse, al menos, en dos *niveles*. Tal vez los elementos más fáciles de señalar sean los que resultaban de la relación entre el criollo relegado de la vida política y el peninsular funcionario, influyente y pudiente (los de la llamada elite), pues en la medida en que los criollos buscaban espacios políticos, produjeron documentos que dan cuenta de que, al menos en principio, su rivalidad era con el peninsular, no con *lo español*. Pero, por otro lado, estaba la gente del común, entre quienes también se encontraban criollos; en este nivel, los elementos en que se sustenta su percepción de *lo español* son más complicados de localizar en tanto dejaron poca constancia documental, aunque afloran, sobre todo, en protestas, reclamos o levantamientos. Pero vayamos por partes.

Desde finales del siglo XVIII ciertos grupos de criollos propagaron una corriente de pensamiento que reivindicaba el derecho de los americanos a ocupar cargos políticos y a encabezar los gobiernos locales; esto fue su respuesta a las reformas implementadas por los Borbones que los alejaba de la práctica política. A partir de ello, se acrecentó o se manifestó de una manera más clara la rivalidad con los españoles en el escenario político, pero no un rechazo a *lo español* –al menos no en este momento–; postura que más adelante los llevaría a una aparente contradicción cuando algunos de esos criollos o herederos de este pensamiento desearan borrar el pasado colonial.¹³

Para ellos, *lo español* estaba fincado en una cultura, educación, manera de vestir, la ocupación de algunos espacios.... Una forma de vida a la que sólo tenía acceso una parte privilegiada de la población; y no era esto lo que querían cambiar, pues participaban de ello, sino lo que se les estaba negando: la práctica política. Su estrategia fue recurrir a derechos de nacimiento, argumento que les permitiría acceder a espacios que requerían, o al menos eso pensaban. Sólo buscaban una reforma y no una abierta confrontación con la monarquía, pues lo que deseaban era formar parte de ese sistema político y gozar de los derechos políticos que no tenían.

⁽¹³⁾ Esa aparente contradicción se basa en el supuesto de que quería eliminar todo el pasado novohispano, cuando quienes mantenían una postura antimonárquica –y aún aquellos que buscarían la expulsión de españoles– deseaban un nuevo sistema de gobierno, pero conservaban parte de la cultura hispana, mucho de lo cual, formaba parte de *lo español*. Además, las posturas se inclinaron hacia las posibilidades reales que se les presentaban en cada momento. Véase Edmundo O’GORMAN: *La supervivencia política novohispana. Monarquía o república*, Universidad Iberoamericana, México, 1986, pp. 10-23.

Por lo que toca a la gente del común, acaso recibieron por intermediación esa corriente de pensamiento a través de sermones o algún tipo de discurso –que, por otra parte, no parecían compartir en tanto no los incluía-; pero era de otra manera como concebían *lo español*, era la otra cara de una forma de vida. Sujetos, como lo estaban los demás grupos sociales, a una estructura de gobierno colonial, se habían sumergido en la dinámica económica y social de ese sistema de gobierno que los excluía de muchos privilegios; las cosas cambiarían cuando algunas prácticas y abusos que no podían evadir llegaran a un límite.

Se trataba de una sociedad mestiza, racial y culturalmente, sus integrantes habían adoptado elementos hispanos, como la religión, las festividades, aspectos culinarios, y prácticas¹⁴ que les permitían funcionar en esa dinámica y que, de alguna manera, concebían como parte de su cultura. Sin embargo, había otros elementos, derechos y prácticas hispanas de la que estaban excluidos y que, asociados a quienes se decían españoles –ya fuesen peninsulares o americanos- eran vistos como un mundo aparte.

Pero ese mundo aparte no significaba una separación física, por el contrario, era algo que los individuos podían ver de cerca y sufrir sus consecuencias. En este sentido, al interrelacionarse en diferentes ámbitos (laborales, comerciales, sociales, etc.), debieron mostrar sentimientos de sumisión y obediencia, pero también resentimientos y odios, claro está, con matices, en tanto sufrían los agravios de una convivencia desigual, aun cuando esto fuese común a las sociedades de Antiguo Régimen.

Este tipo de sociedad reservaba derechos y privilegios para los españoles, pues aunque no todos los peninsulares gozaran de importantes posiciones económicas y políticas, sí tenían la supremacía en aspectos sociales y, sobre todo, culturales. El derecho a portar armas y caballo, el derecho o la posibilidad de usar determinado tipo de ropa, la preferencia para ocupar ciertos espacios para vivir, etc., estilo de vida de la que también participaban muchos criollos.

Por ello, aun cuando no todos los españoles eran dueños de establecimientos, minas, haciendas o tuvieran cargos políticos y militares –muchos de estos eran criollos- podían acceder a una forma de vida y participar de prácticas sociales y culturales a las que no tenía acceso el resto de la sociedad, es en este sentido que formaban parte de un grupo privilegiado y diferenciado del resto.

Los tumultos de 1767, en los que participó mayoritariamente una población india y mestiza, nos indican que en ese entonces se luchaba contra una marginación, y eso se muestra en las acciones que emprendieron los sublevados: la intención de nombrar un rey indígena, hacer que las españolas fueran quienes sirvieran a las indias, mandar matar a los españoles o desterrarlos del lugar...¹⁵ Los tumultos no tuvieron implicaciones mayores para el gobierno novohispano, pero se implantaron castigos que se recordarían al iniciar la guerra insurgente.

Durante la guerra, la población tuvo algunos momentos para dirigirse contra quienes formaban parte de lo español a través de agresiones físicas y verbales, pero también se atacó aquello que significara opresión, como los estancos, uno de los blancos principales de las tropas insurgentes, que si bien no parecía ser extraño en un movimiento armado en búsqueda de víveres y recursos, también lo era que se estaba atacando símbolos de opresión en tanto se trataba de un monopolio que afectaba a la población de manera directa.

Sin embargo, la situación de reclamo y los deseos de tomar venganza no podía prevalecer entre los insurgentes durante todo el tiempo que duró la guerra, también tenía que haber indulgencia.

⁽¹⁴⁾ Tomamos aquí a De Certeau, para quien a través de las prácticas (a las que llama “maneras de hacer”) los usuarios se reapropian del espacio organizado por quienes diseñan y tratan de imponer una cultura. Michel DE CERTEAU: *La invención de lo cotidiano, 1. Artes de hacer*, Universidad Iberoamericana, México, 1986, p. XLIV.

⁽¹⁵⁾ Este tipo de acciones se sucedieron en San Luis Potosí. El desarrollo completo de los acontecimientos, así como las peticiones de los levantados pueden verse en Primo Feliciano VELÁSQUEZ: *Historia de San Luis Potosí*, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Academia Potosina de Historia, San Luis Potosí, 1982, II: 499-523.



José María Morelos.

⁽¹⁶⁾ José María Morelos, "A los criollos que andan con las tropas de los gachupines", Cuautla, febrero de 1812, en LEMOINE, *La Revolución de Independencia*, 1974, pp. 61-63 y 85.

⁽¹⁷⁾ Al referirnos a éste término, optamos por apoyarnos, de manera inicial, en la definición que en la época se le daba; la *lealtad* es la "fidelidad con que se hace una cosa conforme a las leyes de la razón y de la justicia". REAL ACADEMIA. *Diccionario de Autoridades*. 3 vols. Madrid, GREDOS, 1964, II: 373. Es en esta última, en la justicia, en la que los dirigentes del movimiento basaban su discurso de propaganda: al ser ellos quienes buscaban la justicia (dar a cada uno lo que le pertenece, resarcir agravios) debían contar con el apoyo y lealtad de los demás; por su parte, quienes tenían que pagar por los agravios cometidos podían ser perdonados si reconocían lo injustos que habían sido, y no condenaban el movimiento insurgente.

⁽¹⁸⁾ Las autoridades virreinales, por ejemplo, al mismo tiempo que decretaron castigos y promovían recompensas a quienes denunciaban insurgentes, declaraban el indulto a quienes abandonaran sus filas y denunciaran a los cabecillas. Fueron publicados bandos que decretaban indulto el 4 y 9 de noviembre de 1810 (el primero por el virrey de Nueva España y el segundo por el comandante Félix María Calleja), el 1 de abril de 1812, sólo por mencionar algunos. Archivo Histórico de San Luis Potosí (en adelante AHESLP), Secretaría General de Gobierno (en adelante SGG), Impresos, legajo 1810, exp. 11, "El virrey a los habitantes de Nueva España", 04.XI.1810; AHESLP, SGG, Impresos, legajo 1812, exp. 5, "Bando que concede el indulto general", 01.IV.1812.

Lealtad como medio de salvación

El discurso contra los españoles cambiaría pronto; dos años después de iniciado el movimiento, y ya con la dirección de José María Morelos, se mostraba una actitud indulgente hacia ellos; en una proclama dirigida a los criollos que luchaban al lado de los españoles, se decía:

Ya hemos matado más de la mitad de los gachupines que había en el reino. Pocos nos faltan que matar, pero en guerra justa, no matamos criaturas inocentes, sino gachupines de inaudita malicia.¹⁶

A partir de estas proclamas, al mismo tiempo que se señalaba contra quién era la lucha, el discurso insurgente daba una opción de rectificar el camino a través de la *lealtad*.¹⁷ Con ello, los dirigentes del movimiento recurrían a una estrategia para tratar de ganarse un mayor número de aliados. Sabían que el apoyo de sectores bajos de la población, que era de quienes se engrosaban sus ejércitos, no sería suficiente para ganar la guerra; también necesitaban tener el respaldo de personas de otros estratos sociales, incluidos aquellos contra quienes luchaban, pues ellos serían un elemento determinante para conseguir y consolidar los cambios que buscaban.

Por su parte, quienes se sentían desprotegidos y vulnerables sabían que a través de muestras de apoyo podían evitar enfrentamientos armados y ataques personales. De esta manera, las muestras de lealtad fueron un factor clave para intentar mantener una convivencia política en diferentes contextos pero, dadas las circunstancias, se trataba de una lealtad condicionada y muchas veces efímera.

En la medida en que los agredidos entendían cómo debían comportarse en cada momento y lugar de la lucha, ya fuese mostrándose partidarios de ella o imparciales, podían encontrar la *salvación*, entendida como el perdón a los agravios cometidos, y el respeto a sus vidas y personas. Pero está claro que quienes optaron por ello, muchas veces lo hicieron de manera momentánea y como una estrategia de seguridad; los acontecimientos propiciaban el "cambio de bando" en la medida que se sentían amenazados por los insurgentes o protegidos por tropas realistas.

Este tipo de comportamientos no fueron exclusivos de españoles y criollos en contienda, también recurrieron a ellos individuos o poblaciones que no participaron activamente en la guerra. Era difícil mostrarse partidario por una guerra cuando se tenía un cuartel realista en sus inmediaciones, como también lo era oponer resistencia a las incursiones insurgentes cuando se estaba desprotegido militarmente. Los habitantes de las poblaciones aprendieron que si se declaraban partidarios o combatientes de un grupo de manera abierta, podían ser castigados por el grupo contrario si éste tomaba el control de la zona, por lo que muchas veces actuaron con cautela. Si embargo, había algo inevitable: ambos bandos necesitaban declarar indultos como una estrategia para ganarse aliados, así como para sembrar las bases de una conciliación para terminar la guerra.¹⁸

La exigencia de lealtad fue utilizada para ganarse el apoyo del contrario, pero también para descalificarlo; durante los primeros meses los dos bandos en contienda se habían acusado mutuamente de falta de lealtad a la monarquía española y de tramar la entrega del reino a Napoleón Bonaparte. En sus manifiestos, los insurgentes acusaron a los españoles de *traidores* e *ingratos*, pero algunos otros como Mariano Jiménez trataban de impedir que se siguieran cometiendo agresiones contra ellos, pues consideraba que había buenos y malos españoles, y pedía sacar del reino sólo a estos últimos.

Para Jiménez, los malos españoles eran, evidentemente, aquellos que se oponían a la insurgencia, ellos eran los desleales; pero si tomaban partido por una *patria* que los habían adoptado, se les perdonaban los males que, según diversas proclamas, habían causado a la Nueva España. En esta etapa de la guerra se estaba pidiendo la unidad entre españoles y americanos en un contexto en el que en Cádiz se declaraba la igualdad entre españoles y americanos.¹⁹

Por su parte, los españoles difícilmente podían mostrar esa lealtad en tanto observaban los estragos del movimiento y se les pedía adherirse a un objetivo que no compartían (que, además, parecía poco claro en los inicios del movimiento), y menos aún cuando escuchaban las voces que se lanzaban contra ellos.

Lejos de esto, la situación debió generarles incertidumbre y miedo: la aparición de pasquines, las proclamas de los insurgentes desde el inicio del movimiento contra los peninsulares, y el grito de “muera”, y su consecuente eco en las poblaciones por dónde pasaban los insurgentes eran motivos suficientes para temer por la vida. Y los acontecimientos de Guanajuato, Guadalajara, Valladolid y varios puntos de San Luis Potosí lo confirmaban.

Esta indulgencia pone matices a ese odio, aparentemente generalizado hacia los españoles, que tuvo su máxima expresión durante la primera etapa de la guerra, pues les daba la oportunidad de reivindicarse y rectificar el camino, aún cuando fuera a través de la presión y del escarmiento al matar a otros individuos.

Ante estas acciones, los españoles parecían tener tres opciones, unirse a las tropas realistas, abandonar sus lugares de origen, o actuar en función de los acontecimientos. En San Luis Potosí, por ejemplo, los insurgentes decían haber perdonado a algunos peninsulares “por su conducta arreglada”. Algunos otros intentaron crear guardias de seguridad en sus lugares de residencia; al norte de la ciudad, españoles de la zona de Catorce dijeron en testimonio que tan pronto como tuvieron noticias de la insurgencia se reunieron los europeos radicados en ese Real para hacer rondas y evitar el levantamiento de la gente.²⁰ Después, el grupo conformado intentó reunir a españoles de los lugares vecinos: Venado, Cedral y Matehuala para crear una tropa que hiciera frente a los insurgentes. Sin embargo, mostraron su desilusión:

(...) de ver que los europeos de los citados lugares por donde transitábamos, sobrecogidos de un panico terror se habian retirado a la Villa de Saltillo, en donde las tropas al mando del Sr. Coronel Cordero ofrecían alguna seguridad.²¹

Algunos otros españoles que se unieron a las tropas realistas, lo hicieron para salvar sus bienes y personas, por lo cual “fue imposible acordar las ideas de todos: cada uno quería que la partida fuera primero por el lugar que habia tenido su residencia o intereses”. Por ello Villarguide sólo logró reunir un grupo de 11 peninsulares de Real de Catorce y zonas aledañas que realmente se sumaron a las tropas realistas.²²

Por otro lado, no tenemos noticias documentadas de que españoles hubiesen brindado apoyo a la causa insurgente –no durante los primeros años de la guerra-, pero en momentos de pánico algunos de ellos prefirieron mantenerse imparciales o dar visto bueno a los acontecimientos. En este sentido, las manifestaciones de lealtad, tan importantes para la causa del movimiento, surgen totalmente débiles y sin un convencimiento total, pues en ocasiones bastaba con expresarlo para salvar vidas y bienes, ya fuesen españoles o criollos.

La actitud de los criollos fue en varios sentidos, muchos se sumaron a la insurgencia, pero entre ellos también había temores a los estragos del movimiento, por lo que

⁽¹⁹⁾ No olvidemos que estos acontecimientos se estaban desarrollando a la par de los de Cádiz, sucesos de los que se tenía noticia en Nueva España, en América en general.

⁽²⁰⁾ Es probable que formaron parte del grupo que apoyó a las autoridades del lugar en octubre para evitar la propagación del movimiento en el lugar; aunque este grupo citado por Villarguide actuara de manera independiente, según lo refiere.

⁽²¹⁾ “Memoria curiosa de los sangrientos sucesos acaecidos a D. Juan Villarguide y sus compañeros, en poder de los insurgentes”. México, Imp. De Arizpe, 1812. Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, *Lafragua* [LAF] 179.

⁽²²⁾ Los testimonios al respecto mencionan algunos nombres: Juan Manuel Pico, Juan Santos Villarguide, Francisco Argumosa, Ángel Albino Gorta, Nicolás Oláez, Ambrosio Pérez, Pedro Soberón, Manuel Abreu. Véase “Relación de méritos del Lic. Antonio Frontaura y Sesma”, en MONTEJANO y AGUINAGA: *Documentos para la historia de la guerra de independencia de San Luis Potosí*, Academia Potosina de Historia, San Luis Potosí, 1981, pp. 126-127.



El Zócalo en la 2ª mitad del siglo XVIII.



Plaza Mayor de la ciudad de México.
1847.

algunos buscarían cambios políticos al margen de la insurgencia con la oportunidad que les brindaba el camino *legal* de las Cortes, en las cuales creían tener una opción real, por lo que prefirieron actuar de manera menos comprometedora y, en la medida que se fortalecían, desafiaron el estado de cosas.

Los criollos de la elite que encabezaron la consumación de la independencia, motivados por sus intereses políticos y económicos, harían suyo el discurso antiespañol tan sólo unos años después de lograda la emancipación. Este discurso estaría apoyado en la existencia de una rivalidad política de antaño y reforzada por la nueva condición de extranjeros que adquirirían los españoles que no aceptaban la independencia, así como por el afán de muchos de ellos de querer mantener su posición en el gobierno o buscar la *reconquista*.

Ese discurso también estaría sustentado en la existencia de un sentimiento de hostilidad hacia los españoles latente entre la población, que como vimos, tuvo su máxima expresión durante la guerra pero que venía de antaño. Por lo tanto, tuvo éxito entre una población que buscaba en ello una nueva oportunidad de tomar venganza y de intentar cambiar un estado de cosas.

CONCLUSIONES

La sombra de los hechos *sangrientos* que sufrieron los españoles durante los primeros años de la insurgencia ha desviado la atención en las explicaciones que se han dado sobre la hostilidad existente hacia ellos. Es innegable que las actitudes contra los españoles fueron cruentas y la intención no ha sido minimizar estos hechos, sino dar explicaciones a ciertos comportamientos y mostrar que este tipo de actitudes presentan variables particulares a cada contexto social y espacial; es decir, que además de obedecer a las circunstancias particulares de cada lugar, también cambiaron con el tiempo.

Esto no implica que sean comportamientos contradictorios, sino hechos que se presentan con diversos matices en situaciones de guerra o de pugnas políticas, en donde luchan opresores y oprimidos que intentan defender una causa, y en donde se defienden intereses políticos y económicos, máxime en sucesos como la lucha por la independencia así como en un país recién creado que buscaba consolidarse como tal, como fue el caso de México.

En los casos analizados creemos haber mostrado algunas particularidades tanto temporales como espaciales, que más que agotar el tema pretende ampliar las líneas explicativas. Los resentimientos hacia los españoles no empezaron ni terminaron con el inicio y término de la guerra. Por un lado, las reformas implantadas en el último cuarto del siglo XVIII ya habían avivado algunas pugnas políticas, por demás existentes tiempo atrás, que han llevado a poner énfasis en acciones sociales como los levantamientos de 1767 en donde hubo agresiones hacia españoles, pero que requieren un análisis al margen de las rivalidades políticas.

Por otro lado, la reconciliación promovida por el pacto que llevó a la consumación de independencia (Plan de Iguala), pronto fue rebasado por los intereses políticos que protagonizaron los primeros años del México independiente, desembocando en nuevas acciones contra los españoles: primero con varias disposiciones para que dejaran de participar de la política, y después con tres leyes de expulsión que tuvieron el apoyo de la población puesto que una parte de la justificación de las mismas descansaba en borrar el pasado tiránico español, así como expulsar a todos aquellos que se opusieran a la consolidación del nuevo país.

En esas leyes, sin embargo, nuevamente hubo matices y grandes diferencias entre la ley y la práctica que, de igual manera, requieren un análisis más puntual.

La Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias: ocho años de andadura y una necesaria revisión.

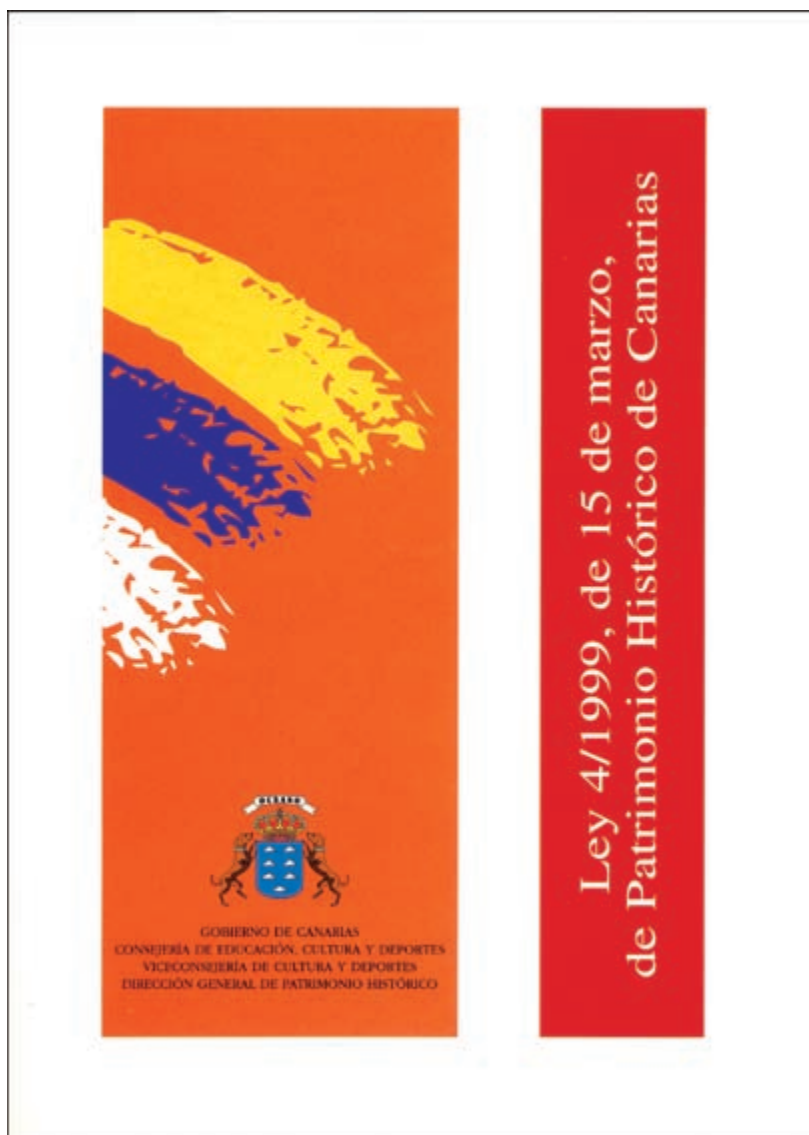
por José Carlos Cabrera Pérez y Santiago Febles Martel.

Fuimos muchos los que celebramos allá por el mes de marzo de 1999 el nacimiento de una ley específica para Canarias, que regulase una materia tan compleja, a la vez que desconocida entre el gran público, como el patrimonio histórico. La venerable –y venerada– Ley del Patrimonio Histórico Español, en vigor desde 1985, requería una adaptación a las peculiaridades de nuestra tierra; lo que se unía a la urgencia de cubrir el vacío normativo existente en una competencia asumida como propia por la Comunidad Autónoma en su Estatuto.

A vuelapluma, la valoración general de la nueva Ley (en adelante, LPHC) fue bastante positiva: un extenso articulado, estructurado en una correcta sistemática de apartados –régimen competencial, Bienes de Interés Cultural (BIC), Bienes Muebles, patrimonios específicos, etc.; un tratamiento minucioso y pormenorizado de la problemática en cada uno de ellos; y una expectativa ilusionante de que, por fin, se contaba con un instrumento legal propio, que permitiría desatascar el atolladero administrativo en el que se encontraba sumido el patrimonio canario.

Sólo algunas voces críticas se elevaron respecto al contenido del texto legal, que no llegaron a concretar los motivos del desacuerdo y que más reflejaban un espíritu revisionista genérico que una reflexión derivada de su lectura detenida.

Durante casi nueve años de aplicación la LPHC ha arrojado un balance ambivalente. En su favor ha de reconocerse que supuso un punto de inflexión en la gestión del patrimonio histórico del Archipiélago, potenciando el papel de los Cabildos Insulares como Administración clave en esta tarea; a la vez que ponía algo de orden en los diferentes procedimientos administrativos: autorizaciones



Ley de Patrimonio (BOC N° 36 de 24/03/99)

de obra, declaración de BIC, intervenciones arqueológicas, entre otros. Novedosa sería también la apuesta por proteger el patrimonio etnográfico y el inmaterial –íntimamente asociados-, con una regulación específica para los mismos.

Pero la práctica cotidiana y el balance de estos años han demostrado que la LPHC constituye una norma manifiestamente mejorable, tanto en sus aspectos conceptuales como en los procedimentales. Adolece la ley en muchos de sus artículos de precisión terminológica, como también de imprecisiones y contradicciones, además de vacíos legales que hacen difícil su aplicación y, sobre todo, no garantizan la conservación de los bienes patrimoniales.

Tampoco ha ayudado mucho la falta de coordinación con otras normas, como las referidas a la ordenación del territorio, con las que no sólo no armoniza sino que llega a colisionar frontalmente.

En su defensa cabe señalar que la materia objeto de regulación, el patrimonio histórico en sentido genérico, es muy proclive a la indefinición jurídica y a la proliferación de conceptos jurídicos indeterminados, como ha reiterado la doctrina. Por su propia esencia, no deja de ser sino una construcción intelectual de la sociedad contemporánea, cuya élite pensante ha convenido en los albores del siglo XXI lo que posee valor patrimonial y lo que no; sin atenerse a criterios rigurosamente objetivos y, desde luego, sin consenso entre los distintos especialistas.

La consecuencia es la notable carga de subjetividad que subyace en el concepto de “patrimonio”: ¿dónde reside el valor cultural de una obra?, ¿qué valor patrimonial poseen las construcciones más humildes y los objetos cotidianos?, ¿en qué medida éstos contribuyen a conformar la identidad cultural de una sociedad?; ¿hasta qué punto se puede considerar patrimonio lo que no es reconocido como tal por la mayoría social?.



Calle Calvario, N°54, junto con el N°52, BIC con categoría de Monumento. (BOC nº 66 de 24 de mayo de 2002)

Son incertidumbres que gravitan sobre el concepto de patrimonio histórico y que, de forma ineludible, condicionan la eficacia de su ley reguladora. Pero aún así, no se puede renunciar a la aspiración de disponer de un texto legal rotundo y preciso, sin lagunas jurídicas y garante del cumplimiento de los fines que justificaron su promulgación: la protección y conservación del patrimonio histórico.

No será objeto de este artículo, por lo desmesurado, exponer de forma pormenorizada la totalidad de los cambios que la LPHC requiere para mejorar su eficacia, a tenor de la experiencia acumulada por su aplicación durante los últimos años. Son muchos los detalles y las pequeñas precisiones a desarrollar, como para ser expuestos en el reducido espacio de estas páginas.

Pero no podemos menos que esbozar los grandes problemas que la Ley genera y que pudieran articularse en tres grandes aspectos de necesaria revisión: los conceptuales, el reparto de competencias y los referidos a diversos procedimientos e instrumentos de gestión del patrimonio, que la LPHC obvia o concreta de forma deficiente.

Definiciones y conceptos jurídicos mejorables

Desde el punto de vista conceptual, el propio título de la LPHC debiera optar por un término más global y omni-comprendivo como el de “Patrimonio Cultural”, sustituyendo al de “Patrimonio Histórico”, más arcaizante y limitado. Los bienes patrimoniales, portadores de valores identitarios, no pueden estar constreñidos por el corsé cronológico de “lo histórico”, evocador de “lo pasado”, “lo antiguo”; siendo paradigmática la consideración del patrimonio etnográfico e inmaterial, manifestación de cultura viva contrapuesta a lo histórico, como materia regulable por la ley. Esta opción se ha generalizado a escala internacional –en especial, por la UNESCO-, así como en otras CCAA.



Excavación arqueológica en Mesa del Mar.

Entre las ausencias más destacadas, resulta llamativo que el legislador haya dejado fuera de la norma el patrimonio documental y bibliográfico, remitiéndolo a su propia ley específica. A nadie se le escapa que los documentos tienen valor como bienes culturales, equiparable al de cualquier otra categoría de éstos. Esta separación supone un paso atrás respecto a la legislación nacional, que dedicaba un Título completo a este patrimonio particular.

Por el contrario, la LPHC introduce la novedad de regular el patrimonio paleontológico, cuando, desde un punto de vista conceptual, no forma parte de él. Este tipo de patrimonio está constituido por fósiles, es decir, por vestigios de especies animales o vegetales extinguidos hace cientos o miles de años y englobados en la esfera del patrimonio natural. Poco tienen que ver estos elementos naturales con el patrimonio cultural, por lo que deben ser protegidos y regulados a través de la normativa sectorial en materia de medio ambiente. De hecho, una de las categorías de Espacio Natural Protegido reconocidas para Canarias, los Monumentos Naturales, incluyen “las formaciones geológicas y los yacimientos paleontológicos” como unidades naturales a proteger singularmente. Este solapamiento legal, que sólo puede ser fuente de contradicciones, se resolvería excluyendo el patrimonio paleontológico de la LPHC.

De más difícil resolución es concretar una definición de “patrimonio arqueológico”, dados los múltiples y vanos esfuerzos realizados por los diferentes legisladores autonómicos –incluso, por los redactores de documentos internacionales- por alcanzar un resultado satisfactorio. Inspirada en la que contiene la legislación estatal y asumida por muchas CCAA, ha sido muy criticada por los especialistas, dado su carácter estrictamente instrumental: se trata de un patrimonio que se define por su método de estudio (*“conjunto de bienes inmuebles y muebles de carácter histórico susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica”*)

La crítica obedece a que la metodología arqueológica tiende a utilizarse en el conocimiento de los diferentes periodos históricos. Existe una arqueología industrial, moderna, medieval, y su método puede ser utilizado para estudiar una iglesia, un castillo, unas salinas o un enterramiento aborigen. Se trata de una definición instrumental con un carácter transversal que trasciende y engloba los diferentes patrimonios, de manera que todo el patrimonio cultural es arqueológico, porque todo él es susceptible de ser estudiado con metodología arqueológica.



Conjunto histórico de Garachico, BIC declarado en 1994 (BOC N° 28 17/03/94)

Esta discusión teórica no tendría mayor trascendencia jurídica, si a renglón seguido la LPHC no declarara el carácter de bienes de dominio público de los objetos arqueológicos, intuyéndose una peligrosa patrimonialización pública de la totalidad del patrimonio cultural.

Por último, podrían citarse algunas definiciones sensiblemente mejorables, no tanto por sus posibles repercusiones jurídicas, como por asegurar una mejor precisión técnica y conceptual. Ocurre con las definiciones de las distintas categorías de BIC o con la necesaria inclusión de una definición de “yacimiento arqueológico”, reiteradamente citado por la Ley.

Un peculiar reparto de competencias

Desde una perspectiva reduccionista, la distribución competencial establecida por la LPHC entre las distintas Administraciones Públicas pone de manifiesto un protagonismo ejecutivo de los Cabildos Insulares, que asumen, con carácter preferente, las competencias autorizatorias en los BIC, la función inspectora y sancionadora, la suspensión de obras no autorizadas y, en general, todas aquellas tendentes a garantizar la protección y conservación de los bienes patrimoniales en cada isla.

Mientras que los Ayuntamientos asumen competencias de vigilancia y colaboración en la gestión del patrimonio, la Comunidad Autónoma desempeña funciones muy genéricas de coordinación y de supervisión, si bien se reserva –de forma sorpresiva- las competencias exclusivas en el otorgamiento de autorizaciones para la realización de intervenciones arqueológicas en el Archipiélago.

Y lo calificamos de sorprendente porque no se justifica el “recelo” de la Administración Autónoma a ceder la competencia autorizatoria en materia arqueológica a las

Corporaciones Insulares, frente a la ausencia de reparos en hacerlo respecto a las intervenciones y obras en los principales monumentos de cada isla -declarados BIC-, para los que sí existe “confianza” en el buen hacer de los Cabildos. La sorpresa es aún mayor si revelamos que en estos ocho años de vigencia de la LPHC dicha Administración Autonómica no ha contado nunca –ni cuenta hoy- en su plantilla con técnico alguno especializado en Arqueología, capacitado para valorar el rigor y calidad de los proyectos de intervención que se autorizan.

En contrapartida, los siete Cabildos Insulares –que sí cuentan con arqueólogos en sus plantillas- se ven supeditados a los plazos de otorgamiento de las autorizaciones, incluso para intervenciones urgentes –con riesgo de pérdida para los propios vestigios materiales-, que podrían ser efectuadas por los técnicos propios de las Corporaciones.

Nuevos instrumentos de protección y procedimientos

Queremos hacer hincapié a continuación en aquellos aspectos procedimentales que debieran ser modificados dada su escasa operatividad y, sobre todo, por la demostración empírica de que, en su configuración actual, no garantizan el objetivo fundamental de proteger el patrimonio.

Asimismo, la estructura de los instrumentos de protección de los bienes inmuebles establecida por el legislador resulta inadecuada, al reducirlos a dos fórmulas: la declaración de BIC o la inclusión en los catálogos municipales.

El primero de los procedimientos se reserva para aquellos bienes singulares y relevantes, debiendo constituir una suerte de grupo selecto y no demasiado amplio, que englobe las construcciones más señeras de cada isla. Sin embargo, la realidad demuestra –al menos en la isla de Tenerife- que la figura del BIC se viene empleando sistemáticamente con el fin de asegurar la protección de inmuebles sin un valor patrimonial excepcional, que no pueden ser incluidos en el correspondiente catálogo de protección municipal, ya sea porque éste no ha sido redactado, ya por falta de voluntad política para proceder a dicha inclusión.

Entramos en este punto en uno de los aspectos más controvertidos y delicados en la actual situación del patrimonio en las islas, que no es otro que la problemática de los Catálogos municipales y su deficiente regulación. Si desde la perspectiva del principio de autonomía local, parece coherente que sean los propios Ayuntamientos los que decidan qué patrimonio desean proteger; la práctica demuestra que el objetivo de protección no siempre es prioritario en las corporaciones municipales, amparándose en una legislación urbanística que les permite elaborar los Catálogos como instrumentos independientes del planeamiento y sin previsión de fecha. En definitiva, se deja en situación de indefensión absoluta el grueso del patrimonio inmueble de cada municipio.

Esta ambigüedad se traduce en un elenco de Catálogos –cuando existen-, confeccionados por supuestos equipos multidisciplinares, en los que los especialistas en materia de patrimonio son “rara avis”. En muchos casos, la elección de los inmuebles a catalogar se mueve más por la estrategia de desarrollo urbanístico y por criterios especulativos, que por el verdadero valor patrimonial de los mismos.

Y en todo el proceso de aprobación de estos Catálogos, el papel de los Cabildos –como Administración superior ajena a posibles intereses y favores locales- se limita a emitir un informe durante la tramitación de los Catálogos que apenas a supera el rango de mera sugerencia.

La solución adoptada por la mayoría de las CCAA –no así por Canarias- ha sido la introducción en la Ley de un instrumento intermedio de protección, intercalado

entre la figura de los BIC y la de los Catálogos municipales. Un Catálogo general de bienes inmuebles que acoge a todos aquellos que, sin tener la prestancia suficiente para ser declarados BIC, poseen suficiente valor y significación como para gozar de una protección singular. Se incluirían, asimismo, todos aquellos bienes de interés que, por la razón que fuere, no hubieran sido catalogados por los ayuntamientos. Este Catálogo, que en nuestro Archipiélago debería tener un carácter insular, sería elaborado y gestionado por cada Cabildo, introduciendo un mecanismo de protección adicional de gran potencia y eficacia.

Los BIC y su régimen específico

El régimen jurídico de los BIC no experimentó grandes variaciones con la entrada en vigor de la LPHC respecto a lo dispuesto en la ley estatal. Bien al contrario, se introdujeron algunas novedades que contribuyeron a una mejor precisión, en especial, en lo referido a las nuevas categorías de BIC.

Sin embargo, uno de los aspectos más controvertidos de su procedimiento de aprobación es lo dispuesto en el célebre art. 20, relativo a la suspensión de licencias de obra durante la tramitación del expediente, por el que se limitan las obras permitidas a las estrictas de conservación, consolidación o de fuerza mayor. Amplia ha sido la polémica en los medios ante el anuncio de la posibilidad de reformar este artículo específicamente, criticando la propuesta ante la acusación de una desprotección del patrimonio; cuando de sus palabras se desprende la ignorancia del que no ha leído ni su contenido ni el de la propuesta.

En los términos actuales de su redacción, el art. 20 no supone sino una parálisis de los ámbitos que cuentan con expediente para la declaración de BIC, pues posponen cualquier obra al momento en que el bien esté declarado y sea autorizada por el Cabildo. Se propone como alternativa que, durante la propia tramitación del expediente, puedan dictarse autorizaciones por parte de la Corporación Insular, pues su criterio respecto a la bondad de la intervención prevista no se altera por el hecho de que exista o no declaración, a la vez que se ahorran retrasos injustificados a los ciudadanos interesados en iniciar los trabajos.

Un segundo aspecto esencial en relación con los BIC se refiere a su vinculación con el urbanismo y a la necesidad de proceder a la revisión del régimen urbanístico del área afectada por el BIC una vez producida la declaración. La modificación del planeamiento constituye una necesidad imperiosa, pues en muchos casos existe una contradicción entre los parámetros urbanísticos admitidos por el planeamiento general y los criterios –mucho más restrictivos– del Cabildo respecto al tipo de intervención que se estima más adecuada para un ámbito BIC. Esta contradicción, que la jurisprudencia resuelve actualmente a favor de garantizar en todos los casos la protección del patrimonio, no deja de constituir un vacío legal y una situación de indefensión para la ciudadanía.

Otro aspecto complejo es el referido a los Planes Especiales de Protección. Considerados por la legislación como un instrumento de naturaleza urbanística, su objeto es la ordenación de los Conjuntos Históricos de las islas. Su trascendencia como herramienta jurídica que habrá de guiar y decidir la evolución física de estos espacios de alto valor patrimonial, contrasta con el escaso protagonismo que le otorga la normativa urbanística, que los sitúa en el semisótano de la pirámide jerárquica de los instrumentos de ordenación del territorio y supeditados a todos ellos.

No parece congruente que algunas determinaciones de los Planes Generales, como la construcción de una vía de circunvalación u otras infraestructuras de gran envergadura, puedan prevalecer sobre los criterios para la conservación de los Conjuntos Históricos.

Una revisión absolutamente justificada

Hasta aquí hemos esbozado algunos aspectos de la LPHC que requieren de una inmediata modificación. Quedan en el tintero otros muchos que no pueden tener cabida en estas líneas. Es el caso de la regulación del patrimonio arqueológico, una materia compleja para la que la normativa autonómica –tampoco la estatal– ha sabido encontrar un ordenamiento jurídico preciso y exento de contradicciones. Sólo por ello merecería la publicación de un artículo monográfico. No menos importante resulta la revisión del régimen de los Museos, contenido en el Título IV de la Ley.

Otro tanto podría decirse de las medidas cautelares de protección. Se trata de una herramienta muy útil que prescribe la paralización de obras y usos que afecten a elementos patrimoniales carentes de protección administrativa. Sin embargo, del tenor de la Ley se desprende que corresponde a los respectivos Ayuntamientos –y no a los Cabildos– decidir el destino del referido bien: promover la declaración de BIC, incluirlo en el catálogo municipal o estimar que carece de interés patrimonial y permitir la prosecución de las obras.

Por las razones expuestas con anterioridad, no parecen los Ayuntamientos los idóneos para tomar decisiones trascendentales para la pervivencia del patrimonio histórico.

Tampoco podemos finalizar esta reflexión sin abordar, siquiera mínimamente, un aspecto decisivo en la preservación de nuestro legado cultural: su fomento. La práctica totalidad del texto de la LPHC tiende a concentrarse en los mecanismos de coerción sobre la ciudadanía, como fórmula para la salvaguarda del patrimonio. Sin embargo y a pesar de dedicarle un Título propio, apenas concreta la regulación de una de las vías esenciales para que el objetivo de la norma pueda tener éxito: la concesión de ayudas públicas a los titulares de dichos bienes destinadas a su conservación.

No parece socialmente justo que se cargue exclusivamente a la propiedad con el deber de conservación de un patrimonio que aspira a ser de todos. Las Administraciones Públicas tienen, a su vez, el deber de colaborar con esa conservación mediante auténticas ayudas, no sólo mediante préstamos reintegrables. Por este motivo debiera aspirarse a plasmar en la norma la articulación de un sistema de ayudas eficaz, con las contrapartidas oportunas, pero asumiendo que por la vía coercitiva únicamente conseguiremos posponer por un tiempo la desaparición de nuestro patrimonio.

A modo de síntesis, no podemos dejar de insistir en el estímulo que la LPHC ha supuesto para la dinámica de la conservación del patrimonio en el Archipiélago. No obstante, como toda norma jurídica, su aplicación práctica durante más de ocho años ha revelado unas deficiencias que necesitan ser subsanadas. Hemos querido señalar algunas de ellas, a la vez que apelamos a una revisión improrrogable del texto. Ya en la legislatura anterior comenzaron las tentativas, con el impulso decidido de los Cabildos Insulares. Ahora es el momento de culminar un proceso que sólo puede redundar en la garantía de la transmisión de un legado secular a las nuevas generaciones de canarios.

Plateros del Siglo XVII en el Puerto de la Cruz: los Pérez de Nájera

por Carlos Rodríguez Morales.

El profesor Hernández Perera -de cuyo fallecimiento acaba de cumplirse una década y a cuya memoria queremos dedicar este trabajo-informó en su encomiable *Orfebrería de Canarias* sobre un trabajo de «Francisco de Náxera, platero del Puerto» para la Cofradía del Santísimo establecida en la iglesia de Santiago del Realejo Alto¹. A esta noticia se ha ceñido hasta ahora el conocimiento sobre este artífice que, como damos a conocer en este artículo, formó parte de una familia de artistas vinculados al Puerto de la Cruz en el siglo XVII, de quienes hemos conseguido reunir algunos datos interesantes que aquí presentamos.

Francisco de Nájera -apellido que en los documentos consultados figura a veces como Naxara, Naxar o Najar- fue hijo del platero de Madrid Juan Pérez de Nájera y de la portuense Francisca de León, casados en la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios de La Laguna en 1633². Dos años después y en la misma ciudad Sebastiana de Betancor, viuda de Matías Dornieles -que había sido vecina de Lanzarote- puso «a oficio de platero de plata» con Juan Pérez de Nájera, «maestre del dicho oficio» a Manuel de Betancor, su hijo, por seis años y medio, quedando obligado «a lo dar enseñado del dicho oficio de platero en perfección enseñándole todo lo que el susodicho como maestro supiere de todas las obras de plata que saue, sin faltar alguna, así de martillo como de fundición, y además del dicho oficio lo a de enseñar a leer y escribir para que mexor aprenda en dicho oficio»³.

Este contrato confirma la dedicación del madrileño al arte de la platería y su destreza técnica, si bien no conocemos todavía ningún encargo o trabajo concreto. Y también evidencia que, tras la boda, el nuevo matrimonio se estableció en La Laguna, quizá porque en esta ciudad las expectativas laborales eran mayores. En 1644 atendió un encargo para Garachico, una cruz procesional para la iglesia de Santa Ana, pues lo identificamos con el platero Juan de Nerja a quien aquel año se abonaron por este trabajo mil seiscientos reales, como ha informado el profesor Pérez Morera⁴; pero no sabemos si el artífice se había asentado en esta localidad del norte de la Isla o permanecía entonces en La Laguna; lo cierto es que en 1649 fue bautizada su hija Catalina en la iglesia de la Peña de Francia, en el Puerto de la Cruz⁵, de donde era natural su esposa.



Cruz procesional. ¿Juan Pérez de Nájera?, 1644. Iglesia de Santa Ana. Garachico.

⁽¹⁾ Jesús HERNÁNDEZ PERERA: *Orfebrería de Canarias*. Madrid, 1955, p. 430.

⁽²⁾ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife [AHPT]: *Archivo Zárate Cologan*, Índice de los libros de matrimonios de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, La Laguna, s.f. Remite al folio 61 del Libro III de matrimonios, custodiado en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna [AHDLL], pero retirado de consulta por deterioro.

⁽³⁾ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Protocolos notariales [Pn] 1.663 (escribanía de José Laso de Mogroviejo), ff. 2r-4r, 3/1/1635.

⁽⁴⁾ Jesús PÉREZ MORERA: «La platería de Nuestra Señora de Guía. Los regalos de Garachico», en *Historia de Nuestra Señora de Guía*. Guía de Isora, 2005, p. 129.

⁽⁵⁾ AHDLL: fondo parroquial de Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz, *Libro I de bautismos*, f. 98r. Fue su padrino Cristóbal de Vergara.

Firma de Francisco de Nájera.

Previamente habían nacido Alejandro y Francisco, aunque no hemos podido localizar sus partidas de bautismo en alguna de las dos parroquias de La Laguna ni en la de Garachico ni tampoco en la del Puerto. Este traslado viene a coincidir con el momento en el que dejamos de tener noticias sobre Juan

Pérez de Nájera, quizá fallecido tempranamente. En este sentido apuntan ciertos indicios, como la protección ejercida sobre los hijos por la familia de su esposa. Así, su cuñado Bartolomé de León, familiar del Santo Oficio, incluyó en su testamento otorgado en 1666 la siguiente cláusula: «Yten declaro que yo ymbié al Norte y a las Yndias a mi sobrino Francisco de Naxara y el viaje del Norte fue para que aprendiera el oficio de platero y le di cuatro pipas de vino y acudí a alimentarle y a los costos necesarios; y después le volví a ymbiar al Norte con una partidilla de cueros, que serían sientos y sinquenta poco más o menos, para que comprase su herramienta para su tienda como lo hizo y que el resto lo trugesse empleado por mi quenta»⁶. El hecho de que Francisco Pérez de Nájera no aprendiese el oficio junto a su padre abunda en la posibilidad de que éste ya hubiera muerto cuando el joven tenía edad para comenzar su formación.

⁽⁶⁾ AHPT: Pn 3.789 (escribanía de Bartolomé Hernández Romero), ff. 106r-112v, 25/5/1666.

Algo similar sucedió más tarde con su hermano menor Alejandro, que en 1667 -cuando contaba dieciocho años- fue puesto como aprendiz del «oficio de platero y orive» junto al maestro Agustín de Soria por Bartolomé Milán, padre de huérfanos nombrado por el Cabildo de Tenerife. Con este fin, Soria recibió doscientos reales del licenciado Francisco Leonardo Guerra «que por aserle buena obra a Alejandro de Naxar se los a dado»⁷. Guerra, hermanastro de Francisca de León, madre del pupilo, disfrutó de una acomodada situación social y económica: fue capellán real en la Catedral de Sevilla y regresó a las Islas para tomar posesión de una canonjía en la de Las Palmas; a su generosidad se debe la presencia en La Orotava de la espléndida imagen del Cristo atado a la columna, obra del escultor Pedro Roldán, donada en 1689 a la iglesia de San Juan del Farrobo⁸.

⁽⁷⁾ JAHPT: Pn 939 (escribanía de Francisco Argüello Valderrama), 22/4/1667, f. 272r-273r.

⁽⁸⁾ Manuel A. ALLOZA MORENO y Manuel RODRÍGUEZ MESA: *La prodigiosísima imagen del Señor atado a la columna*. La Orotava, 1983.

Firma de Juan Pérez de Nájera.

Formado uno en el Norte -es decir, en el ámbito de los Países Bajos o el sur de Alemania- y otro en la Isla, los hermanos Pérez de Nájera mantuvieron el oficio paterno insistiendo en una costumbre de raíz gremial. De Alejandro sabemos que en 1672 contrajo matrimonio en la iglesia de la Concepción de La Orotava con Juana Rodríguez, cuya carta dotal fue otorgada por su madre en agosto de ese año⁹. Un rastreo más pausado de las fuentes, al que en esta ocasión no hemos podido dedicarnos, proporcionará, sin duda, nuevas informaciones

⁽⁹⁾ AHPT: Pn 3.139 (escribanía de Domingo Romero), ff. 206v-208v, 6/8/1672; y *Archivo Zárate Cologan*, índice de los libros de matrimonios de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Orotava.

relativas a su suerte vital. Sobre Francisco sí podemos añadir más datos que vienen a completar aquel encargo que en los años setenta le formuló la Hermandad del Santísimo de la parroquia del Realejo Alto. En enero de 1666 contrajo matrimonio con María de Lugo Avellaneda en la iglesia de la Concepción de La Orotava, y fruto de esta unión nacieron al menos siete hijos: Miguel en 1667¹⁰, Catalina en 1668¹¹, María en 1670¹², Bernarda en 1672¹³, Nicolás en 1673¹⁴, Juan en 1677¹⁵ y Marcos en mayo de 1679¹⁶, bautizados todos en la parroquia del Puerto de la Cruz, donde vivía la pareja.

⁽¹⁰⁾ AHDLL: fondo parroquial de Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz, *Libro III de bautismos*, f. 37. Fue su padrino Jerónimo Baso.

En esa localidad recibió en 1668 como aprendiz al joven Ignacio González, hijo de Bartolomé González, vecino de La Orotava, por tiempo de cinco años. En

este documento se le menciona como maestro de platero y se indica que era vecino del Puerto¹⁷. Fue años después -y no en 1664- cuando la Cofradía del Santísimo Sacramento de la parroquia del Realejo Alto asentó el descargo de quinientos setenta y dos reales «que ymportó una vara de plata que hizieron [los mayordomos] para el palio, que pagaron a Francisco de Nájera, platero, vecino del Puerto»¹⁸. Cabe la posibilidad de que también realizara otras varas del mismo palio, cuyo coste recogen las cuentas de años anteriores y posteriores, y pudo ser también el autor de una cruz de plata para un guión y un báculo de plata abonados por la mismos Cofradía «al platero» en 1678, pero no pasa de ser una hipótesis a falta de referencias más explícitas.



Varas de palio. Francisco Pérez de Nájera realizó una de estas piezas entre 1673 y 1674. Iglesia de Santiago Apóstol. Realejo Alto.

El testamento de Francisco Pérez de Nájera, otorgado pocos días antes de morir en septiembre de 1679, cuando aún no contaba cincuenta años, nos proporciona datos relevantes sobre su vida y, particularmente, sobre su actividad como platero. Sabemos así que cuando casó trajo «a el matrimonio toda la jerramienta del oficio de platería de todo lo necesario que tengo oy en ser», y también que hizo «un bernegal de plata labrado que pesó catorce onzas» para el capitán Julián Lorenzo, estimado su valor en cincuenta reales. Poseía varias joyas que debió empeñar en un momento de necesidad: «una gargantilla de perlas de siete hilos, y un par de pulseras de perlas con quantas de oro de doze bueltas cada una, y una hechura de Santo Christo de oro esmaltado (...) con más una concepción esmaltada con perlas en redondo y dos anillos de rosa». Se refiere entre estas cláusulas también a la casa de su morada en el Puerto, que lindaba por un lado con la del escribano Bartolomé Hernández Romero, por otro

con bodegas de los herederos del capitán Juan Vicente Castilla, por arriba casa de los herederos de Pedro Revete y por delante la calle real. Interesante resulta también conocer que había entregado a Félix Rodríguez «una ymagen de mármol de dos palmos para que la bendiese en presio de treinta reales, el qual fue a la ysla de Fuerteventura», ordenando que se cobrase esta deuda todavía no satisfecha¹⁹. Francisco Pérez de Nájera fue enterrado en la iglesia de Nuestra Señora de la Peña de Francia, en una de las sepulturas de la hermandad de la Virgen -de la que era hermano, también de la del Santísimo- el 18 de septiembre de 1679²⁰.

Tras enviudar, María de Lugo y Avellaneda trasladó su residencia a La Orotava, de donde era natural y donde seguían viviendo sus padres. En 1684 su hijo Miguel, estudiante -que acabó profesando como franciscano-, promovió en la Villa informaciones sobre su ascendencia y limpieza para ordenarse de cuarto grado. Este expediente -por el que sabemos que Juan Pérez de Nájera era madrileño- incluye

Firma de Alejandro Pérez de Nájera.

(11) Idem, f. 44r. El capitán Diego Benítez de Lugo fue su padrino.

(12) Idem, f. 51v. Fue apadrinado por el capitán Francisco Machado.

(13) Idem, f. 69r. Su padrino fue Baltasar de Lugo.

(14) Idem, f. 79r. De nuevo actuó como padrino el capitán Diego Benítez de Lugo.

(15) Idem, f. 112r. Fue su padrino el licenciado Juan Navarro, presbítero.

(16) Idem, f. 126v. Su padrino fue el capitán José Rodríguez Lindo.

(17) AHPT: Pn 3.790 [escribanía de Bartolomé Hernández Romero], ff. 33v-35r, 13/2/1668. Agradezco este dato a don Antonio Galindo Brito.

(18) IAHDL: fondo parroquial de Santiago Apóstol, Realejo Alto, libro 2 del fondo asociado, *Libro de la Cofradía del Santísimo Sacramento del ligar del Realejo de Arriua donde se asientan las quantas que se toman a los mayordomos*, f. 53r. El descargo corresponde a las cuentas del período junio de 1673-junio de 1674, no de 1664 como recogió el profesor Hernández Perera (*Orfebrería de Canarias*, ob. cit., p. 430).

(19) AHPT: Pn 3.797 (escribanía de Bartolomé Hernández Romero), ff. 213r-217v, 5/9/1679.

(20) AHDLL: fondo parroquial de Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz, *Libro I de entierros*, ff. 87r-87v.

(21) Reyes AMADOR AMADOR: «La Cruz del Cristo de los Remedios. Sus donantes, su autor y su historia en la documentación de un archivo familiar isleño», en *Victoria, tú reinarás. La Cruz en la iconografía y en la historia de La Laguna*. La Laguna, 2007, pp. 73-95.

(22) Jesús PÉREZ MORERA: «Platería en Canarias. Siglos XVI-XIX», en *Arte en Canarias [siglos XV-XIX]. Una mirada retrospectiva*. Islas Canarias, 2001, t. I, pp. 285-286.

(23) AHPT: Pn 3.786 (escribanía de Bartolomé Hernández Romero), ff. 161r-165v, 23/12/1657. Agradezco este dato al profesor Antonio Galindo.

(24) AHPT: Pn 3.796 (escribanía de Bartolomé Hernández Romero), ff. XX-XX, 19/5/1678. Debo esta referencia a don Antonio Galindo.

(25) AHPT: Pn 3.800 (escribanía de Bartolomé Hernández Romero), ff. 227v-228v, 7/10/1686. Dieron noticia Clementina CALERO RUIZ y Patricio HERNÁNDEZ DÍAZ: «El convento de Nuestra Señora de las Nieves, San Juan Bautista y Santo Tomás de Aquino. Puerto de la Cruz (Tenerife)» en *V Coloquio de Historia Canario-Americana* (1982). Las Palmas de Gran Canaria, 1985, t. III, pp. 637-654. Sobre otros posibles trabajos de Quintana en el Puerto de la Cruz, véase Carlos RODRÍGUEZ MORALES: *Cristóbal Hernández de Quintana*. Biblioteca de Artistas Canarios, 42. Islas Canarias, 2003, esp. pp. 21-24.

la declaración como testigo de Juan Ignacio de Estrada, platero de La Orotava que, entre otras obras, algunos años antes había realizado la preciosa cruz del Cristo de los Remedios de La Laguna (1670), como ha descubierto Reyes Amador²¹. Esto invita a considerar algún tipo de relación, siquiera amistosa, entre Estrada -cuyo padre también se había dedicado al arte de la plata- y los Pérez de Nájera. A Estrada atribuye el profesor Pérez Morera la cruz de mano de la iglesia de Santiago del Realejo (ca. 1673-1677)²², que coincide en el tiempo con el trabajo antes referido de Francisco Pérez de Nájera para el mismo templo²³.

María de Lugo no sólo sobrevivió a su marido, también a seis de sus siete hijos. Cuando testó en 1693 sólo vivía Ana Rodríguez de Nájera, a quien junto a sus longevos padres nombró heredera, y con la que acaso se extinguió este apellido. Pero éstos no fueron los únicos plateros establecidos o vinculados al Puerto durante el siglo XVII. En diciembre de 1657 Antonio de Estrada, vecino de La Laguna, vendió en el Puerto «unos sitios medio fabricados» correspondientes a la dote de su esposa María Bernal, que meses antes le había otorgado poder para hacerlo. En 1676 era vecino de la localidad Domingo Bautista, «maeso de platero», que ese año se encargó de pesar de varias piezas destinadas por Bartolomé González Calero el viejo, vecino de Fuerteventura, en el puerto de Tostón -actualmente, El Cotillo- «para prinsipio de haser un calis» que al menos entonces entonces no llegó a hacerse²⁴. Y en 1686 estaba en el Puerto Sebastián Hernández Crespo, entonces vecino de La Orotava, encargado por el capitán Juan de las Nieves Ravelo para «hazer unas andas según y en la forma que me ordenare Cristóbal Hernández Quintana, maeso de pintor, para la hechura»²⁵.

Anexo documental

Bartolomé Milán, padre de huérfanos nombrado por el Cabildo de Tenerife, concierta el aprendizaje de oribe y platero de Alejandro de Nájera con Agustín de Soria, maestro del oficio.

Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife: *Protocolos notariales*, signatura 939 (escribanía de Francisco Argüello Valderrama), ff. 272r-273r.

1667, abril, 4. La Laguna.

«Sepan quantos esta carta bieren como yo, Bartolome Milan, vesino desta ciudad, padre de guerfanos por nonbramiento del Cauildo desta ysla, otorgo por ella que pongo al oficio de platero y oribe con Augustin de Soria, maeso de dicho ofisio, vesino desta ciudad a Alejandro de Najar, de edad de dies y ocho años, y algo más que menos, guerfano, hijo legítimo de Juan de Najar, vecino que fue desta ciudad, y de Francisca de Leon, para que le enseñe el dicho ofisio y tiempo y espacio de tres años que se an de comensar a contar desde oy dia de la fecha desta escritura en el qual tienpo le a de dar enseñado el dicho ofisio de manera que pueda trabajar como qualquiera maeso, y si acaso fuere uso y costumbre darle alguna erramienta al tienpo y quando salga enseñado del dicho ofisio y cunplido el tiempo al dicho Alejandro de Najar a de ser obligado el dicho Augustin de Soria a entregarsela y asimesmo a que si caiere enfermo le a de sustentar de todo lo necesario a el dicho Alejandro de Najar por tiempo de dos meses, y si estubiere más tiempo enfermo a de ser por cuenta del dicho Alejandro de Najar y se ha [de] descontar del tienpo prinsipal los dias que estubiere enfermo para que los cumpla pasado el de los tres años, y las otras fallas que hisiere por su culpa de ausentarse y si acaso no saliere capas en el dicho ofisio a de ser obligado el dicho Augustin de Soria a bolber dosientos reales que en contado a resibido del lisensiado don Francisco Leonardo Guerra, presbitero, vesino de la billa de La Orotava, y asimesmo el dicho Augustin de Soria le a de sustentar todo el dicho tiempo de tres años y le a de dar cama en que dormir y el bestir a de ser a costa del dicho Alejandro de Najara, el qual le a de serbir a el dicho Augustin de Soria de puertas adentro en todo lo necesario

tocante al ofisio, y si acaso hisiere alguna fuga pueda el susodicho en birtud desta escritura sacarlo de la parte y lugar donde estubiere y apremiarle por justisia que para ello le doi poder y facultad en bastante forma y según lo puedo haser como tal padre de guerfanos. Y estando presente yo el dicho Augustin de Soria, abiendo bisto lo contenido en esta escriptura, me obligo a guardarla y cumplirla según y de la manera que en ella se contiene sin faltar en cosa alguna, y confieso abre resiuido del dicho lisensiado don Francisco Leonardo Guerra los dichos dosientos reales que por aserle buena obra a el dicho Alejandro de Najara se los a dado, y porque es sierto su pagamiento y no pareser de presente renunsio las leyes del entrego, prueba y paga como en ellas se contiene y ambas las partes, cada una por lo que nos toca, nos obligamos a guardar y cunplir esta escritura y damos poder a las justisias de su Magestad que de nuestras causas conoscan para que nos lo manden guardar y cunplir como si fuese por sentensia pasada en autoridad de cosa jugada, renunsiamos las leyes de nuestro fabor y la general del derecho que las prohíbe en forma, en testimonio de lo qual otorgamos la presente en la noble ciudad de San Christobal de La Laguna de Tenerife en veynte y dos dias del ems de abril de mill y seissientos y sesenta y siete años. Y los otorgantes, a quien yo el escribano doy fee que conosco, lo otorgaron así y firmaron siendo testigos el capitan Joan de Coronado, rexidior desta ysla, y el lisensiado don Tomas Esquier y Felipe Alvares, vesinos desta ciudad.

Bartolome Hernandes Milan (*rubricado*).

Agustin de Soria (*rubricado*).

Francisco Arguello Balderrama escribano público (*rubricado*).

Resiui dos reales de derechos y no más, doy fee (*rubricado*)».

Criterios de transcripción

Letra cursiva: desarrollo de abreviaturas.

Normalización en el uso de mayúsculas.



Varas de palio. Francisco Pérez de Nájera realizó una de estas piezas entre 1673 y 1674. Iglesia de Santiago Apóstol. Realejo Alto.

José Agustín Álvarez Rixo, un ejemplo de la Historiografía canaria en el Siglo XIX.

por José Antonio García de Ara.
In memoriam.

Me hago la ilusión, que por favor no se tome a vanidad, de haber llamado la atención hacia un tema que hasta entonces sólo había sido objeto de un diminuto, aunque muy meritorio capítulo, de Viera y Clavijo, en sus Noticias (capítulo un tanto aumentado por Millares Torres en su *Historia General*), y los frustrados intentos de Pereira Pacheco, de don Alejandro (sic) de Ara, y de Álvarez Rico (sic), que sepamos, en el siglo XVIII y en el pasado. (Millares Carló, 1981: 6).

Estas palabras del bibliófilo canario Agustín Millares Carló nos sirven de reflexión cuando pone de relieve la importancia que para el estudio del pensamiento histórico tiene la investigación bibliográfica e historiográfica. Agustín Millares hace referencia en la cita a unos autores que, con anterioridad a los estudios especializados desarrollados en la segunda mitad del siglo XX, habían intentado un somero estudio bibliográfico y en algún caso, como en el de José de Viera y Clavijo, historiográfico de escritores canarios, entre estos estudiosos encontramos los nombres de Álvarez Rixo y Pereira Pacheco. Nombres de estudiosos canarios que vivieron a caballo entre los siglos XVIII y XIX, de los que se tratará en esta breve comunicación.

La figura del historiador portugués José Agustín Álvarez Rixo es hoy sobradamente conocida. El interés de este artículo en estudiar su obra dentro de la historiografía canaria viene dado por lo singular de ésta y por el lugar que ocupa entre la de Viera y Clavijo y la posterior de los escritores canarios de finales del siglo XIX. La obra histórica de Rixo, de la que parte se publicó en vida del autor en la prensa canaria del momento, fue, sin embargo, poco conocida fuera de los círculos eruditos de Canarias. Copias de su obra *Cuadro Histórico* las encontramos en la biblioteca de El Museo Canario, copiadas por la mano del doctor Padilla, de Agustín Millares Torres y Francisco Quintana¹. Pero con todo, su obra no fue difundida, ni se estudió en la historiografía canaria de la primera mitad del siglo XX como obra de conjunto dentro de la misma. En la actualidad una gran parte de esta ha sido editada, al menos sus manuscritos mayores, al igual que su obra periodística, pero queda aún la labor de ubicarla en el contexto de la historiografía canaria general².

Este escrito pretende esbozar tal estudio, de forma que podamos, por medio de la comprensión de los métodos y finalidades de su obra, caracterizar el conjunto de la misma, y desde esta, conocer mejor la historiografía canaria en el intervalo que va de Viera y Clavijo a Millares Torres, periodo al que perteneció José Agustín Álvarez Rixo.

Biografía

José Agustín Álvarez Rixo nació en Puerto de la Cruz el día 28 de agosto de 1796³, hijo de Gregoria Rixo y Chaves, natural de La Orotava, y de Manuel José Álvarez, comerciante de origen portugués establecido en Puerto de la Cruz en la década de 1780. El periodo que transcurre entre 1799, año en que la familia abandona su pueblo natal para establecerse en Arrecife de Lanzarote, y 1816, cuando con veinte años José Agustín vuelve a Puerto de la Cruz, pasa sucesivamente entre la Villa de Arrecife donde reside hasta 1806 para luego trasladarse a Las Palmas, en cuyo Seminario Conciliar estudió entre 1807 y 1809. Reside nuevamente en Lanzarote entre 1810 y 1812 para marchar, entre 1813 y 1814, a la isla de la Madera, de donde vuelve a Lanzarote ese mismo año hasta el de 1816 en que se traslada definitivamente a Puerto de la Cruz, donde vivió hasta 1883, año de su muerte. (Millares y Hernández, 1975; Romeu, 1982; Díaz Alayón y Castillo, 2005).

En su larga vida, Álvarez Rixo vivió 87 años, tuvo oportunidad de conocer las importantes transformaciones habidas en la sociedad canaria del siglo XIX. Fue testigo atento de estos cambios en los que asumió una participación activa con su actuación en la política municipal en Puerto de la Cruz, y también, desde su posición de intelectual comprometido



José Agustín Álvarez Rixo.

⁽¹⁾ Su obra *Cuadro Histórico de estas islas de Canarias o noticias generales de su estado y acaecimientos más memorables durante los cuatro años de 1808 a 1812*, fue conocida por los eruditos locales. Existían cuatro copias del mismo en Gran Canaria, dos hechas por el Dr. Juan Padilla Padilla (1826-1891), bibliotecario del Museo Canario, otra por Millares Torres y otra por Francisco de Quintana y León (Millares y Hernández, 1975: 148). Otras obras de Álvarez Rixo de las que hay copia en el Museo Canario hechas por Millares Torres en 1880 son *Lenguaje de los antiguos Ysleños* y *Voces, frases y proverbios provinciales*; así mismo existe en la biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Laguna una copia fragmentaria de *Miscelánea o bien sea Floresta Provincial* (Millares y Hernández, 1975: 160-161).

⁽²⁾ En la actualidad disponemos de algunos manuscritos de Álvarez Rixo gracias a la labor de edición hecha en la segunda mitad del siglo XX por algunas instituciones y diversos investigadores. En 1955 los responsables del Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria editaron con prólogo de Simón Benítez Padilla y epílogo de Francisco de Quintana y León, el *Cuadro Histórico de estas islas de Canarias o noticias generales de su estado y acaecimientos más memorables durante los cuatro años de 1808 a 1812*. Pero habrá que esperar

a las últimas décadas del siglo XX para ver publicados otros trabajos manuscritos de Rixo. Estos son de diversa índole, con temática que va desde el habla antigua de los canarios hasta apuntes de arqueología e historia local. En 1982 es publicada por el Cabildo de Tenerife su obra *Historia del puerto de Arrecife en la Isla de Lanzarote, una de las Canarias*, con prólogo de Enrique Romeu Palazuelos. En los años 90, se editan varias obras gracias a la labor de profesores de la Universidad de La Laguna: *Apuntes sobre restos de los Guanches encontrados en el siglo actual*, de José Agustín Álvarez Rixo (Tejera Gaspar, 1990); *Lenguaje de los antiguos isleños* (Díaz Alayón y Tejera Gaspar, 1991); *Voces, frases y proverbios provinciales de nuestras Islas Canarias con sus derivaciones, significados y aplicaciones* (Díaz Alayón y Castillo, 1992). Y en 1994 el Ayuntamiento de Puerto de la Cruz publicó sus *Anales del Puerto de la Cruz de La Orotava, 1701-1872*, bajo la dirección e introducción de Teresa Noreña Salto. En 2003 se publicó *Cuentos de La Torre del Águila* por Área de educación y Cultura, Servicio de Patrimonio del Cabildo de Lanzarote. También en 2003 se publicó *Historia de dos puertos canarios*. Contiene: V1- Historia del Puerto de Arrecife / Estudio e introducción, transcripción y notas, Manuel Torres Stinga. V2- Descripción Histórica del Puerto de la Cruz de La Orotava / Estudio de Introducción, transcripción y notas, Margarita Rodríguez Espinosa y Luis Gómez Santacreu. Ayto. de Arrecife y Cabildo de Lanzarote.

(3) “En treinta días del mes de agosto de mil septicientos noventa y seis años. Yo Dn. Juan Agustín de Chaves, Presb.^o, con liz.^a del Sor. Dn. Josef Dávila, Ve. Bdo. Propio desta Igl.^a Parroql. de Nra. Sra. de la Peña de Francia del Lugr. y Puerto de la Cruz de la Orotava, Examor. Synl. deste Obpado., bautizé a Josef Agustín; hijo legmo. de Dn. Manuel Alvares, natural de la Villa de Chaves, en el Reyno de Portugal, y de Dña. Gregoria de Rixo, natural de la Villa de la Orotava, en la feligrasía de la Concepción y vezinos desde dho. Lugr. y Puerto. Abs. Pats. Dn. Josep Antonio Alvares y Dña. Sebastiana María Alvares, vecinos de dha. Villa de Chaves; Abs. Mats. Dn. Francisco Rixo y Dña. Catalina Estefana de Chaves, Vnos. deste dho. Lugr. y Puerto. Nació el día veinte y ocho del mes corte. Fue su madrina dña. Francisca Rixo, vecina deste dho. Puerto, a qn. advertí la cognación espiritual y demás obligaciones, tiene Óleo y Chrisma, y lo firmé (Fdo.) Dávila=Juan Agustín”. (Libro 10 de bautismos, folio 246. Parroquia de Ntra. Sra. de la Peña de Francia. Puerto de la Cruz.)

con sus ideales. Refleja la complejidad de esta sociedad en sus escritos históricos, unas veces desde una visión regional de su *Cuadro Histórico*, otras desde la atenta mirada de lo local en sus obras sobre el Puerto del Arrecife y Puerto de la Cruz, en las que analiza su historia, sus costumbres y en las que también vierte ideas y reflexiones sobre aquella sociedad. Llama poderosamente la atención cómo la activa vida política de Álvarez Rixo se circunscribe tan sólo al ámbito municipal, en el que ejerció por un espacio de 30 años diferentes cargos políticos y administrativos.

Fue un hombre de conducta recta, poco amigo de distracciones que no fueran la música, la pintura, el teatro o la literatura. Se consideró a sí mismo un patriota, y desde esta convicción actuó en su vida pública y privada por mejorar las condiciones materiales y sociales de sus paisanos. Persona de profunda conciencia religiosa, siguió en esta materia los postulados de la clerecía ilustrada canaria, cuyas doctrinas, menos ultramontanas y más generalizadoras, perseguían dirigir al pueblo, con ayuda de las clases privilegiadas, hacia un mayor compromiso con la fe, sin que la superstición fuera el motor de tal compromiso.

Formación

Antes de profundizar, en la medida de lo posible en el corto espacio de este artículo, en la obra de Álvarez Rixo, intentaremos hallar la huella de la formación intelectual de nuestro autor, para luego intentar entender desde esta perspectiva su labor como escritor e historiador. La educación del joven José Agustín no se apartó en mucho de la común entre los hijos de la clase media. En general, a finales del siglo XVIII en Canarias, durante los primeros años la educación básica se recibía en la propia casa, completándose más tarde en establecimientos docentes de la Iglesia, y esto fue lo que ocurrió también en la educación del joven Álvarez Rixo.

La infancia y adolescencia de José Agustín transcurrió como dije entre Arrecife de Lanzarote y Las Palmas, lugar en el que vivió desde los once a los trece años entre 1807 y 1809. Pienso que este periodo, fue el que en mayor grado marcó la formación intelectual del historiador portuense, que estudió en el Seminario Conciliar de Las Palmas, donde se hallaba en los inicios del siglo XIX lo más escogido de la intelectualidad canaria. En Las Palmas vivían por estos años José de Viera y Clavijo, a quien Rixo trató y del que cuenta alguna anécdota en la biografía que años más tarde le dedicara; Graciliano Afonso, doctoral de la Catedral de Canaria y profesor del Seminario; y también pasó por sus aulas como alumno Antonio Pereira Pacheco y Ruiz, futuro prebendado de la Catedral de La Laguna y en los últimos 16 años de su vida clérigo de la parroquia de Tegueste. Se nombran estos tres personajes por haber influido en la formación y pensamiento de Álvarez Rixo en distintos momentos de su vida y desde diferentes perspectivas.

El Seminario Conciliar fue desde su creación en 1777 y buena parte del siglo XIX, el primer centro de enseñanza de las Islas Canarias. En él se formaron distintas generaciones de eclesiásticos dentro del llamado “Catolicismo Ilustrado”, pero también, varias generaciones de intelectuales y profesionales liberales. En él se instruyó a los futuros sacerdotes desde postulados “liberales” e ilustrados gracias al trabajo de intelectuales como el obispo Antonio Távira y Almazán (1791-1796), jansenista, quien dejó ésta impronta en la educación impartida en el Seminario, al igual que el obispo Manuel José Verdugo y Albiturria (1796-1816), tachado de galicano durante los años de su obispado en la diócesis de Canaria; ambos prelados fueron notables ilustrados y letrados. En el Seminario circulaban entre los profesores ideas cercanas al jansenismo histórico que instaban a la piedad y religiosidad, impregnada de excesivo rigorismo y temor, alejada de los sacramentos y crítica con las devociones populares a las que veían como malsanas. “Igualmente en el campo estrictamente eclesiástico donde se notaba la presencia de tendencias episcopalistas y anticuriales, emanadas del galicanismo y jurisdiccionalismo de antaño, sobre todo en el clero catedralicio” (Sánchez Pérez, 2004: 77). Álvarez Rixo al referirse al Seminario lo recuerda así en su *Cuadro Histórico*:

El colegio Conciliar estaba entonces en su mayor auge, al cual concurrían todos los que en la Provincia querían saber algo: generalmente con la idea de aplicarse al sacerdocio; y la Filosofía a pesar de restricciones y de la misma casa de la Ynquisición que quedaba pared por medio del Colegio, estendía sus liberales ideas y raciocinios más de lo que nadie imaginara, merced a las luces y carácter del célebre Catedrático esmerado en difundir dicha ciencia. Con todo, el ramo de Matemáticas no era atendido en la forma que hoy en día, en este establecimiento (Álvarez Rixo, 1955: 48).

Ni que decir tiene que el célebre Catedrático mencionado en la cita no es otro que Graciliano Afonso. La formación del joven José Agustín se completará durante la estancia en la isla de Madeira entre los años 1812-1814. Se trasladó allí cuando tenía 16 años de

edad y residió en casa de un tío suyo con el que completó sus estudios de comercio y de idiomas: inglés y francés, junto al portugués aprendido desde niño en casa.

Tres personalidades que influyeron en la obra de Álvarez Rixo.

Graciliano Afonso: el maestro y amigo de la familia.

Graciliano Afonso Naranjo (1775-1861), poeta prerromántico, nacido en La Orotava, fue en la vida de Rixo algo más que un viejo conocido de su padre, también fue amigo y maestro del joven José Agustín durante la estancia de éste en Las Palmas. Graciliano Afonso, ingresó en el seminario como medio pensionista en 1790, titulado en 1796 profesor de la Cátedra de Filosofía, marchó luego a España para regresar en 1806 licenciado en derecho e incorporarse de nuevo a las clases en el seminario donde fue profesor de Moral y de Filosofía. El momento culmen de su carrera se produjo en 1808, cuando tomó posesión de la canonjía Doctoral de la Catedral de Canaria. De esta etapa de su vida José Agustín dejó constancia en los apuntes biográficos⁴ que dedicó al doctoral "orotavense", en la que recuerda su estancia en el Seminario y la amistad que les unió.

Durante los años de estudio de José Agustín en la ciudad de Las Palmas se acrecentó la amistad que les unía desde la estancia de Graciliano Afonso en Lanzarote en 1806 –José Agustín Álvarez Rixo contaba con diez años de edad–, cuando el futuro doctoral residió en casa de Manuel José Álvarez, padre de Álvarez Rixo. De esta forma relata Rixo su primer encuentro con el doctoral.

[...] año 1806, [...] arribó a Lanzarote en una Goleta Ragusa, muy mareado y estropeado, sin conocer en aquel puerto a nadie, ni haber entonces allí fonda ni albergue alguno para amparo del forastero. Pero D. Nicolás Sopranis, que había sido seminarista y le conocía, se hallaba en el Arrecife casualmente, dijo a D. Manuel José Álvarez el desconsuelo con que se había reembarcado aquel pobre pasajero y condolido dicho Álvarez le ofreció y llevó a su casa durante los días que el bajel tuvo que estar de puerto, en los cuales D. Graciliano se divertía sentando en su regazo al hijo de su huésped, que es el que esto escribe, principiando a enseñarle nombres y rudimentos de geografía (Álvarez Rixo, *Apuntes biográficos*).

Durante estos años el doctoral recibía en su casa al estudiante José Agustín, donde le enseñó a traducir italiano y a repasar el inglés.

[...] y cuando más tarde me enviaron a educarme en Canaria todos los días festivos me hacía ir a comer con él y familia, haciéndome acompañar de su criado hasta volver a mi domicilio, interesándose en mi aprendizaje con el mayor cariño, y otras más veces que estuve en aquella ciudad después de la desgracia de mi padre, siempre su casa me fue igualmente familiar. En la última, antes que se reuniesen los tertulios lo aprovechó enseñándome a traducir el italiano o repasar algunos signos del inglés (Álvarez Rixo: *Apuntes biográficos*).

El contacto entre ambos debió sin duda calar en la mentalidad del joven José Agustín. El doctoral fue en su tiempo y ciudad todo un personaje, considerado el prototipo de clérigo ilustrado, "Graciliano Afonso y Álvarez tenían en común un espíritu abierto, liberal; un afán de ilustración; un criterio acogedor de novedades; una simpatía manifiesta por reformas sociales y una adoración por la música" (Álvarez Rixo, 1955: XLIII). Este ideario ilustrado próximo al jansenismo histórico se ve reflejado en la obra de Rixo cuando vuelca en ella su pensamiento de piedad y religiosidad, cargado de rigorismo en el juicio que le merecen algunas manifestaciones religiosas populares. ¿Es posible que también Graciliano impregnara de sus ideas liberales y regalistas al joven Rixo durante estos años en el seminario y con posterioridad?, no olvidemos que Graciliano Afonso, además de ilustrado fue catalogado de furibundo regalista. No hay constancia de estas ideas en los escritos de Rixo, pero es indudable en algunos de ellos el interés y respeto que José Agustín declaró siempre por el rey Carlos III y por sus ideas y políticas ilustradas⁵.

Antonio Pereira Pacheco: el amigo y colaborador en ideas sociales y trabajos históricos

Otro personaje que influyó de manera positiva en la formación intelectual de Álvarez Rixo fue el eclesiástico nacido en La Laguna Antonio Pereira Pacheco y Ruiz (1790-1858). En 1806 se establece en Las Palmas junto con su familia e inicia los estudios en el Seminario Conciliar. Luego de una larga estancia en Perú, a donde viajó como paje del obispo Encina, vuelve a España y se establece en Tenerife como medio prebendado, racionero y secretario de la Catedral de La Laguna. Poeta, erudito e historiador, quien, al igual que Rixo, fue aficionado al dibujo de planos, miniaturas y retratos. Le debemos



Graciliano Afonso.

⁽⁴⁾ Apuntes para la biografía del Sr. Dn. Graciliano Afonso, Doctoral de la Sta. Catedral de Gran Canaria. Archivo Álvarez Rixo, (Inédito).



Antonio Pereira Pacheco.

⁽⁵⁾ "Gratitud pública", El Time, núm. 77, 8 de enero de 1865.

⁽⁶⁾ Historia de Tegueste de Antonio Pereira Pacheco y Noticias de las funciones de la parroquia de San Marcos, Edición y estudio de Manuel Hernández González, Ilustre Ayto. de la Villa de Tegueste, Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, S/C de Tenerife, 2001.

una interesante historia del pueblo de Tegueste⁶. Sus años laguneros fueron de intenso trabajo cultural y científico dedicado a la copia de viejos manuscritos, a la formación de un gabinete de historia natural al tiempo que continuaba con su afición a la pintura, realizando retratos de personajes públicos y bocetos cuya temática era la vestimenta de la gente común.

Entre ambos escritores existió una fluida y estrecha relación epistolar comenzada al menos en 1842 y terminada en diciembre de 1857, aunque no llegaron a conocerse personalmente. El tema principal de estas cartas era personal, científico y erudito; además de prestarse para ser copiadas obras y papeles sobre historia de Canarias de autores naturales de las islas y foráneos:

[...] Economía de la vida humana. Obrita moral indiana que traduge del ingles y portugués en 1813-14 [...]. Mi manuscrito lo presté a mi apreciado amigo el Sor. Prebendado cura de Tegueste D. Antonio Pereyra Pacheco y Ruiz para copiarlo, como en efecto tenía ya por terminar según su carta y fecha (-----). Poco después este Sor. falleció; y aunque lo reclamé, ni contestación obtube de sus herederos (Álvarez Rixo, 1870: 1).

Es de destacar la coincidencia que hay entre ambos escritores en la temática de sus obras, del mutuo interés que tenían por cuestiones de relatos humorísticos, de historia local y la afición a dibujos y planos con los que ilustrar sus manuscritos. La similitud en parte de sus trayectorias como escritores nos hace pensar en una estrecha colaboración, tanto en el interés que tenían ambos por los libros y curiosidades referidas a Canarias como también en la influencia mutua en los temas a tratar, sobre todo en los referidos a la historia de sus municipios y al interés por la realización de obras sociales. Un ejemplo de esta colaboración, fue el importante aporte de documentos del Obispo canario don Luis de la Encina, que Pereira suministró a Rixo, lo que permitió que éste corrigiera su obra *Cuadro Histórico* en vista de las nuevas noticias que los papeles de Encina le proporcionaban (Álvarez Rixo, 1955: XLIII). Pero no sólo en los temas a tratar, no podemos olvidar que Pereira y Rixo fueron alumnos del Seminario Conciliar y, de alguna forma, compartían las ideas ilustradas y reformistas que desde este seminario esparcieron por las siete islas Távira, Viera, Graciliano y Verdugo, entre otros. Sus intereses van más allá del mero logro intelectual, también está presente entre ellos el deseo de mejorar las condiciones de vida de una población en permanente estado de calamidad e ignorancia.

En febrero de 1846, Pereira hace mención en una de sus cartas a la obra de Rixo *Memorias históricas del Puerto*, que había leído y a la que hace unas pequeñas apreciaciones, comentando además a Rixo la noticia de que Francisco María de León estaba escribiendo una obra histórica sobre Canarias:

Recibí [...] el apreciable cuaderno de las memorias históricas del Puerto, que he leído dos veces con bastante satisfacción. Don Francisco María León, que me dicen está trabajando la Historia de Canaria y tiene ya cuatro tomos, debía tener a la vista las Memorias de V., pues en ellas hay cosas dignas de la Historia que toca V. Muy oportunamente el estado de apatía de la Policía de estas islas, su poca civilización, el vergonzoso abandono de la educación, principio de todos los males [...] (Marrero y González, 1963: 83).

José de Viera y Clavijo: el referente.

El otro personaje que influyó en su trabajo como historiador fue sin duda José de Viera y Clavijo, pero esta vez el influjo viene dado: primero por ser este un referente intelectual y moral, no sólo para Rixo, sino de todos los intelectuales canarios y segundo, por la importancia que la obra de Viera tuvo en el concepto de historia en Álvarez Rixo. Si queremos dar una explicación de esta idea, hay que rastrear en la obra de Rixo la impronta de Viera, quien simbolizó para la historiografía canaria del siglo XIX, y sigue significándolo en la actualidad, el máximo exponente, tanto por lo ingente de su obra como por la altura a la que brilló. José Agustín Álvarez Rixo como se ha dicho, conoció y trató al historiador, autor de la Historia de Canarias, durante su estancia en Las Palmas, demostrando una gran admiración hacia la hermana del "Señor Viera", doña Joaquina Viera y Clavijo y su obra poética.⁷

Podemos encontrar en las obras de Rixo la impronta del pensamiento histórico de Viera, pero, para ello, debemos hablar de la idea de la historia que nos transmitió el historiador portuense.

Rixo Historiador

Álvarez Rixo emprendió su andadura pública como estudioso de los temas canarios desde 1839⁸ cuando comenzó a publicar bajo diversos seudónimos artículos en la prensa de



José de Viera y Clavijo.

⁽⁷⁾ "Opúsculo biográfico de doña María Joaquina Viera y Clavijo". El Time Núm 229 y 230, 30 de abril y 7 de mayo de 1868.

Tenerife, sumándose a la fuerte corriente periodística iniciada en las Islas por estos años. Efectivamente surgen desde mediado el siglo periódicos y revistas de varias tendencias de pensamiento: Romántico, como en *El Atlante* (1837-1839) y *La Aurora* (1847-1848), o positivista, como en *La Revista de Canarias* (1878-1882) y *La Ilustración de Canarias* (1882-1884). Su esfuerzo como publicista fue notable y continuado a lo largo de su vida en la que publicó treinta y dos artículos de temática variada. Las razones que el propio Rixo confiesa tener para hacer esta labor de difusión y el porqué de los seudónimos nos las explica en el Catálogo de sus obras que confeccionó de su propia mano:

“[...] que versan sobre diversas materias, propias para difundir la ilustración histórica de estas Yslas Canarias, aumento de su población, agricultura, comercio e industria; escritos por José Agn. Alvares Rixo, natural del puerto de la Cruz de la Orotava, bajo los pseudo nombres que en cada uno de dichos artículos le pareció conveniente adoptar; persuadido por experiencia que los moradores de los pueblos pequeños, pierden la ilusión y buena voluntad desoyendo las ideas útiles de de que las comunica uno de sus mismos modestos conciudadanos [...]” (Álvarez Rixo, 1870: 9, inédito).

y en la introducción al *Cuadro Histórico* nos dice:

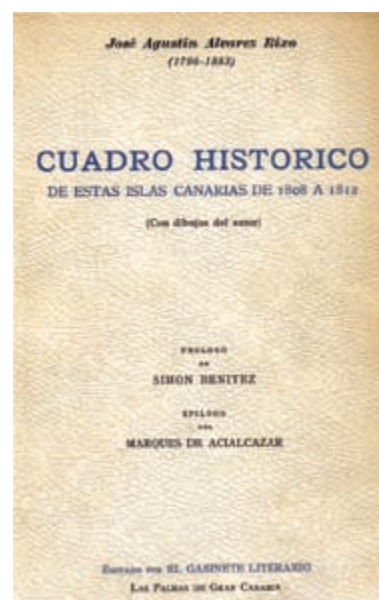
La experiencia que tenemos de ver desaparecer diversas apuntaciones curiosas así históricas como científicas, formadas con asiduo costo y cuidado de algunas personas apreciables por su amor al País, las cuales al fallecer dejan estas preciosas memorias en manos de quien no conociendo su mérito, las da o consume, yendo a parar a las ventas, quizá para envolver especerías: me movió a empezar a publicar en el Periódico titulado “El Daguerrotipo”, que se imprimía en Santa Cruz de Tenerife en 1841, la relación puntual de los Acaecimiento en la Gran Canaria los años 1808 y 9; considerando que diseminada ya dicha relación por todas las Yslas por medio de la imprenta, si mi manuscrito pereciese podrían sobrevivir algunos ejemplares del citado periódico donde serían los hechos sabidos de los que nos sucedan. (Álvarez Rixo, 1955: 7).

En esta tarea intelectual de Rixo, y con esto retomamos la idea anteriormente esbozada, la influencia de José de Viera y Clavijo es grande. Viera introdujo en la historiografía canaria conceptos formales y teóricos de la narración histórica de una forma anticipada y moderna, desarrollada fundamentalmente en la búsqueda de las fuentes, en su veracidad y en un concepto más explicativo de los hechos históricos. Prosiguiendo con este ideario, José Agustín Álvarez Rixo es continuador de la labor de Viera, en la misma medida, en la que lo fueron la mayor parte de los historiadores canarios del siglo XIX. Su obra, dentro de la historiografía canaria, cubre un periodo de tránsito entre la narración histórica ilustrada de Viera y Clavijo (1731-1813) y la narración romántica y positivo-evolucionista de los historiadores de finales del siglo XIX: Agustín Millares Torres (1826-1896), Gregorio Chil y Naranjo (1831-1901) y Juan Bethencourt Alfonso (1847-1913), entre otros. Historiadores, estos últimos, con los que se culmina en Canarias la historiografía erudita del siglo XIX, caracterizada por un concepto enciclopédico de entender la obra histórica, propia de Viera, y que después de ellos no se continuó.

Las obras históricas, que ordeno ahora por su estructura y temática, ocupan en la producción de Álvarez Rixo un lugar de privilegio, siendo las dedicadas a “historia regional” y “local” las de mayor envergadura: *Cuadro Histórico de estas Islas Canarias o noticias generales de su estado y acontecimientos más memorables durante los cuatro años de 1808 a 1812*; *Apuntes Topográficos, Estadísticos e Históricos de la Isla del Hierro, según su estado presente en que han sido obtenidos, durante el mes de enero de 1860*; *Historia del Puerto del Arrecife*; *Descripción histórica del Puerto de la Cruz*; *Memoria de los sucesos más memorables acaecidos en el Puerto de la Cruz de la Orotava y Anales del Puerto de la Cruz 1701-1872*. También escribió sobre hechos particulares de la historia de las Islas, como el ataque inglés a Santa Cruz en 1797. Redactó biografías de canarios ilustres: José de Viera y Clavijo y su hermana doña Joaquina de Viera y Clavijo; Graciliano Afonso; Bernardo Cologan Fallon, entre otras; y, también, obras de carácter etnohistórico y antropológico: *Apuntes sobre restos de los Guanches encontrados en el siglo actual*; *Lenguaje de los antiguos isleños*; *Cabañuelas*.

Pero Álvarez Rixo no fue un profesional de la historia, campo en el que se le puede considerar autodidacta. No es de extrañar, por lo tanto, que en sus escritos las referencias al análisis teórico-metodológico sobre la disciplina histórica sean meras alusiones a las ya consabidas de amor a la verdad y al deber de contrastar las fuentes. En esta cuestión también coincide con Viera y Clavijo, cuando éste plantea sus intenciones de imparcialidad o su amor a la veracidad de las noticias en las que basa el relato histórico. Rixo no parece seguir, al igual que Viera en su obra, los principios metodológicos al uso, ninguno de

(8) “Catálogo de los Artículos publicados en los periódicos de Santa. Cruz de Tenerife desde el 4 de Diciembre de 1839, hasta el presente año de 1861”. (Álvarez Rixo, 1870: 9, inédito).



Portada del libro *Cuadro Histórico de estas Islas Canarias*.

los dos –salvando las distancias de sus respectivas obras y la cronología– siguen escuela metodológica histórica alguna; en el caso de Rixo, no sigue el camino de los románticos que comienzan su andadura en canarias desde la primera mitad del siglo XIX, como Sabin Berthelot (1794-1880), pero tampoco se suma a la escuela regionalista. Lo que sí hace Rixo, cosa que también observamos en estos escritores románticos, es afanarse en la búsqueda de una identidad canaria, aunque Rixo no lo hace desde postulados románticos. Su idea es más bien la de dejar para las generaciones futuras constancia de lo acaecido desde dos vertientes: una es la de salvar para estas nuevas generaciones los archivos, los papeles, los textos históricos y la segunda, la de sus escritos donde narra su obra histórica. Con estas dos actuaciones pretende que la memoria histórica de los canarios en un futuro sea rica y veraz.

Pero su estilo de narración de la historia, la implicación personal y el gusto por relatar los hechos vividos en persona, hacen de Rixo un historiador atípico, sobre todo, cuando emprende en sus obras distintos caminos, unas veces desde la historia regional y otras desde la local. Es un historiador intuitivo en sus valoraciones y metódico en sus recopilaciones. Podemos decir, al igual que para Viera, que Rixo no es un historiador, sino un literato metido a historiador. En este caso, yo me atrevería a decir que, más bien, es un patriota que escribe historia, o cualquier otro tema, como un servicio a la comunidad, un deber de hombre de bien ilustrado.

El estilo aséptico, distante, sin pasión, que denota en muchos de sus escritos se vuelve apasionado, incisivo y prejuicioso en otros pasajes en los que opina sobre algunos hechos que retratan a sus paisanos, a sus ideales y a su actuación pública. La crítica en Rixo no está dirigida en general a los textos históricos o a las fuentes, Rixo no es un historiador crítico en ese sentido, ya hemos dicho que no sigue ninguna escuela histórica y que tampoco sigue o tiene claro un método heurístico o crítico de las fuentes.

Sin embargo, su labor es la de un historiador. En la introducción al Cuadro Histórico, dejó plasmada la idea de lo que debe ser el trabajo fundamental de un historiador, y que en Álvarez Rixo no queda en una mera declaración de principios:

[...] y después acá, he tenido la fortuna de haber visto otros documentos originales, tanto manuscritos como impresos, sobre la misma materia, que corrobora lo ya publicado, ofrecen el mayor interés, porque desentrañan algunos pasajes, aclaran las fechas, y dan razón del final desenlace político de estos sucesos, proporcionando también poder interpolarlos y adicionarlos hasta época posterior [...] (Álvarez Rixo, 1955: 7).

En esta declaración Rixo nos demuestra que toma en consideración dentro de la narración histórica la perspectiva temporal como criterio general, dando a esta narración una estructura histórica, diferenciándola así claramente de las memorias y diarios que proliferaron en su tiempo realizados por autores como Lope de la Guerra y Peña, Antonio de Betancourt o Juan Primo de la Guerra. Álvarez utiliza en su narración todo un bagaje de conceptos no basados en fuentes, que junto al trabajo de investigación histórica le posibilitan reflexionar sobre los hechos ocurridos; trabajo de historiador, no de cronista o de publicista de lo cotidiano.

Conceptos teóricos en la obra de Rixo

La búsqueda de la Verdad en los datos y en el relato histórico

Los historiadores del siglo XVIII habían conseguido, mediante la depuración de los métodos de heurística y crítica de fuentes, establecer los fundamentos para las afirmaciones históricas y dejar fuera de su discurso las afirmaciones no basadas o contrastadas con los hechos. Estos procedimientos urdidos para buscar la verdad de los hechos históricos con el apoyo de las fuentes documentales se incorporan al acervo metodológico de los historiadores en el siglo XIX, quienes prosiguieron con esta forma de entender el trabajo histórico (Topolsky, 1992: 88). Es desde estos presupuestos teórico-metodológicos desde los que parte Álvarez Rixo. Aplica esta metodología en su obra, sin duda influenciado por la de Viera y Clavijo, y al igual que éste articula su máxima referencia teórico-metodológica en la búsqueda de la verdad. Álvarez Rixo es ciertamente heredero de la Ilustración, ya que no podemos olvidar, que para la historiografía del XVIII la verdad no es sólo una solución metódica relacionada con la veracidad de los hechos, es también, una finalidad filosófica, y esta cita nos lo recuerda:

"[...] infinitas faltas tendrá esta obrita; mas considerada su clase de materiales históricos, posee el mérito mayor, cual es ser verdaderos todos los hechos que refiere. En esta virtud, me consuelo con otra máxima celebrada por un clásico británico, a saber: Que rien n'est beau que le vrai" (Álvarez Rixo, 1982: 33).



Portada de Catálogo de los manuscritos coleccionados por José Agustín Álvarez Rixo.



Manuscrito.

La formación adecuada del historiador junto a la motivación de éste

Pero para comprender esta visión de la verdad no es suficiente con entender que todo el trabajo del historiador se circunscribe a la fidelidad y crítica de las fuentes, debemos también deducir cuál es la finalidad del historiador para llevar a cabo su trabajo. En Álvarez Rixo este interés por la verdad va unido al interés por la objetividad histórica, al igual que para su predecesor Viera, quien entiende que su obra debe tener:

En la narrativa de los sucesos he procurado pintarlos tan recatadamente bajo la gasa de la moderación, que no podrá ninguno con justicia darse por ofendido de la imparcialidad histórica, que es y ha sido siempre mi ley suprema. (Viera, 1951: 399).

Álvarez mantiene esta posición en la que la objetividad e imparcialidad del historiador es imprescindible para afrontar el hecho de la narración histórica. “La primera obligación del que historia ha de ser decir la verdad sin pasión y sin lisonja...” (Álvarez Rixo, 1982: 192), en este sentido, la relación es clara. La preocupación por la veracidad de la información en Rixo se refleja también en su intento –no siempre lo logrará– de narrar los hechos de forma aséptica. De tal forma que está la verdad en Rixo relacionada con la solución a los problemas de veracidad, que engarza directamente con la fidelidad de las noticias documentales.

Pero esta posición, en la que la moderación y la imparcialidad son el límite, no presupone en absoluto que el autor deje de mantener una posición crítica en sus obras. Veremos cómo en todos sus escritos mayores, esta va dirigida a los gobernantes más que al sistema, enjuicia la forma de gobernar y la intención de los gobernantes, y muy pocas veces hace referencia a sistemas de gobierno, como la monarquía, o a los partidos políticos tanto liberales como conservadores. Su crítica es más de índole personal, va más a la praxis del gobernante que a los ismos ideológicos. De esta forma casi nunca critica las instituciones *per se*, pero sí, cómo no, a algunos de los que las manipulan.

La elaboración de los materiales: su veracidad, orden y cuidado de los archivos

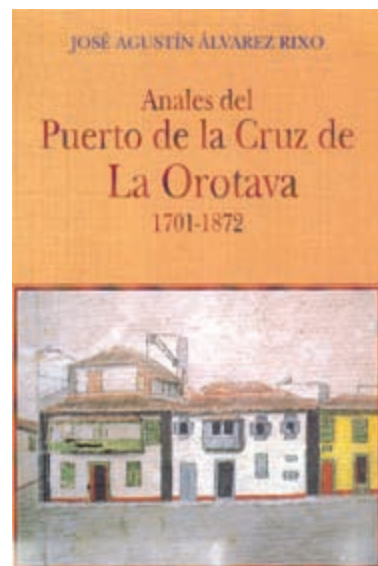
El siglo XIX fue el siglo de las fuentes escritas, la historia buscó este tipo de fuente privilegiándola con respecto a otras. Rixo tiene también este alto aprecio e interés por las fuentes escritas, aunque también por otros tipos de fuentes a las que no desprecia.

Otra característica de Rixo es la preparación y elaboración de los temas históricos que trata. Rixo, al igual que Viera, no improvisa; busca, recopila y prepara con todos los datos disponibles su trabajo. Recaba sus fuentes de todas partes: informadores, archivos de la administración, de la iglesia o militares, así como papeles prestados por sus amigos e informantes, y que él se encarga de copiar. La adecuada preparación del historiador y el valor intrínseco de todos los materiales se convierten de esta forma en un rasgo fundamental de la obra histórica de Álvarez Rixo. “Con poco o ningún saber nada bello habrás de hacer...” (Álvarez Rixo, 1982: 33), haciendo referencia a la importancia que da a la buena preparación del historiador (Díaz Alayón y Tejera Gaspar, 1991: XXIV). Rixo recopila, contrasta y vuelca en sus escritos una gran cantidad de materiales. Lo hace por igual, recoge tanto datos que puedan ser muy relevantes para los acontecimientos narrados como datos de poca importancia aparente, todos presentados con escrupuloso detalle de su referencia.

De todo lo anteriormente dicho, podemos deducir por qué Álvarez Rixo fue tan cuidadoso en el trato dado a las fuentes documentales, que para él suponían el soporte en el que se conservaba parte de la memoria histórica de Canarias, y que por ello debían ser conservadas para la mejor comprensión de los hechos históricos y guardada como legado para las generaciones venideras. En este empeño se manifiesta como un adelantado en la defensa de la memoria colectiva. Siendo alcalde en 1828, acondicionó y ordenó el Archivo Municipal que se encontraba según sus palabras en “escandaloso descuido”. En su introducción a los *Anales del Puerto de la Cruz* nos dejó una síntesis de lo que fue su trabajo metódico con las fuentes documentales y las recogidas de informadores y de historia oral; por su importancia lo citamos íntegro:

En el año 1828 en que fui Alcalde Real de este Puerto de la Cruz, tuve ocasión de notar la falta extraordinaria de recuerdo de mis paisanos en materias públicas, como también el escandaloso descuido con que se custodiaban los papeles del Archivo Municipal, siendo motivo para dificultar y confundir cualesquiera investigaciones que a veces era preciso hacer.

Para evitar esto en lo posible, resolví arreglar el Archivo; y prevalido de mi autoridad, hice reponer en él algunos documentos del mismo que supe andaban diseminados en varias manos; y al paso que iba coordinando y



Portada del libro *Anales del Puerto de la Cruz de La Orotava*.

repasando folio por folio los libros y cuadernos, fui formando una curiosa apuntación de cuanto me pareció más notable, principalmente en materias gubernativas.

También adquirí algunos otros datos con motivo de haber presidido algunos días a la entrega e inventario de la Escribanía pública. Después fui añadiendo otras noticias que obtuve de más documentos solicitados por mí: v.g. el Archivo Parroquial y el Militar, con otros papeles que por diferentes incidentes han llegado a mis manos. Igualmente diversos sucesos presenciales relatados contestes por personas ancianas de veracidad acreditada. (Álvarez Rixo, 1994: 3).

La historia oral como apoyatura en sus obras históricas

Sus escritos históricos están plagados de referencias a noticias transmitidas de forma oral, ya sean oídas por él del informador que presencié el hecho, ya sea del informador que oyó de otro tal o cual noticia. En la introducción a la *Descripción Histórica del Puerto de la Cruz de la Orotava*, cuando hace los propósitos de su obra y describe el plan y la metodología de la misma, menciona expresamente la recopilación de noticias procedentes de personas veraces, noticias a las que más tarde en este y en otros escritos dará la importancia debida. Pero una cosa es la historia oral y otra es la utilización de la memoria individual para reconstruir parte de lo narrado. Dentro de esta utilización de la historia oral encontramos en Rixo gran profusión alusiones personales que atienden a su memoria sobre hechos y acontecimientos ocurridos durante su dilatada vida. Rixo se fía de su memoria y también de la de otros informantes a los que él considera personas de calidad o dignas de crédito, “[...] noticias de personas íntegras y veraces, y lo mismo que el que escribe ha visto y observado en sus pocos años” (Álvarez Rixo, 2003: 23.). También recoge información de la memoria tradicional colectiva, sobre los lugares y hechos que estudia, de esta forma se hace eco de noticias que han pasado de boca en boca sobre sucesos que se han convertido en imaginario colectivo de los habitantes de esos lugares.

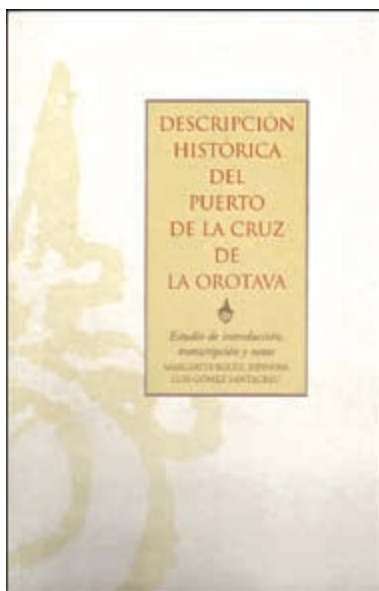
Las jóvenes ven esto pero no se corrigen, y por la forma que ellas quieren conseguir agradar es precisamente la razón por la cual dejan de lograr su intento.

Es tradición que un mercader antiguo, el cual vivía en cierta casa alta que hubo en la calle del Norte, cerca de la Marina, con el frente al poniente, fue tanta su ostentación que cuando su mujer salía a misa de parida se le alfombraba la calle; que sus hijas, por juguete, botaban los mazos del lino por las ventanas. ¡Y he alcanzado personas ancianas que vieron [a] una de estas mismas hijas en su vejez pidiendo limosna de puerta en puerta! Este hecho debía escribirse dentro de cada casa del Puerto de la Cruz [Tradición oral] (Álvarez Rixo, 2003: 179).

El trabajo es pues de un historiador que construye su obra aprovechando simultáneamente los diferentes materiales

Álvarez utiliza todo tipo de fuentes de información en la elaboración de sus relatos históricos. Como se ha indicado, Rixo no es un historiador aislado, conoce las obras “clásicas” de la historiografía canaria: Abreu Galindo, Espinosa, Pedro Agustín del Castillo, Núñez de la Peña, Sosa, las crónicas francesas y la de los autores de su época: Viera y Clavijo, Bory de Saint Vincent, Sabin Berthelot, a excepción de Leonardo Torriani (Díaz Alayón y Tejera Gaspar, 1991: XXVIII). Aunque, en correspondencia al carácter metódico y crítico que manifiesta en toda su obra, Rixo prefirió sin duda la exactitud de los documentos, a las noticias ofrecidas por los historiadores que le precedieron.

Para formar la presente Descripción del Puerto de la Cruz de la Orotava, se han consultado las Historias del licenciado don Juan Núñez de la Peña, impresa en la Imprenta Real de Madrid a costa de Florián Anisón en 1676; la de don José de Viera y Clavijo: el archivo del Ayuntamiento, y el militar de este Puerto, el primero de los cuales empieza en marzo de 1708, con las diligencias para la traída del agua del Rey; y el segundo en 1735, con la orden para el arreglo de la moneda. Igualmente se han examinado diversas escrituras y fundaciones: las Sinodales del Obispado de Canarias por el ilustrísimo obispo don Pedro Dávila y Cárdenas en 1735; el memorial ajustado del interesante pleito entre las casas de Blanco y de Cologan por la herencia cuantiosa de don Tomás Linch, impreso en Madrid por don Isidoro de Hernández Pacheco, año de 1780; los autos ruidosos sobre la pertenencia y traída del agua del Rey, entre este Ayuntamiento, don Gregorio Casañas y otros pretendientes; lápidas sepulcrales; diferentes papeles y cartas sueltas



Portada del libro *Descripción histórica del Puerto de la Cruz de La Orotava*.

que no carecen de interés y autenticidad; escritos extranjeros; noticias de personas íntegras y veraces, y lo mismo que el que escribe ha visto y observado en sus pocos años (Álvarez Rixo, 2003: 23).

Rixo como exponente de la historia local en Canarias

Rixo dejó escrito diferentes relatos sobre los lugares en que vivió, escribió sus obras mayores sobre el puerto de Arrecife, sobre la ciudad de Las Palmas y sobre su pueblo natal Puerto de la Cruz desde una enfoque localista del asunto, pero también con la intención de integrar estas historias locales en la regional de Canarias, que será siempre el referente de su obra.

Efectivamente, una parte importante de esta obra se basa en los recuerdos de infancia y juventud de Rixo, especialmente en su *Historia del Puerto del Arrecife* donde vivió en su adolescencia, pueblo en el que su padre tuvo una importante participación en la vida pública. También escribe sobre los acontecimientos ocurridos en Gran Canaria entre 1808 y 1812, obra en la que Álvarez Rixo relata en parte sus vivencias en la ciudad de Las Palmas intercalando en la narración histórica estampas costumbristas. Con toda seguridad los acontecimientos referidos a 1808 y 1809 fueron vividos *in situ* por el autor. Dedicará alguna reseña a la isla de Madeira donde residió entre 1812-1814, única estancia que el autor hizo fuera del Archipiélago y, por fin, escribirá el grueso de su obra histórica sobre su pueblo natal. En conjunto es una obra de cierta envergadura si la consideramos en el contexto historiográfico del siglo XIX.

Destaca, de esta forma, en la obra de José Agustín Álvarez Rixo el número de manuscritos dedicados a historia local. Álvarez Rixo, además de la muy sorprendente para la época en que fue escrita, *Historia del Puerto del Arrecife*, escribe varios estudios dedicados a su pueblo natal: *Descripción histórica del Puerto de la Cruz*; *Memoria de los sucesos más memorables acaecidos en el Puerto de la Cruz de la Orotava y los Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava, 1701-1872*.

En *Historia del Puerto del Arrecife*, aborda el tema desde una perspectiva genética de la narración histórica. Reúne los datos y noticias sobre la historia de este enclave portuario y los clasifica de forma ordenada y cronológica. La narración la desarrolla teniendo como guía el vínculo cronológico de los acontecimientos históricos, de la evolución geográfica del pueblo, su auge y decadencia comercial, el cambio y evolución en los aspectos urbanísticos. Álvarez intenta responder con esta estructura de la narración a la pregunta: ¿Cómo ocurrió el desarrollo del pueblo de Arrecife?. Para esta concepción de la historia la cronología es clave, constituyendo de esta forma una reflexión diacrónica, regida por el tiempo, en la que cada hecho es condición necesaria de la existencia del siguiente. A este autor no se le puede achacar lo que Elías Serra Ráfols atribuyó a Viera: “Otra gran falta de nuestro autor es su poco interés por la cronología” (Viera y Clavijo, 1950, LXI). Álvarez Rixo cuida al máximo las fechas y da una estructura claramente cronológica a sus trabajos, donde los sucesos narrados siempre tienen un antecedente y un consecuente. En este sentido, Álvarez Rixo no hace una historia donde la narración tenga mayor importancia que la exposición de los datos, bien ordenados y descritos para hacer ver la consecuencia de los mismos.

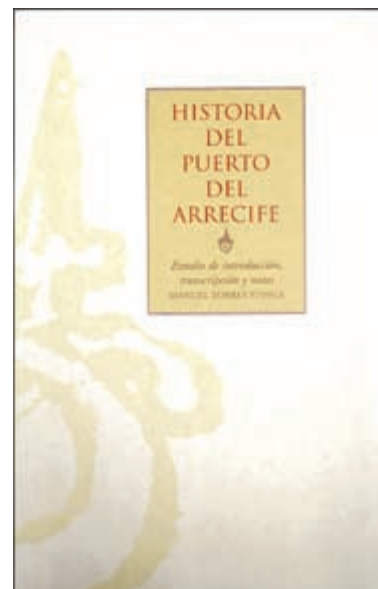
Sin embargo, no debemos olvidar que la historiografía canaria de la primera mitad del siglo XIX adolece de la visión de conjunto, de historia regional, que diseña la gran obra de Viera. En general los historiadores canarios de este siglo siguen en la línea marcada por la historiografía del siglo anterior consistente en la recolección de hechos, tarea de carácter erudito, falto de crítica y teoría de la historia.

Sin duda hubiera rayado no sólo en presunción, sino hasta en atrevimiento el que prevalido de mis pobres investigaciones, hubiera continuado la obra del célebre Viera, pues a infinita distancia de su mérito, de su crítica y de su armonioso y bello lenguaje, la continuación hubiera desmerecido por necesidad, más de lo que puede desmerecer considerada aisladamente, y sólo como reunión de noticias, dedicada ahora a mi uso particular, y algún día a servir de material al que, con más conocimiento y saber que yo, quisiera continuar a Viera y hacer un verdadero servicio a su patria... (Francisco M. de León, 1978: 1-2).

Valga de ejemplo esta declaración de intenciones del erudito orotavense, que es compartida en la historiografía canaria de la primera mitad del siglo XIX.

En Álvarez Rixo observamos esta misma humildad de propósitos:

Estoy seguro que este trabajo podrá servir para satisfacer la curiosidad acerca de lo más sustancial que ha ocurrido en nuestro pueblo en las fe-



Portada del libro *Historia del Puerto del Arrecife*.

chas que comprende desde el año 1701, hasta el presente, aún cuando no proporcione otra mayor utilidad. (Álvarez Rixo, 1994: 3).

Por otro lado, esta humildad de propósitos no invalida una visión amplia en cuanto a temática en la obra de Rixo. Como historiador de mente erudita, Rixo consideraba la materia de descripción histórica de un modo amplio, al igual que sus predecesores de la ilustración, aunque, como ellos, sin conseguir avanzar en la explicación integral de los hechos sociales. Pero esta concepción erudita de la historia posibilitaba que un solo estudioso (historiador) combinara los diversos puntos de vista político, económico, antropológico, lingüístico, etc. (Topolsky, 1992: 91). Es, por tanto, Álvarez Rixo un "poli-historiador" o un polígrafo (como se le suele llamar) si nos atenemos a la variada temática de sus escritos, que abarcan, desde la narración histórica de hechos acaecidos en su entorno, historias locales y regionales a biografías y relatos etnohistóricos; también orientará su investigación hacia campos y disciplinas como la lingüística o la arqueología y áreas de las ciencias naturales como la botánica, la agricultura, la geología...

En todos los países de alguna civilización, ha habido hombres que emplearon útilmente su tiempo dando a conocer el amor a su patria por escribir, de una manera exacta y metódica, la historia o noticias de ella, a fin que sus compatriotas, fácilmente y como de golpe, vean lo más interesante ocurrido en su nación o pueblo; distinguiéndose en estas materias aquellos a quienes la Divina Providencia dotó de más talentos y proporcionó ocasiones de ilustrarlos.

Pero, aunque yo conozco mi total incapacidad, estimulado únicamente de mis buenos deseos, me he animado a formar una descripción histórica del lugar de mi nacimiento. Pues no obstante que se le considere un insignificante rincón de la Tierra, tiene para mí la mayor recomendación, según debe tenerla para todos los que han tenido la fortuna de nacer en él. Desearía que este trabajo sirviese de estímulo para que otros de más conocimientos y mejores proporciones se apliquen a ampliar y amenizar lo mucho que falta a esta. Lo mismo que a corregir los errores públicos que pongo de manifiesto (Álvarez Rixo, 2003: 23).

Sin su obra hoy sería más difícil entender la historia el siglo XIX canario y en particular la de Puerto de la Cruz, no podemos negar que gracias a su trabajo, a su previsión, al empeño que puso en difundir y en guardar sus escritos, hoy podemos contar con un material inapreciable para la historia del municipio.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Rixo, J. A. (1955), *Cuadro histórico de estas Islas Canarias o noticias generales de su estado y acaecimientos más memorables durante los cuatro años de 1808 a 1812*, Ediciones del Gabinete Literario, Las Palmas de Gran Canaria.

Álvarez Rixo, J. A. (1982), *Historia del puerto de Arrecife en la Isla de Lanzarote, una de las Canarias*, Ediciones del Cabildo Insular de Tenerife, Aula de Cultura, Santa Cruz de Tenerife.

Álvarez Rixo, J. A. (1991), *Lenguaje de los antiguos isleños*, Edición con estudio y notas de Carmen Díaz Alayón y Antonio Tejera Gaspar, Ed. Ayuntamiento Puerto de la Cruz y CCPC, Premio Investigación José Agustín Álvarez Rixo, 1990.

Álvarez Rixo, J. A. (1992), *Voces, frases y proverbios provinciales de nuestras Islas Canarias con sus derivaciones, significados y aplicaciones*, Edición y estudio introductorio, notas e índice por Carmen Díaz Alayón y Francisco Javier Castillo, I.E.C., La Laguna.

Álvarez Rixo, J. A. (1994), *Anales del Puerto de la Cruz de La Orotava, 1701-1872*, Introducción María Teresa Noreña Salto, ACT-Patronato Cultura Ayto. Puerto de la Cruz.

Álvarez Rixo, J. A. (2003), *Historia de dos puertos canarios. Contiene: V1- Historia del Puerto de Arrecife*, Estudio e introducción, transcripción y notas Manuel Torres Stinga. *V2- Descripción Histórica del Puerto de la Cruz de La Orotava*, Estudio de Introducción, transcripción y notas, Margarita Rodríguez Espinosa, Luis Gómez Santacreu. Ayto. de Arrecife y Cabildo de Lanzarote, Tenerife.

Armas Ayala, A. (1993), *Graciliano Afonso: Prerromántico e ilustrado*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid.

Bloch, M. (1996), *Apología para la historia o el oficio de historiador*, Fondo de Cultura Económica, México.

Bonnet y Reverón, B. (1980), *La Junta Suprema de Canarias.*, Interinsular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.

De León y Xuarez de la Guardia, F. M. (1978), *Apuntes para la historia de las Islas Canarias 1776-1868*, Aula de Cultura de Tenerife, Madrid.

Díaz Alayón, C. (1990), «Los estudios del español de Canarias en el siglo XIX y la labor investigadora de José Álvarez Rixo», Separata de *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística XX Aniversario*, Tenerife, 2-6 de abril 1990.

Díaz Alayón, C., Javier Castillo, F. (2005), *La obra periodística de José Álvarez Rixo. Estudio Histórico y Lingüístico*, Cuadernos de dialectología de la Academia Canaria de la Lengua, Litografía Romero.

Guigou y Costa, Diego M. (1945), *El Puerto de la Cruz y los Iriarte (Datos Históricos y Bibliográficos)*, Santa Cruz de Tenerife.

Guimerá Peraza, M. (1991), *José Agustín Álvarez Rixo, Alcalde del Puerto de la Cruz*, A.E.A. nº 37, Madrid-Las Palmas.

Guimerá Peraza, M. (1992), *Los Cologan, Alcaldes del Puerto de la Cruz*, A.E.A., nº 38, Madrid-Las Palmas.

Luxán Meléndez, S. (1994), *La historiografía canaria y la historia económica, materiales de estudio*, CIES, Las Palmas de Gran Canaria.

Marrero Rodríguez, M. y González Yanes, E. (1963), *El prebendado don Antonio Pereira Pacheco*, I.E.C., La Laguna.

Millares Carló, A. y Hernández Suárez, M. (1975-1992), *Biobibliografía de escritores canarios (siglos XVI, XVII y XVIII)*, T. I., El Museo Canario, Valencia.

Millares Carló, Agustín (1981), *De Bibliografía Canaria*, UNED, Madrid.

Morales, Prudencio (1909), *Hace un siglo, 1808-1908, recuerdos históricos*, Las Palmas.

Pereira Pacheco, Antonio (2001), *Historia de Tegueste; Noticias de las funciones de la parroquia de San Marcos*, Ayto. Tegueste, Cabildo Insular de Tenerife.

Ruiz Álvarez, A. (1957), *Poetas del Puerto*, Instituto de Estudios Hispánicos, Tenerife.

Sánchez Pérez, Agustín (2004), *El Seminario de Canarias*, en Rev. *Almogaren*, Nº 35, diciembre de 2004.

Tejera Gaspar, A. (1990), *Apuntes sobre restos de los Guanches encontrados en el siglo actual, de José Agustín Álvarez Rixo*, en Rev. *Eres (Arqueología)*, Vol. 1 (1): 121-134.

Topolsky, Jerzy (1992), *Metodología de la Historia*, Cátedra, Madrid.

Viera y Clavijo, José de (1950), *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, T. I., Goya, Santa Cruz de Tenerife.

Viera y Clavijo, José de (1951), *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, T. II., Goya, Santa Cruz de Tenerife.

Catálogo de la exposición del Bicentenario del nacimiento de José Agustín Álvarez Rixo (1796-1996), Castillo de San Felipe, del 16 de octubre al 16 de noviembre, Ed. Área de Cultura, Excmo. Ayuntamiento Puerto de la Cruz.

ARCHIVO ÁLVAREZ RIXO:

“Catálogo de los diversos manuscritos. Diciembre 30 de 1870”.

“Manuscrito de 19 páginas sobre el comercio del siglo XVIII”.

“Apuntes para la biografía del Sr. Dn. Graciliano Afonso, Doctoral de la Sta. Catedral de Gran Canaria”.

El Turismo del Valle de La Orotava en *Diario de Tenerife* durante el primer semestre de 1889.

por Rafael Yanes Mesa.



Vista del Hotel Taoro. Puerto de la Cruz.

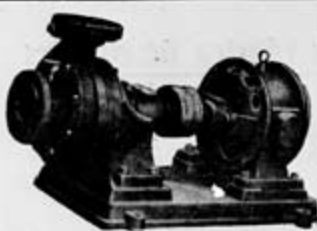
El periodismo español durante el último tercio del siglo XIX

Antes de iniciar el siglo XX, el periodismo español ya ha comenzado un proceso de transformación desde una prensa vinculada a partidos políticos hacia una etapa de mayor profesionalización basada en la formación de empresas periodísticas que persiguen con la información un negocio rentable. Esta evolución trae consigo una diversificación en los contenidos que se publican al convertirse en un medio que informa y entretiene, dejando a un lado el proselitismo hasta ese momento imperante como consecuencia del tibio proceso de industrialización, concentración urbana y alfabetización del país.

La formación de empresas periodísticas es un hecho que obliga a hacer un producto competitivo con unos contenidos no marcados por una ideología concreta para lograr llegar a un público lo más amplio posible. Es un proceso que llega a España con cierto retraso si lo comparamos con el resto de Europa, y que continuará durante todo el primer tercio del siglo XX. Nace un público que busca información y entretenimiento, por lo que demanda un periodismo más profesional y menos comprometido políticamente.

La Constitución de 1876, vigente en ese momento, proclama la libertad de prensa en su artículo 13, que es regulada posteriormente con la Ley de Policía e Imprenta de 1883. Esta norma legal estará en vigor hasta el 18 de marzo de 1966, fecha en la que el Boletín Oficial del Estado publica el texto de la llamada "Ley Fraga" con una Disposición Derogatoria Única que también deja sin efecto la Ley de Prensa de 1938. Pero este derecho constitucional no tuvo efectividad en la práctica, ya que el artículo 17 de la misma Constitución permitía suspender las garantías constitucionales "cuando así lo exija la seguridad del Estado", y la

180 —



BOMBAS CENTRÍFUGAS, DE PISTÓN Y DE MANO : INSTALACIONES PARA RIEGOS
INSTALACIONES FRIGORÍFICAS
Y ACCESORIOS PARA LAS MISMAS

BOMBAS
J. MATEO
Paseo Isabel II, 3 - BARCELONA

HOTEL MARTIANEZ

DE PRIMER ORDEN

Con sus terrazas y grandes jardines, silencioso, íntimo, de un recogimiento místico y tranquilo, constituye una estancia ideal de reposo. En él se respira una paz inefable. TENNIS, BILLARES, BAÑOS DE MAR

La dirección del Hotel está a cargo de sus propietarios, C. H. Trenkel y señora, desde hace 30 años, y su justa fama es comprobada por cuantos hacen allí estancia.

PRECIOS POR DÍA: DE 20 A 25 PTAS.

PUERTO OROTAVA (Tenerife)

ROSENDO ORIACH

AGENTE DE ADUANAS
COLEGIADO

DESPACHO DE BUQUES	AGENCIA	CONSIGNACIONES
LLAUDER, 1, entresuelo (Esquina Paseo Isabel II) TELÉFONO A. 3976	Sucursales en: Port- Bou, Cerbère (Francia) Las Palmas, Tenerife y Arrecife (Canarias)	Dirección telegráfica: ROSIACH BARCELONA

Anuncio del Hotel Martiánez en prensa.

utilización de este recurso fue una práctica cotidiana por parte de los distintos gobiernos hasta el golpe militar de Primo de Rivera.

En este clima nacen algunos periódicos en la isla de Tenerife, todos con un componente ideológico que supone lo más importante de la publicación, aunque algunos le conceden bastante espacio a la información no partidista. Hay que tener en cuenta que en esos momentos las revistas son el único medio que tiene el público para conocer algo más allá de su ciudad, especialmente en las Islas Canarias por su lejanía de Europa. Uno de ellos es *Diario de Tenerife*, un periódico de gran importancia en esta isla durante las tres décadas en las que se publicó.

El periódico más importante de Tenerife al final del siglo XIX

Diario de Tenerife es un periódico republicano que, bajo la dirección de Patricio Estévez y Murphy, tiene una vida a caballo entre los siglos XIX y XX. Con el subtítulo "periódico de intereses generales, noticias y anuncios", nace en 1886 y perdura hasta 1917. Es un diario de tamaño 31 cm x 46 cm que, con 4 páginas, se publica "todos los días excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad", como se señala en su portada.

La primera página está dedicada a la meteorología, el registro civil, los precios de los artículos de primera necesidad, los cambios monetarios, el horario de cultos religiosos en Santa Cruz de Tenerife, el movimiento portuario, el orden del día del Gobierno Militar, algunas efemérides y otros contenidos de la misma índole. La única información de actualidad se puede encontrar en la sección "Telegramas", que recoge noticias de ámbito nacional que le

aporta la Agencia Fabra. En la parte inferior siempre aparece una novela por capítulos.

Diario de Tenerife también abre sus páginas al exterior con pequeñas informaciones en inglés, y "Correspondencia diaria desde París" sobre noticias de Europa. Las páginas 2 y 3, bajo el título genérico de "Crónicas", están dedicadas a la información eminentemente local, con noticias breves y sin titulación. La última página esta reservada a la publicidad.

Su filiación política no es obstáculo para que destacara por su carácter eminentemente informativo en una época en la que el periodismo ideológico es preponderante. Adopta un estilo ecuaníme que, aunque no es neutral, le vale el sobrenombre de "republicano de salón". Defiende sus postulados ideológicos, pero lo hace de forma discreta y elegante. Supone el contrapunto al apasionado periodismo político del momento, y todo ello hace que se abra paso entre la minoría intelectual de Santa Cruz de Tenerife, que, al margen de ideologías políticas, demanda simplemente información.

Comienza a publicarse el día 1 de noviembre de 1886 en la imprenta de Vicente Bonnet Torrente, y, posteriormente, se edita en "La Isleña". Desde el principio cuenta con el inestimable apoyo económico de la Sección de Comercio de la capital de Tenerife, lo que supone un impulso importante en sus inicios. A pesar de ello, sus comienzos son dificultosos, pues con una tirada de 500 ejemplares, los ingresos son insuficientes para cubrir los gastos de edición, según confiesa el propio Patricio Estévez en una de sus "Cartas a Luis Maffiotte". Es un dato que refleja la delicada situación económica del periodismo parcialmente despolitizado de esta época y la vocación de sus promotores.

Pero pronto el prestigio de su director y el trabajo profesionalizado del periódico hacen que se consolide entre la prensa tinerfeña. No es ajeno a ello el paulatino receso del periódico más importante del momento, *El Memorándum*. Así, en 1887 ya tiene una tirada diaria de 600 ejemplares, lo que supone el inicio de una estabilidad económica que le permite comenzar a hacerse con la primacía del periodismo tinerfeño.

Posteriormente, *Diario de Tenerife* se erige en el periódico más leído de la Isla, llegando a una tirada cercana al millar de ejemplares diarios, cifra no alcanzada por ningún otro periódico tinerfeño del siglo XIX. En su edición del día 1 de abril de 1889 informa que lo satisfecho por este diario en concepto de derechos de timbre durante el primer trimestre de ese año asciende a la cantidad de 79,50 pesetas, es decir, tanto como los otros nueve periódicos tinerfeños del momento juntos, entre los que destaca *El Memorándum* con 30,10 pesetas.

A principios del siglo XX surgen con gran fuerza los periódicos *Unión Conservadora* y *La Opinión*, que actúan como portavoces de las organizaciones políticas de la Restauración, el Partido Conservador y el Partido Liberal respectivamente. Se trata de un periodismo partidista que emerge por la situación política del momento, y que, lógicamente, tiene consecuencias negativas para *Diario de Tenerife*. Disponen de los recursos económicos que les aportan estas organizaciones, y cuentan con una clientela potencialmente amplia. Esta circunstancia provoca una importante disminución en la tirada del periódico que dirige Patricio Estévez.

Pero el principio de su fin viene determinado por la aparición de *La Prensa*, dirigida por Leoncio Rodríguez, especialmente cuando estalla la Primera Guerra Mundial. El nuevo periódico ofrece abundante información del conflicto, a lo que *Diario de Tenerife* no da una adecuada respuesta. Por último, el desplazamiento a Madrid de Patricio Estévez debido a una enfermedad precipita los acontecimientos. La desaparición del periódico se produce en 1917, pese a los esfuerzos de Andrés Orozco, Ramón Gil Roldán, Rubens Marichal y Martínez Viera.

El turismo en *Diario de Tenerife*

Durante el período estudiado, *Diario de Tenerife* publica diariamente informaciones con todos los vapores llegados al puerto de la capital tinerfeña, en las que se indican el nombre del barco, su nacionalidad, su destino siguiente y la empresa que lo despacha. Sólo en dos de éstas se señala que se trata de visitantes de vacaciones. Una dice “conduciendo 42 pasajeros que hoy han salido por tierra para La Orotava”, y la otra especifica los nombres y apellidos de cuatro turistas que llegan “con el objeto de pasar una temporada en el Sanatorium de Orotava”. En todas ellas se utiliza un estilo informativo con el sólo propósito de dar cuenta del hecho.

Encontramos también cuatro informaciones sobre el estado general de entrada de buques en los puertos españoles, que publica el *Boletín de Sanidad* de la Dirección General de Beneficencia. Se especifica el número de barcos, toneladas, pasajeros, tripulantes y cañones que han llegado a cada puerto durante un mes o un año. El periódico señala en estas informaciones el lugar que ocupa el puerto santacrucero en relación al resto de puertos españoles. Es un dato que asociamos con el turismo, ya que en ese momento es el único medio de transporte para llegar a la Isla.

Entre las doce informaciones detectadas sobre construcción de hoteles, cinco son de la “Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas”, en las que se hace un seguimiento de las obras, reuniones de su Consejo de Administración, y acuerdos que toma. En todas ellas se utiliza un estilo informativo, aunque no impide que en una se opine diciendo “sería de desear que el Consejo de Administración viera el medio de que no escaseasen otra vez los materiales...”.

La empresa “Compañía de Hoteles y Sanatorium del Valle de La Orotava” tiene una presencia importante en este periódico. En la primera página, y antes de la fecha del acto, durante cinco días se publica una convocatoria de su Junta General de Accionistas. Al día siguiente al de la fecha prevista para su celebración, se informa de que por faltar número

Vista del Hotel Taoro. Puerto de la Cruz.





Vista del Hotel Martiánez. Puerto de la Cruz.

de acciones representadas no pudo celebrarse dicha Junta. Incluso se hace eco de un viaje a Inglaterra del “digno presidente” de esta compañía.

El Hotel Agüere, de La Laguna, publica anuncios publicitarios en la página 4 en veinte ocasiones durante los meses de abril, mayo y junio. Son anuncios redactados en inglés y con bastante extensión, pues ocupan 112 cm². Sin embargo, sobre este recinto hotelero se informa brevemente en una sola ocasión diciendo que “está estos días completamente lleno de extranjeros”.

Hay otro anuncio publicitario que se repite en cuatro ocasiones, en el que se ofrece alquilar una casa amueblada de ocho habitaciones en el barrio de Salamanca, en Santa Cruz de Tenerife. El hecho de que esté redactado en inglés demuestra que está dirigido a turistas, y que éstos no sólo están interesados en el valle de La Orotava.

En su edición del día 28 de marzo se publica una extensa información sobre una nueva empresa “constituída en Londres para construir un hotel y casas de campo en los Llanos de La Paz, junto al Botánico”. Es una información que copia del periódico *Las Novedades*, y en la que se dan todos los datos de la misma en cuanto al número de acciones, tanto ordinarias como extraordinarias, y el capital social con el que cuenta inicialmente esta compañía. En la misma, con la utilización de gran cantidad de adjetivos, se aprovecha para hacer una alabanza a las condiciones paisajísticas del lugar, con expresiones como “desde allí se disfruta de las mejores vistas del encantador valle de La Orotava”. Por último añade “de nuevo repetimos que nos alegraremos vivamente de que pronto comience a dar señales de vida la nueva sociedad”.

En un fragmento de la memoria de gestión correspondiente al año 1888, que fue leída por el presidente de la Asociación del Socorro Mutuo y Enseñanza Gratuita, y que *Diario de Tenerife* publica en su integridad en dos partes, se hace mención de la fama del valle de La Orotava como destino turístico. Se aprovecha este argumento para reclamar de las autoridades provinciales un centro educativo en la Capital, ya que ante los muchos visitantes que tiene la Isla, por poseer “la estación de invierno más recomendable del mundo”, sería bueno que éstos vieran que “la Capital cuenta con un edificio construido expresamente para la instrucción de la juventud”.

El 27 de abril se publica una extensa crónica sobre una fiesta particular celebrada en la casa de D. Alberto Cologan, y a la que asiste la colonia extranjera residente en el valle de La Orotava. En esta información se habla, una vez más, de las maravillas del clima y paisaje del lugar, pero a continuación se aprovecha para hacer una pequeña crítica por la falta de atractivos culturales para los visitantes, cuando señala que los extranjeros “han echado de

menos la animación y la vida en sociedad, los espectáculos y diversiones públicas que para el esparcimiento y deleite del espíritu ofrecen otras estaciones sanitarias”.

En su edición del día 6 de junio publica la iniciativa del diputado por esta circunscripción, Sr. Domínguez Alfonso, que con una proposición de ley solicita que el Congreso de los Diputados declare “puerto de interés general de segundo orden el de Martiánez, en Cruz de Orotava”. En la misma se incluye el texto íntegro de la propuesta presentada, a lo que únicamente le añade al principio el comentario de que “mucho celebraríamos ver aprobada en breve”.

Son igualmente reseñables tres informaciones en las que se habla de otros tantos turistas en particular. Una es referida al fiscal de la Audiencia de Las Palmas, que ha pasado un mes de vacaciones en La Orotava. Otra es de un turista francés que remite al periódico un ejemplar de una revista gala en la que el mencionado visitante publica una crónica sobre su estancia en Tenerife, con varios grabados de los lugares más típicos de la Isla. La tercera se refiere al médico de cámara del difunto emperador Federico III, quien se ofreció a escribir un artículo a su llegada a Inglaterra sobre “las bellezas del valle de La Orotava y el confort que el Gran Hotel y Sanatorium ofrece a sus numerosos huéspedes”.

En cuanto al espacio físico utilizado para estas informaciones, podemos afirmar que es escaso. Sin embargo, hay que tener en cuenta la distribución de los contenidos en *Diario de Tenerife*. Si excluimos dos de los anuncios publicitarios, cuya extensión es de 98 y 112 cm², el resto de los contenidos sobre turismo es, en su mayoría, extraordinariamente pequeño. Así, encontramos 27 informaciones que ocupan menos de 30 cm², es decir, una superficie inferior al 2,49% del total. Sólo hemos detectado tres informaciones que superan los 100 cm².

Las noticias son breves, con estilo eminentemente informativo, sin titulares, entradillas, elementos gráficos, ni ningún otro componente informativo. Están colocadas una tras otra, sin estar clasificadas por los asuntos de los que tratan, ni ordenadas por su importancia.

DATOS DE DIARIO DE TENERIFE

Título: Diario de Tenerife.

Subtítulo: Periódico de intereses generales, noticias y anuncios.

Otros componentes de la cabecera: Además de indicar el año y el número, debajo del subtítulo añade la situación geográfica de Tenerife en español, francés e inglés.

Lugar de edición: Santa Cruz de Tenerife.

Fundador: Patricio Estévez y Murphy.

Otros redactores: Andrés Orozco, Ramón Gil Roldán, Martínez Viera y Rubens Marichal.

Fecha primer nº consultado: 28 de enero de 1889.

Fecha último nº consultado: 28 de junio de 1889.

Años de vida: 31 años. Desde 1886 hasta 1917.

Periodicidad: “Se publica todos los días menos los domingos y fiestas de gran solemnidad”.

Nº de páginas: Cuatro.

Formato: 31 cm x 46 cm.

Superficie redaccional: 1.204 centímetros cuadrados

Nº de columnas: Cuatro

La masonería y la pérdida de las Colonias¹.

por Manuel de Paz-Sánchez.

En las páginas que siguen nos proponemos analizar brevemente el problema histórico de la presunta influencia de la masonería española en los procesos independentistas que condujeron a la pérdida, para España, de Cuba, Puerto Rico² y Filipinas en 1898, así como también de adentrarnos en las consecuencias que esta crisis tuvo para la Historia reciente de España, ya que convirtió a la masonería en un peligro encubierto e incontrolable, al que se culpabilizó de todos los desastres, según la creencia de los sectores más conservadores de la opinión y la política nacionales, que, según sostiene esta tendencia ideológico-política, tuvieron lugar en España desde la emancipación de la América continental española hasta la etapa, aún reciente, del régimen del general Franco. También llamamos la atención sobre el retorno de esta acusación, más o menos genérica, en relación con el Protectorado de España en Marruecos en el entorno de la guerra civil de 1936-1939, a pesar de que, hacia 1934-1935, las logias españolas en el Protectorado prácticamente desaparecieron, al desmoronarse la organización regional que las integraba, y, por otra parte, trataremos de poner de relieve la existencia de un discurso claramente antinacionalista y antiseparatista entre muchos de los integrantes de la masonería norteafricana.

El desastre de 1898

Cierta literatura histórica que, en los últimos años, hemos convenido en denominar complotista, no dudó desde el primer momento en atribuir a la masonería un papel director en los procesos de emancipación, tanto en Cuba como en Puerto Rico y Filipinas. Valgan, a modo de breve muestra, las afirmaciones del general Camilo García Polavieja, gobernador y capitán general de Cuba y Filipinas en dos momentos cruciales, es decir, antes y durante el proceso emancipador, respectivamente. En 1892, cuando finalizaba su mandato en la Perla del Caribe, escribió: "No han sido extrañas tampoco a la descomposición del partido español las logias masónicas, que aquí siempre tuvieron, tienen y tendrán carácter e influencia política", e indicó que las logias "fueron los centros donde se prepararon las intentonas de rebelión anteriores al 68, y en las que también se fraguó la insurrección de Yara, según han manifestado nuestros mismos enemigos en los libros y folletos que han publicado con relación a todos aquellos sucesos". Esta influencia masónica había llegado al extremo, según escribió también, de torcer la conciencia de los españoles peninsulares que, ignorantes de tales manejos políticos, se dejaban llevar por sus "hermanos" masones hacia planteamientos que entendía contrarios a sus verdaderos intereses patrióticos³.

Aunque por determinados autores se sigue otorgando cierta credibilidad a las tesis sobre la implicación de la Orden del Gran Arquitecto en los procesos que condujeron a la emancipación colonial, parece más cierto, como ha subrayado Sánchez Ferré en un estudio

⁽¹⁾ Una versión de este artículo se publicó en *Revista de Indias*, LXVI, 238, CSIC, Madrid, 2006, pp. 601-628. Este trabajo forma parte del proyecto de investigación "Memoria del azúcar: prácticas económicas, narrativas nacionales y cultura en Cuba y Puerto Rico, 1791-1930", HUM2006-00908, financiado por el MEC, dirigido por Consuelo Naranjo Orovio desde el CSIC.



Templo masónico Santa Cruz de Tenerife.

⁽³⁾ Camilo GARCÍA POLAVIEJA, *Relación documentada de mi política en Cuba*, Madrid, 1898, pp. 83-84. Véase, sobre el tema, Manuel DE PAZ SÁNCHEZ, "La masonería y la pérdida de las colonias: impresiones sobre el caso cubano", José A. FERRER BENIMELI (coord.), *V Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española (Cáceres, 1991)*, Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1993, t. II, pp. 1.107-1.125. Ver, asimismo, la tesis doctoral de José M. CASTELLANO, *La masonería española en Cuba*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1996, pp. 259ss.

⁽⁴⁾ Pedro SÁNCHEZ FERRÉ, “Masonería y colonialismo español”, *La masonería y su impacto internacional. Cursos de verano de la Universidad Complutense. El Escorial, 1988*, Madrid, Universidad Complutense, 1989, pp. 19-20.

⁽⁵⁾ Susana CUARTERO ESCOBÉS, *La masonería española en Filipinas. Un intento de aproximación*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 1999, t. II, p. 658.



José P. Rizal.

⁽⁶⁾ Algunos autores han valorado tradicionalmente la importancia de las logias y sociedades secretas en los procesos emancipadores, particularmente en América Latina, si bien no ha quedado claro si, al menos en la mayor parte de los casos, se trata de organizaciones masónicas más o menos regulares o de organismos revolucionarios de diverso tipo (ver Gustavo y Hélène BEYHAUT, *América Latina. III. De la independencia a la segunda guerra mundial*, Madrid, Siglo XXI, 1986, p. 10).

⁽⁷⁾ Véanse, al respecto, los artículos “Cuba” (pp. 194-195) y “Empire Espagnol” (pp. 250-255), publicados por el autor en Eric SAUNIER, *Encyclopédie de la franc-maçonnerie*, París, 2000.

⁽⁸⁾ Archivo General de la Guerra Civil Española (Salamanca), en adelante AGGCE, 580-B-14. La cursiva es mía.

ya clásico, que en el caso concreto de Filipinas “llegado el momento de la radicalización y de las definiciones claras, los masones filipinos se inclinaron en gran mayoría por el independentismo y los masones españoles no se movieron de donde siempre habían estado: la política asimilista y el anticlericalismo”. Pero, además, tal como subraya el autor mencionado, la aventura filipina le costó a la masonería española la práctica inactividad entre 1896 y 1900, y la mayoría de las logias no volvió a reorganizarse hasta los inicios del siglo XX. La derecha más conservadora nunca le perdonaría al Gran Maestre del Grande Oriente Español, Miguel Morayta, la “traición a la patria” y cuando en 1899 este republicano consiguió el acta de diputado por Valencia, la jerarquía de la Iglesia católica se lanzó a “evitar que el gran traidor se sentara en el Parlamento, lo cual, evidentemente, no consiguió”⁴.

Tal como ha destacado Susana Cuartero, al analizar la trayectoria histórica de la masonería española en el archipiélago filipino, “no podemos negar que la Institución hizo política por y para Filipinas, pero siempre dentro del marco de la legalidad y con el único fin de conseguir reformas y asimilación lo cual era perfectamente lícito ya que, en Filipinas, no se respetaba el marco constitucional español” por carecer de vigencia, en tanto que territorio colonial. Fracasada la vía pacífica y desencantados de la línea moderada, determinados dirigentes -cuyo paradigma fue José Rizal-, optaron por la “rebelión como medio de conseguir la independencia lo que dio lugar a que durante un tiempo se confundieran reformismo, asimilismo, independentismo, masonería y katipunan”. En esta situación, la más perjudicada fue la propia masonería española, al resultar “culpada de la pésima actuación ejecutiva y legislativa del gobierno de la Restauración que condujo, inexorablemente, a la pérdida de las colonias”⁵.

Nada tiene de extraño, en fin, que en determinadas circunstancias históricas y en países como los que integraban el antiguo Imperio español, las logias mostrasen cierta tendencia a ocupar el espacio de sociabilidad que las organizaciones políticas, más o menos débiles, no podían asumir plenamente, dada la falta de libertades públicas que caracteriza a cualquier situación colonial. En estas circunstancias el factor de conspiración revolucionaria y romántica parece adquirir plena justificación por cuanto, además, es difícil sustraerse, dado el carácter reservado y discreto de la masonería, a la tentación de utilizarla como infraestructura organizativa de la revuelta. En este sentido, el debate sobre los grandes ideales de la emancipación, que parecería superior a cualquier creencia o principio establecido por normas de carácter interno, y la influencia, en numerosas ocasiones, de masones ingleses y norteamericanos, presuntos depositarios de la máxima regularidad masónica, a la hora de erigir talleres en América Latina, como forma de resistencia ideológica y cultural frente a las viejas instituciones y como modelos alternativos de convivencia democrática, parecen ser, entre otros, algunos de los factores que permitirían explicar la participación de la masonería en ciertos procesos organizativos de las luchas por la liberación nacional⁶. Aunque no deja de llamar la atención, aun reconociendo algún tipo de participación en estas luchas, que los territorios hispánicos pioneros en la implantación de la masonería sean, precisamente, Santo Domingo y, en especial, la isla de Cuba, es decir, los dos países que, aparte de Puerto Rico, más tiempo estuvieron bajo tutela española en América⁷, con lo que la hipótesis que hace depender la consecución de la independencia de un pronto y firme establecimiento de la masonería queda bastante cuestionada.

¿Existió, en determinadas ocasiones, algún tipo de empatía de los talleres españoles hacia el ideario emancipador de Cuba por ejemplo? Puede responderse que, al menos en el ejemplo que veremos a continuación, se percibe cierta singularidad al respecto, pero ha de evitarse la confusión y se debe proceder, como es lógico, al análisis pormenorizado y riguroso de los hechos.

Así, pues, fieles a sus principios de solidaridad, libertad y tolerancia, algunas logias no dudaron en dar pruebas de simpatía hacia la lucha que, a partir de 1868, iniciaron los cubanos contra el dominio colonial español. La logia *Taoro*, nº 90 de La Orotava (Canarias) -erigida poco tiempo antes bajo los auspicios del Grande Oriente Lusitano Unido, lo mismo que otros muchos talleres españoles-, justificó en 1875 la actitud independentista del cubano Tomás Acosta -oriundo del archipiélago, natural de La Habana y propietario-, cuando solicitó su iniciación, ya que, según los tres informes de aplomación que fueron rubricados por otras tantos maestros masones, “dicho individuo hace cosa de seis años que ha vivido en los Estados Unidos de América, de donde se trasladó a La Habana, para luego hacerlo a esta Villa; que durante los tres o cuatro meses que reside en ella ha observado una conducta intachable, su carácter es afable; ama a su patria, la que tuvo que abandonar a causa de los abusos cometidos por los tiranos que la gobiernan, y explotan, contra los que aspiran a su libertad en virtud de un derecho natural y legítimo que todo ciudadano libre y honrado debe ejercitar como lo ha hecho Acosta; y por último posee la instrucción necesaria para comprender las cuestiones que tienden al fin de nuestra Orden”⁸. Eligió

por nombre simbólico Hatuey, en recuerdo del cacique indígena caído en la conquista del territorio por los españoles.

En segundo lugar tenemos el caso de Ramón González del Socorro, que llegaría a ser un dirigente muy conocido en los círculos del exilio revolucionario cubano en Florida. Según Paul Estrade, en su excelente biografía de José Martí, el periódico *Patria* lo calificaba en 1892 de “universalista con ideas redentoras”. En abril del año indicado, este líder sindical de los tabaqueros de Cayo Hueso (el “Matusalén” del *Proletario*), declaró que buscaba “aún más allá de la república política la realización del estado perfecto, de la sociedad ilustrada, libérrima, feliz del porvenir”. Entre 1892 y 1895, matiza el profesor Estrade, los tabaqueros de Tampa y Cayo Hueso proporcionaron la base de la masa del Partido Revolucionario Cubano. Se trataría, pues, de un hecho excepcional “en el movimiento mundial de emancipación nacional, en cuanto que se comprometen así sin hacer abstracción de sus condiciones ni de sus aspiraciones de proletarios”. Es más, en el debate que tiene lugar sobre este tema en el Cuerpo del Consejo de Cayo Hueso, en mayo de 1892, prevaleció el punto de vista de Carlos Baliño, frente a las tesis de González Socorro, “al exponer el primero que se había incorporado al Partido Revolucionario Cubano siendo él tan obrero como cubano”. Nuestro personaje ocupó, además, la Secretaría del Cuerpo de Consejo de Tampa, durante los primeros meses de funcionamiento del Partido fundado por José Martí y, además, presidió el club revolucionario “Unión y Libertad” de Cayo Hueso⁹.

Ramón González del Socorro, Yara, natural de Matanzas (Cuba) y oriundo de Tenerife, tabaquero de profesión y deísta, solicitó en marzo de 1878 formar parte de *Taoro*, n.º 90. Tenía veinticinco años, según declaró en la solicitud de admisión, y fue presentado a la logia por Fernando Pineda. Precisamente, en su expediente se conserva una carta que, el 20 de abril de 1878, dirigió a Pineda José D. Poyo y Estenoz (más tarde director de *El Yara*, estrecho colaborador de José Martí y destacado dirigente del exilio revolucionario cubano), quien, con el prestigio masónico que le otorgaba su condición de “fundador y tres veces Pasado Maestro de la Respetable Logia *Dr. Félix Varela*, n.º 64, de Libres y Aceptados Masones” de Key West (Cayo Hueso), bajo los auspicios de la Gran Logia del Estado de Florida, manifestó “que no tenemos ningún antecedente que perjudique la buena opinión y fama de que goza el citado González del Socorro; por cuyo motivo le creemos digno de ingresar en nuestra augusta institución”¹⁰. Se trataba, empero, de un mero trámite, imprescindible para proceder a la admisión de un candidato, ya que lo habitual era pedir información a las logias existentes en los lugares donde el futuro iniciado había residido con anterioridad, o, en su caso, a maestros masones que, por alguna circunstancia, afirmara conocer el profano que solicitaba su ingreso en “los misterios” de la Orden.

Se despidió de sus *hermanos* canarios en diciembre de 1878 y, por ello, pronunció un discurso en la logia en el que se reafirmó en sus convicciones independentistas y trató de justificar la existencia de las guerras de liberación nacional, a pesar de los principios fraternales e internacionalistas predicados por la Orden en la que había sido iniciado unos meses antes. “Dos lustros hace hermanos míos, que comenzó para mi hermosa patria esa historia de páginas heroicas y sublimes; tesoro de epopeyas inmortales; santuario de grandezas y martirios. Durante esos diez años de vicisitudes y de constante y denodada lucha por la más generosa de las aspiraciones que puede abrigar el corazón humano, la libertad innata en la conciencia de todos los seres racionales; durante esos diez años de abnegación sin paralelo en las revoluciones de su especie, yo como una parte considerable de mis compatriotas, he compartido el negro pan del ostracismo ablandado con lágrimas amargas, lejos de aquel pedazo de tierra exuberante en donde vi la luz de la existencia; he llorado en países extranjeros las acerbas desventuras de mi patria; he trabajado en la medida de mis fuerzas por la consecución del fin grandioso que aquella revolución se proponía, y por más que repugna a mis principios la idea de la guerra, crimen perdonable cuando es la Razón la que a ella nos impele; por más que nunca el odio ha llegado a envenenar mis sentimientos con su maligno virus, yo, queridos hermanos, obedeciendo a la voz de mi conciencia, impulsado por el más santo de los deberes, acepté con todas sus funestas consecuencias la causa de mi patria, que era la causa de la Humanidad, de la Justicia y del Honor, defendida en los campos de la preciosa Antilla por un grupo de sus hijos más dignos y valientes”¹¹. Su discurso consta de varios folios¹².

No podemos cuestionar, empero, la españolidad del taller masónico tinerfeño. Pocos meses después, en 1879, a raíz de la denominada crisis constitucional masónica del Grande Oriente Lusitano Unido, cuando la mayoría de las logias españolas se separaron de la obediencia portuguesa a causa de la reforma unilateral de su Constitución masónica, una reforma que perjudicaba en diversos aspectos los intereses de los talleres españoles y aun su espíritu patriótico, y que, de hecho, surgía del temor de los portugueses al excesivo peso cuantitativo y cualitativo de las logias españolas, *Taoro*, n.º 90 se escindió también de la citada obediencia, ofendida en sus sentimientos más íntimos como logia



José Martí.

⁽⁹⁾ Paul ESTRADÉ, *José Martí. Los fundamentos de la democracia en Latinoamérica*, Madrid, Doce Calles, 2000, pp. 330-331, 487, 531 y 694.

⁽¹⁰⁾ AGGCE, 580-B-19.

⁽¹¹⁾ “Plancha Traz.: por el h.: Ramón González del Socorro al tiempo de despedirse de los hh.: de este Tall.:”, La Orotava (Tenerife), 2-12-1878 (AGGCE, 580-B-19).

⁽¹²⁾ Manuel DE PAZ SÁNCHEZ, “Masonería e independencia de Cuba en 1878: el caso de la logia *Taoro* de La Orotava”, *Revista de Historia Canaria*, Vol. 186, La Laguna, 2004, pp. 265-275.

⁽¹³⁾ Manuel DE PAZ SÁNCHEZ, *Historia de la francmasonería en las islas Canarias (1739-1936)*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984, pp. 395-398.

⁽¹⁴⁾ Manuel DE PAZ SÁNCHEZ: "Sintiendo el Desastre. Las cartas de Miguel Villalba Hervás, diputado por Matanzas, a Patricio Estévanez y Murphy (1897-1899)", Tebeto. En torno a las Antillas Hispánicas. *Ensayos en homenaje al profesor Paul Estrade*, Anexo V, Puerto del Rosario (Las Palmas), 2004, pp. 301-319. La carta que mencionamos está fechada en Madrid, a 31 de octubre de 1897. Don Patricio Estévanez y Murphy era hermano de don Nicolás Estévanez y Murphy, quien fuera ministro de la I República española, destacado militar e intelectual y publicista notable. Las cursivas son del original.

⁽¹⁵⁾ *Ibidem*. Carta del 18-05-1898.

⁽¹⁶⁾ *Ibidem*. Carta del 15-07-1898.



Miguel Morayta

española y, además, se pronunció a favor de la creación de una obediencia nacional como el gran sueño de los hiramitas hispanos, por lo que pasó a engrosar las filas de la Gran Logia Simbólica Independiente Española, con sede en Sevilla, hasta 1889 en que tuvo que abatir columnas, es decir, desapareció¹³.

Las razones del Desastre son más profundas. El diputado por Matanzas en la fase final de la crisis hispano-cubana, Miguel Villalba Hervás, amigo de Labra, republicano a carta cabal y miembro destacado, desde luego, de la masonería canaria y española con el nombre simbólico de *Tácito* y grado 33º, que falleció en 1899, nos dejó en su correspondencia privada algunos destellos de lo que él entendía como las verdaderas razones del trauma finisecular. Autor celebrado de varias obras sobre la historia del siglo XIX español, Villalba Hervás estaba al corriente de los entresijos del poder central. Su análisis sobre la propuesta autonomista para Cuba como freno a sus afanes secesionistas permite atisbar, en efecto, sus profundas convicciones democráticas y su confianza en la libertad de los pueblos, aparte de su indiscutible pragmatismo. Queda en el aire, además, su temor a que la medida hubiese llegado tarde, como en efecto ocurrió: "Veo que la predicación de ciertos periódicos de *gran circulación* llega a influir hasta en las personas de más amplio criterio; y me lo demuestra la opinión de usted, de que con la autonomía se perderá Cuba *más pronto*. Yo no sé si el remedio no habrá llegado tarde: puede ser; pero lo que afirmo es que *matando y destruyendo* para afianzar nuestra dominación (sistema español), la habríamos perdido dentro de pocos meses, poco después de acabar de desangrarnos y arruinarlos. Sin nuestra innata e histórica barbarie y rapacidad la guerra, o no hubiese surgido, o se hubiese podido dominarla, otorgando oportunas reformas. Ninguna Colonia se perdió jamás por la libertad: todas por el despotismo y la opresión. Hoy podrá haberse llegado tarde; pero es la *última carta* que habrá que jugar en materia colonial"¹⁴.

Frente a la aplastante realidad de los acontecimientos, apunta Villalba Hervás, destacados sectores de la opinión pública y de la política sólo eran capaces de oponer la típica fanfarronería nacional. "Y si la conflagración europeo-americana que en el horizonte se percibe no hace cambiar algo nuestra situación, mucho temo que se repitan desastres como el de Cavite, pese a nuestra fanfarronería habitual, por virtud de la que creemos que el valor es exclusivo patrimonio de los españoles, y que a todas las máquinas de guerra de naciones más adelantadas y poderosas, basta oponer nuestros *cojones* -que a cada momento salen a relucir en los periódicos *llamados satíricos e ilustrados* en forma de huevos, de pelotas, etc.-, para que arrollemos al Universo"¹⁵. Su pesimismo, confesó, no dejaba de ir en aumento ante la realidad de un país que había pasado, según sus propias palabras, del fanatismo a la mojigatería, y que resultaba incapaz, por tanto, de generar unas mínimas ideas de renovación social. "Con todo mi pesimismo, creo que me quedo por debajo de la realidad. El día que se tuvo la noticia de la catástrofe de la escuadra de Cervera, los paseos y los teatros estaban llenos... La prensa habla de paz o de guerra según se lo dictan intereses más o menos bastardos...", y sólo ocasionalmente coincide con el interés público, "pero éste contada ocasión será el verdadero móvil. Oye usted cada bestialidad que tira de espaldas: no es raro oír invocar como salvación ¡a D. Carlos!"¹⁶.

Las últimas frases de este destacado masón e intelectual, denotan la tristeza que le producía a su alma sensible el destino de España, y se percibe el temor a un porvenir preñado de nubarrones amenazadores. España, decía con angustia a raíz de una visita a San Sebastián, se deshivana, como percibiendo cómo se deshilachaba la tierra de sus mayores, el cendal de un país al que amaba profundamente y confiaba, desde su fe en la libertad, el progreso y la tolerancia, en que avanzara, al fin, por el sendero de la Modernidad. Regeneracionista a carta cabal, el 13 de septiembre de 1899 le escribió, finalmente, a Patricio Estévanez:

Esta veraniega Corte (que en lo del calor no ha ido muy en zaga este año a la otra, como puede ver por el adjunto recorte), está cada vez más preciosa como población y alrededores: estilo francés puro, hasta en el empaque de las mujeres. Pero estas provincias son cada vez *menos españolas*: esta es una nacionalidad que se *deshivana*. El regionalismo, predicado además por carlistas e íntegros, va penetrando en todas partes. La entrada en el Gobierno de *Polavieja* y Durán ha alentado todos sus planes: siendo lo más repugnante que el nombre y las promesas de aquel soldadote, que por la *integridad* de la patria se bañó en sangre de cubanos y filipinos, sea bandera, y hasta garantía, de victorias regionalistas. Este es hoy, por aquí y por Cataluña, el verdadero peligro; y grave debe ser la cosa, cuando se ha llegado, como usted sabrá a estas horas, a la supresión de garantías en Vizcaya. Me he persuadido de que ni por Don Carlos ni por la República se subleva nadie: sin complicidad del ejército; creo además que por nada, por que hay muchos intereses que ponen sobre todo la paz: pero de haber

algo, sería con carácter católico-regionalista, mezcolanza que no faltaría en el ejército quien alentase, para producir el desorden y realizar en la Península las meriendas de negros que ya se acabaron en Cuba y Filipinas.

Debe sin duda el Gobierno consagrar la vida municipal y regional, por que es absurdo y además costoso lo que hoy existe: pero ¿se contentarán con eso catalanistas y bizcarras?...?

Ya usted habrá visto lo del Congreso de Bingos. Esa horda de bribones, con o sin báculo, es hoy un gran peligro. Todos asocian el regionalismo al reinado del Corazón de Jesús. -Y basta de lata"¹⁷.

No parece que fuera, desde luego, una conspiración internacional de las organizaciones masónicas el verdadero trasfondo del Desastre, pues, en efecto, fueron otras las causas de la independencia de los últimos restos del Imperio español en América y Extremo Oriente, causas que tienen mucho más que ver con la propia decadencia del sistema político español, la redistribución colonial o, más bien, imperialista y la ineficacia de las medidas tomadas por la Administración española, que con los presuntos manejos ocultos de la Orden del Gran Arquitecto. No obstante, conviene examinar con cierto detalle el discurso de aquellos publicistas que, durante la II República y especialmente a lo largo de los primeros años de posguerra, dedicaron sus esfuerzos a "demostrar" la implicación masónica en todos los episodios más o menos aciagos de la Historia de España y, sobre todo, con relación al Desastre, a la pérdida de los últimos jirones de un Imperio donde nunca se ponía el sol"¹⁸.

El propio general Franco firmó, bajo el seudónimo de J. Boor, un artículo en abril de 1948, en el que, con el título de "El gran secreto", definió y resumió el "programa" antimasónico que, durante décadas, se encargarían de difundir todos los medios de comunicación del Estado, hasta el punto de calar en la mentalidad popular y convertir a la masonería en la bestia negra de la historia patria, seguida apenas por comunistas y anarquistas, sin olvidar el otro eje del contubernio, es decir, el poder sionista mundial, directamente inspirado en los *Protocolos de los Sabios de Sión*, una burda falsificación policial de un texto satírico, como ha sido sobradamente demostrado. Decía, pues, Franco en el artículo de referencia:

De origen masónico fueron todos los movimientos revolucionarios que en siglo y medio se suceden en nuestro territorio, y los de secesión de nuestros territorios de América, y masones los gobernantes y generales comprometidos en todas las traiciones que mutilaron nuestra Patria.

Masón era Morayta y los que con él desde España alentaron la insurrección cubana, y masones los que en las Cortes, y a espaldas de aquel Ejército, los traicionaron para la renuncia y la rendición..."¹⁹

Sin embargo, todo parece indicar que militares como José Ximénez de Sandoval y Bellange (1849-1921), que alcanzó un muy destacado rango militar en el Ejército español de su tiempo, parecen desmentir este aserto. Su hoja de servicios resume su participación en un acontecimiento trascendental para el futuro de la Guerra de Independencia de Cuba y de este país, especialmente en sus relaciones con Estados Unidos, tal como aseguró Ramiro Guerra²⁰. Así, aparte de destacar su labor en la reorganización de las fuerzas de voluntarios de San Luis y Palma Soriano en el Oriente de Cuba, nada más incorporarse a la campaña en la primavera de 1895, "tuvo frecuentes tiroteos con el enemigo, y teniendo noticias de que éste, en número de 700 jinetes y 300 infantes, se encontraba acampado en las orillas del río Contramaestre, marchó en su busca el 19 de mayo, hallándolo en Dos Ríos, donde sostuvo rudo combate, durante el cual fueron rechazadas varias cargas de la caballería insurrecta, siendo muertos el titulado Presidente de la República Cubana Don José Martí y otros importantes cabecillas". Además, continúa este esclarecedor documento, "a pesar de los inauditos esfuerzos hechos por los rebeldes para recuperar el cadáver de aquel no pudieron conseguirlo, y fue conducido a San Luis después de una notable retirada de 20 leguas"²¹.

La oración fúnebre que pronunció Ximénez de Sandoval, ante los restos mortales de José Martí, que habían sido expuestos a los ojos incrédulos del público, fue calificada de "sentida y brillante" por fuentes cubanas²². El coronel español interrogó a los presentes, en el desolado cementerio de Santiago de Cuba aquella noche del 27 de mayo de 1895, por si algún paisano de los allí presentes deseaba decir unas palabras de despedida, pero, al no obtener respuesta, pronunció el siguiente discurso:

Señores: Cuando pelean hombres de hidalga condición, como nosotros, desaparecen odios y rencores. Nadie que se sienta inspirado de nobles sentimientos debe ver en estos yertos despojos un enemigo... Los militares

(17) *Ibidem*. Las cursivas son del original. El apellido Polavieja figura con *elle* en toda la correspondencia estudiada.

(18) Véase, sobre los fracasos de las políticas reformistas en Cuba, los estudios contenidos en el capítulo dedicado a la actividad política cubana en Consuelo NARANJO OROVIO y Tomás MALLO GUTIÉRREZ: *Cuba. La Perla de las Antillas*, Madrid, Doce Calles, 1994, pp. 183-294.

(19) Francisco FRANCO BAHAMONDE (J. BOOR), *Masonería*, Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco, 1982, p. 42.

(20) Ramiro GUERRA SÁNCHEZ, *La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y de los países hispanoamericanos*, La Habana, Ciencias Sociales, 1973, p. 11. Este autor sostiene que "la guerra cubana de 1895 produjo, por una de las constantes paradojas de la historia de Cuba, resultados diametralmente opuestos a los imaginados por Martí. Las Repúblicas hispanoamericanas se abstuvieron de mezclarse en la lucha. Los Estados Unidos intervinieron, expulsaron a España de sus últimas posesiones y echaron en firme los cimientos de la dominación norteamericana en el Caribe, paso previo para apoderarse de Panamá y abrir el canal interoceánico. La guerra hispanoamericana dio a los Estados Unidos Puerto Rico y Guantánamo, que, junto con la Enmienda Platt, les aseguraron el dominio virtual del Caribe".

(21) Manuel DE PAZ SÁNCHEZ, "El combate de Dos Ríos", *El Caimán Barbudo*, 271, La Habana, Junio 1990, p. 14. Un texto muy útil para el análisis del combate de Dos Ríos es el constituido por las memorias del militar español Antonio SERRA ORTOS, *Recuerdos de las guerras de Cuba, 1868 a 1898*, Santa Cruz de Tenerife, A. J. Benítez Tipógrafo, 1906, autor que, además, se muestra crítico con la administración colonial.

(22) Ver diferentes testimonios y transcripciones epistolares en Ángel DE LA GUARDIA ROSALES, *Memorias de una familia de maestros y de patriotas*, La Habana, Editorial Garantía, 1957.

(23) Jorge MAÑACH, Martí. *El apóstol*, La Habana, Ciencias Sociales, 1990, p. 240.

(24) La propia iniciación masónica de José Martí en 1871, en Madrid y en la logia *Armonía* de obediencia lusitana, tampoco ha podido ser demostrada cabalmente, al no existir prueba documental, aunque sí testimonios indirectos, véase, al respecto, Eduardo TORRES CUEVAS, *Historia de la masonería cubana. Seis ensayos*, La Habana, Imagen Contemporánea, 2004, pp. 273-383.

(25) Miguel Ángel VALDÉS VALDÉS, "Martí, masón", *Revista Bimestre Cubana*, Vol. XLI, núm. 2, La Habana, 1938, p. 253.

(26) *Ibidem*, pp. 253-254.



Anillo masón cubano.

(27) *Ibidem*, pp. 254-255.

(28) José A. FERRER BENIMELI, *La Masonería en Aragón*, Zaragoza, 1973, 3 vol., t. I, pp. 182-183, t. III, p. 207.

españoles luchan hasta morir; pero tienen consideración para el vencido y honores para los muertos²³.

La tradición, más que la evidencia histórica, ha considerado masón a Ximénez de Sandoval.²⁴ Tal como relata Miguel Ángel Valdés, el 19 de mayo de 1895 tras la caída de Martí en Dos Ríos, la fuerza española se retiró rumbo a Remanganaguas, un poblado cercano al lugar de los hechos, y el coronel español, "que era el jefe de la columna que le dio muerte", hizo llegar a las fuerzas cubanas una nota o esquela en la que podía leerse:

Llevo a vuestro Presidente herido; si muere, le haré un buen entierro; si vive os lo devolveré²⁵.

Lo más relevante, en el presente contexto, es que esta nota aparecía firmada con signos masónicos. Ximénez de Sandoval, según carta remitida después de la guerra a Enrique Ubieta, manifestó que, realmente, cuando llegó a la cantina de Modesta Oliva, procedente con sus soldados del lugar de los hechos, le había indicado que, si venían los insurrectos, les dijese que llevaba el cadáver de José Martí, muerto en el fuego de la mañana. Otros testimonios, como el del médico de la columna española Juan Gómez, que recoge también el citado Miguel Ángel Valdés, apuntan al propio sanitario militar como autor de la nota, ante el peligro de una embestida de los cubanos para recuperar el cadáver de Martí. Se indica, además, que el autor de la nota enlazó los nombres de Martí y de Sandoval con una rosa y una cruz, símbolos del grado 18º del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, y que, en fin, el oficial médico entregó el papel a un ayudante y le ordenó que lo clavase en un árbol. No obstante, el aviso parece contradictorio, pues, aunque utiliza símbolos masónicos, se advierte a las fuerzas perseguidoras que, en caso de atacar a la retaguardia española, se tomarían represalias contra un Martí que, según la propia nota escrita presuntamente por el médico militar Juan Gómez, no estaría muerto sino gravemente herido. Otras fuentes, empero, señalan sin ambages la autoría de Ximénez de Sandoval²⁶.

Valdés, en este sentido, arguye que no era de extrañar que -tal vez por razones militares- Ximénez de Sandoval negara, después de la guerra, la existencia del papel, y añade que parecía indudable que "Sandoval fue masón, aunque como militar español no podía hacer ostensible su condición de tal, perseguida como era la Masonería en España". Apunta también que el cadáver de Martí, embalsamado, estuvo expuesto en Santiago de Cuba en el suelo, "quizá de intento o por casualidad, pero según la costumbre masónica". Finalmente, tras reproducir el discurso del coronel español, Valdés afirma que, Ximénez de Sandoval, en carta a Bofill, director del Museo de Santiago de Cuba, afirmó acerca de José Martí que, "al saber por mí la muerte, en el mismo campo de la acción me causó impresión de tristeza"²⁷.

Entre 1889 y 1892 un José Jiménez Sandoval, teniente coronel de Infantería, figura entre los miembros de *Almogávares*, nº 10 de Zaragoza, un taller perteneciente al Grande Oriente Nacional de España. También había reforzado, entre 1889 y 1891 los balaustres del capítulo rosacruz César Augustano, de la misma ciudad y obediencia. Residió en Huesca, al menos en 1890, y, en ese mismo año, estaba en posesión del grado 32º del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, tenía el nombre simbólico de *Xenofonte* y figuraba como nacido en La Habana, en torno a 1844²⁸.

Son frecuentes los errores de los cuadros lógicos respecto a las fechas y los lugares de nacimiento de los integrantes de la Orden, tal como hemos podido comprobar en diferentes estudios relativos a los siglos XIX y XX, pero es cierto que José Ximénez de Sandoval y Bellange, que figura según su hoja de servicios como nacido en Málaga el 22 de julio de 1849, ostentaba en las fechas que se indican, es decir, entre 1889 y 1892 el rango de teniente coronel de Infantería. El 8 de diciembre de 1894 ascendió a coronel de su Arma y, el 30 de noviembre de 1895, ciñó la faja de general de Brigada por méritos de guerra. Alcanzó, en 1912, el rango de teniente general y, hasta su muerte que tuvo lugar el 24 de febrero de 1921, fue designado, entre otras destacadas responsabilidades militares, Capitán General de la VII Región Militar, en 1914-1915, y ocupó, en 1915, la máxima instancia en la II Región Militar, hasta que cesó, a petición propia, en 1918, alegando motivos de salud. Al año siguiente pasó a la situación de primera reserva. Es lógico, por tanto, que a este ilustre militar español no le interesase desvelar, si es que existieron, sus antiguos vínculos con la Orden del Gran Arquitecto del Universo, sobre todo después de la extraordinaria campaña que se desató contra la masonería en España, durante y después de la crisis del noventa y ocho, al ser culpados los masones de los fracasos y las irresponsabilidades de las administraciones de la Restauración respecto a las últimas colonias españolas.

A falta de otras pruebas, parece que los testimonios sobre una nota con signos masónicos dejada como aviso o advertencia a las fuerzas cubanas en la cantina de Modesta Oliva,

en la que se unían los apellidos de Martí y Sandoval mediante el símbolo masónico del grado 18° o Rosa Cruz o, al menos, la vinculación del jefe militar español con la masonería cobra cierta verosimilitud, dado que Ximénez de Sandoval sí estuvo destinado en Zaragoza-Huesca entre finales de junio de 1889 y principios de noviembre de 1893. El 13 de noviembre de este último año marchó a Melilla, participó en operaciones militares en el Norte de África, pero regresó ya en marzo-abril de 1894 al distrito de Aragón hasta que, el 29 de marzo de 1895, fue destinado al Ejército de Cuba, “llegando a La Habana el 6 de abril”. El 13 de abril estaba en Santiago de Cuba, permaneciendo desde entonces en “operaciones de campaña”²⁹.

La información sobre José Ximénez de Sandoval es relevante por distintas razones, principalmente, quizás, porque los datos de su destino militar en Zaragoza-Huesca constituyen, hasta la fecha, la única prueba plausible de su vinculación a los talleres aragoneses antes mencionados, pues no parece que existiesen otros José Jiménez de Sandoval, al menos con el rango de teniente coronel de Infantería, en aquellas fechas, por lo menos en el citado destino militar. Y, desde luego, porque no parece que este y otros militares españoles, vinculados a la masonería y activos militarmente durante las guerras emancipadoras de Cuba y Filipinas, tuviesen la más mínima duda a la hora de cumplir con sus deberes patrióticos y militares, tal como demuestra el hecho de que la columna mandada muy directamente por Ximénez de Sandoval acabase, el 19 de mayo de 1895, es decir, al principio de la contienda cubana, con la vida del máximo representante de la revolución independentista, con un José Martí cuya desaparición no cabe duda que influyó en el futuro inmediato de la guerra y, desde luego, en el devenir histórico de la propia Perla del Caribe.

Otro caso notable, en cuanto a la lealtad de los militares españoles vinculados a la masonería, es el del médico y general laureado Rosendo Castells Ballespí, al que luego nos referiremos brevemente.

Antes o, incluso, de forma paralela al propio general Franco, otros divulgadores sembraron en libros y libelos la idea del complot como único modo de interpretar el Desastre. En connivencia con los gobiernos de la época, escribe Francisco Ferrarí Billoch, “el general Blanco, marqués de Peñaplata (h.: *Barcelona*), nuestro último gobernador en Cuba, y los generales González Parrado (h.: *Jesucristo*) y Fernández Bernal (h.: *Kleber*), hubieron de entregar la Gran Antilla al ejército yanqui de ocupación, en el que figuraban, que se sepa, los masones Kent, Batos, Chafe, Summer, Ludlow, Ames y Wood, cumpliéndose así los acuerdos de la Masonería universal, que había decretado la pérdida de Cuba para España en castigo de su tenacidad”³⁰. No importa que algunos de estos presuntos masones no tuviesen, como no la tuvieron jamás, relación alguna con la masonería, ni que su trayectoria personal desmienta a todas luces cualquier veleidad o concesión a los movimientos emancipadores, la cuestión es que se hacía preciso justificar la guerra sin cuartel contra un enemigo monstruoso e implacable, cuyos tentáculos hacían girar el relato de la historia a capricho de sus intérpretes, y, por ello, la raíz del problema puede hallarse por ejemplo en Prim, militar pundonoroso muerto en circunstancias singulares, a quien se culpa, acto seguido de lo indicado anteriormente, de la “deshonrosa proposición de venta de Cuba”, como si no fuera suficientemente conocido que, entre 1868 y 1878, había tenido lugar en la Perla de las Antillas la Guerra de los Diez Años y que España no estuvo dispuesta, en ningún momento, a ceder sus prerrogativas sobre tan preciada colonia, causa ésta más cierta que las nebulosas conspiraciones de una masonería profundamente dividida internamente y enfrentada, en Cuba y en la propia Península, entre obediencias que se negaban su mutuo reconocimiento y su razón de ser, al disputarse, por ejemplo, sus propios derechos de territorialidad, es decir, el derecho a ocupar el territorio nacional de un país de manera exclusiva.

Son los mismos autores que dan credibilidad absoluta a la denuncia del diputado Cano López, el 15 de febrero de 1935, respecto a la presencia de altas jerarquías militares en los cenáculos de la Orden en España, y que consideran masones a generales que nunca tuvieron relación alguna con la masonería, o que, en algunos casos, destacan la pertenencia efectiva a la organización hiramita de militares como el veterano general Miguel Cabanellas Ferrer, cuyo comportamiento durante la conspiración y la subsecuente guerra civil iniciada en 1936 no fue, precisamente, un modelo de lealtad a la República, tan atacada precisamente por su permanente y activo masonismo político, según se afirma.

Lo que sí parece cierto es que, a raíz de la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, algunos sectores republicanos creyeron que, al fin, había llegado su hora y que, a partir de entonces, España podría reencauzar un destino de regeneración y progreso a favor de la democracia, de la reconstrucción nacional y de las libertades públicas, pues les parecía increíble que, tras las pérdidas territoriales que se acababan de experimentar y de las que culpaban a los políticos de la Restauración, el país no estuviese en condiciones inmejorables para cambiar el rumbo de su Historia.

(29) Archivo General Militar (AGM), Segovia, Sección 1ª, Legajo J-520.



Soldados catalanes en la guerra de Cuba, óleo de Padró.

(30) Francisco FERRARÍ BILLOCH, *La masonería al desnudo*. Las logias desmascaradas, Madrid, Ediciones Españolas, 1939, p. 152.

Masonería y republicanismo: el oriente hispano

Muchos republicanos españoles creyeron, en efecto, que su hora había llegado al fin. Habían presenciado, con dolor y tristeza, el desgajamiento de las últimas ramas del otrora frondoso árbol de las Españas, y les parecía que, en definitiva, el mayor culpable era el propio sistema de la Restauración y, en su máxima instancia, la misma monarquía que venía a sintetizar, en su opinión, la cúspide de la decadencia nacional. “La monarquía -escribió un viejo republicano y masón, que también había luchado a favor de España en la guerra de Independencia de Cuba, a las órdenes de Weyler-, ha vendido una parte de la herencia y ha perdido la otra, la mayor, unas veces por negarse a conceder libertades y otras por carecer de medios de defensa; ella, la que ha dispuesto a su antojo del dinero y de la sangre de la Nación”³¹.

El alma de Don Quijote volvió no sólo a la pluma de nuestros mejores literatos, sino que se convirtió en un problema ético y político de primer orden. Unos pocos idealistas, vinculados a la historia republicana del país, creyeron que, al fin, había llegado la hora de la verdad y que, como en los viejos tiempos románticos, en la nueva era de los nihilismos había que crear a partir de la destrucción del pasado, y por ello, republicanos de todas las tendencias exclamaron con Nakens, el viejo político, bandera del republicanismo español durante décadas: “quiero morir en República, sea cual fuere; quiero que mi última mirada se pose en el penacho de humo que salga de la chimenea de una fábrica alzada sobre las ruinas de un convento”, en clara alusión a la Iglesia, aliada tradicional y sostén ideológico del trono³².

Una de las consecuencias de la pérdida de los penúltimos territorios coloniales fue, precisamente, la articulación de proyectos masónico-políticos como el representado por el Oriente Hispano de la denominada “Masonería Reformada”. Su creador había sido un contralmirante y político de armas tomar (diputado en varias ocasiones, entre 1893 y 1903 por el distrito de Cádiz), José Marengo y Gualter Valiente (Cádiz, 1845 -Madrid, 1907), que no sólo había ostentado, durante la Guerra de Independencia de Cuba, la jefatura del EM de la Escuadra y Apostadero de La Habana (1896-1898), sino que, ya en tiempos de La Gloriosa, es decir, en 1868-1869, había sido ayudante del mítico general don Juan Prim y Prats. Estuvo procesado, en diversas ocasiones, por conspiración y ello le impidió, entre otras razones, escalar mayores puestos en la jerarquía militar de la Armada. Iniciado (1870) en la Gran Antilla en la logia *Cuba Española*, nº 2, perteneciente al Grande Oriente de España, ostentó más tarde altas responsabilidades en el seno del Gran Consejo General Ibérico, una organización bastante irregular que practicaba el esotérico Rito Antiguo y Primitivo Oriental de Memphis y Mizraim. En junio de 1904 solicitó y obtuvo su regularización y se afilió a la logia madrileña *El Progreso*, nº 88 del Grande Oriente Español, en el contexto de una operación que tenía como objetivo otorgarle, previa celebración de unas elecciones amañadas, la Gran Maestría de la obediencia. Eran tiempos difíciles y se necesitaban hombres experimentados y firmes en sus convicciones ideológicas, pero Marengo sólo gobernó la organización fundada por Miguel Morayta entre septiembre de 1904 y noviembre de 1905, apenas un año, en el que no pudo ver culminadas sus ambiciones masónico-políticas y, por ello, pidió y obtuvo su baja del Grande Oriente Español, que se vio obligado a convocar elecciones anticipadas³³.

José Marengo rubricó, en efecto, la solicitud de legalización de una nueva obediencia que, el 28 de abril de 1906, presentó como Gran Maestre en el gobierno provincial de Madrid. Sus *Bases y Estatutos* fueron divididos en nueve capítulos y este reglamento, que es también una declaración de intenciones, fue impreso en la capital de España el propio año 1906. El texto comenzaba por marcar diferencias con la masonería tradicional respecto a “ritualismos y prácticas litúrgicas ya en desuso”, y, además, por vindicar la capacidad del ser humano, gracias al desarrollo de la civilización, para “juzgar por sí mismo, sin otra guía que la razón, los grandes problemas que la vida en sí tiene planteados”. En este sentido, la nueva “Masonería Reformada” venía a declarar que los principales problemas de la Humanidad tenían carácter religioso, político y social y, en consecuencia, entendía que “no serán los hombres ni los pueblos libres, mientras unos y otros no estén en posesión del absoluto derecho de gobernarse por sí mismos”. En el ámbito social, además, su objetivo era que “el producto del trabajo” debía ser “proporcional al esfuerzo, de tal modo, que no exista más norma entre el capital y el trabajo que la relativa a las aptitudes y actividades del individuo”, si bien se abogaría “para que la Justicia sea la reguladora eterna entre el individuo y la sociedad”³⁴.

Desde el punto de vista masónico-administrativo, la nueva obediencia quedaría reducida a cinco grados, cuya equivalencia con el Rito Escocés Antiguo y Aceptado se establece también: 1º Adepto (Aprendiz y Compañero), 2º Convencido (De Maestro a Caballero elegido de los nueve), 3º Maestro (Del grado 10, Caballero elegido de los 15, a Príncipe Rosa Cruz), 4º Maestro Consejero (De Caballero escocés, grado 19, a Caballero de San Andrés, número 29), y 5º Inspector (De Caballero Kadosch, grado 30, a Soberano Gran

⁽³¹⁾ Manuel DE PAZ SÁNCHEZ, *Wangüemert y Cuba*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1991, t. I, p. 80.

⁽³²⁾ *Idem*.

⁽³³⁾ La biografía de este personaje, que se reproduce en mi libro *Militares Masones de España. Diccionario biográfico del XX*, Valencia, UNED, 2004, ha sido elaborada a partir de los expedientes personales que siguen: AGGCE, 718-B-26; AGM, M-607 y Archivo General de la Marina “Don Álvaro de Bazán”, 620-685.

⁽³⁴⁾ José MARENCO, *Masonería Reformada. ORIENTE HISPANO. Bases y Estatutos*, Madrid, Imprenta Ducazcal, 1906, pp. 3-4 (AGGCE, 718-B-26).

Inspector, grado 33). Asimismo, los cargos en logia (taller que, en principio, estaría formado por la unión de más de dos triángulos), se reducen a los siguientes: “Un Presidente, un Primer Inspector, un Segundo Inspector-Contador y un Secretario Tesorero”. La obediencia, asimismo, estaría regida por tres poderes: “1º. Poder Director, representado por el Gran Maestro, Presidente del Oriente; 2º. Poder Ejecutivo, representado por la Junta Suprema, constituida por cinco masones, elegidos entre todos los Inspectores de la Federación. 3º Poder Judicial, compuesto por tres miembros de cada Logia, elegidos secretamente por el Presidente de la misma el día 1º de Julio de cada año”. Se matizaba, sin embargo, según el artículo 13, que la “Masonería Reformada atemperará sus prácticas al Rito escocés antiguo y aceptado”³⁵.

Algunos aspectos de estas bases estatutarias permiten deducir la indudable vocación política de la invención masónico-reformista de don José Marengo. Así, por ejemplo, el artículo 5º establece que, para ser admitido en esta nueva obediencia, aparte de tener más de veinte años y gozar de “reputación y costumbres irreprochables”, sería preciso:

3º. Reconocer que nuestra patria está necesitada de radicales reformas en todos los órdenes de la vida.

4º. Que para conseguir esto es preciso el esfuerzo y la actividad de todos.

5º. Estar decidido a coadyuvar con todas sus fuerzas y actividades a realizar estos fines.

6º. Guardar la más absoluta reserva en cuanto sepa, pueda o deba saber, tanto respecto a las obras como a las personas que las realicen, si las circunstancias así lo exigen.

7º. Reconocer como lema estas palabras: JUSTICIA A TODO TRANCE³⁶.

El capítulo VIII tiene, además, una clara influencia militar, por cuanto no sólo contempla la recompensa “con grados” a todos aquellos que “por su actividad, laboriosidad y celo lo merezcan”, sino que, además, “fuera de la Orden, solicitará de la Patria y sus distintas Instituciones, con todo encarecimiento, que se recompense en la forma más conveniente y digna” a “los que se sacrifiquen por nuestros ideales”, a los “que nos sirvan con abnegación, desinterés y constancia” y, en fin, “a los que en cualquier forma realicen actos mediante los cuales se pueda obtener ventajas en nuestra obra”³⁷.

El contralmirante Marengo no encontró eco entre sus cofrades españoles, pues el propio taller del Grande Oriente Español en el que se había regularizado (*El Progreso*, nº 88), desmintió, en junio de 1906, cualquier vinculación con su proyecto, ya que el mismo Marengo había realizado manifestaciones en sentido contrario. Su temprana muerte le impidió convencer de las bondades de su organización a otros *hermanos* masones, salvo tal vez a su colega Rosendo Castells Ballespí (Lérida, 1868 – Barcelona, 1939)³⁸, médico militar laureado en la propia Guerra de Independencia de Cuba por su extraordinario valor, republicano y conspirador hasta la muerte, autor de una dilatada producción sobre los baños termales en España y Europa y, asimismo, de multitud de trabajos a favor de sus ideales políticos a los que jamás renunció. Al parecer, Castells ocupó la Veneratura del único taller que, probablemente, auspició el Oriente Hispano, la logia *Patria*. Tal para cual, estos viejos roqueros, junto a personajes próximos a la Orden como el propio Nicolás Estévez y Murphy, ya mencionado, eterno conspirador contra la monarquía, institución que representaba para ellos la cúspide de las responsabilidades en la decadencia de la nación, trataban de acomodar a los nuevos tiempos las prácticas de antaño, y soñaban con las excelencias del régimen republicano proclamadas por Castells en multitud de banquetes y conferencias por todos los círculos masónicos, laicos y republicanos del país.

(35) *Ibidem*, pp. 5, 8 y 9.

(36) *Idem*, p.6.

(37) *Ibidem*, p.13.

(38) Sobre Rosendo Castells Ballespí, aparte de diversa documentación masónica conservada en archivos civiles y militares, se publicó su extenso currículum a raíz del homenaje que varios *hermanos* y simpatizantes le ofrecieron en la capital de España en mayo de 1936, para celebrar la concesión de la Banda de la Orden de la República. Véase, al respecto, el folleto anónimo *Comisión de Homenaje a Rosendo Castells Ballespí*, Madrid, mayo de 1936.



Ilustración masónica operativa.

El Desastre dejó una huella profunda, aunque inicialmente daba la sensación de que aquello no había influido en la gran masa de la población, más preocupada por la dureza de la vida diaria. Pero, personajes como Unamuno percibieron con intensidad emocional e intelectual la necesidad de llevar a cabo reformas profundas en el sistema ético y político español, unas reformas que, aún, tardarían tres cuartos de siglo en convertirse en realidad. Influyó también el Desastre en un conjunto de militares y políticos que concibieron la aventura colonial norteafricana como la última esperanza imperial de España, y que habían vivido, directa o indirectamente, la derrota frente al poder avasallador de los Estados Unidos. De esta época arranca uno de los ejes principales de la fobia antiyanqui en nuestro país y, también, esa extraña mezcla de rencor y temor con la que el poder central ha observado, desde entonces, todos los nacionalismos no estrictamente españoles. En el fondo, quizás, las prácticas coloniales que tan duramente había criticado Villalba Hervás, no parece que cambiaran demasiado en el caso de Marruecos.

El protectorado de Marruecos y la masonería

“Colonizar es, si se procede rectamente, civilizar”, tal como señalaba en 1927, después de los grandes episodios de la campaña de África, el Gran Maestre de la Gran Logia Regional del Mediodía de España, don Diego Martínez Barrio, personaje singular en la inmediata historia de la II República española. “Nuestros talleres tienen que convertirse en laboratorios donde se amalgamen los diferentes postulados de tales pueblos en crisis, para producir un nuevo tipo de civilización marroquí”³⁹. Se trataba de un ideal que chocaba con la realidad descrita, no mucho tiempo atrás, por el comandante de Sanidad Militar Julián Rodríguez-Pastrana Ballester, fundador del triángulo *Allah*, nº 93 (Grande Oriente Español), único taller masónico del Sahara español, cuando hablaba de la decadencia española y afirmaba que los “poderes teocráticos, poderes que están ayudados por la fuerza gubernativa (teocracia política cívico-militar), hacen del Protectorado de España sobre Marruecos, guerra santa de cristianos contra moros, utilizando las armas para imponer la religión, en vez de utilizar el amor para llevar la cultura y el progreso donde Europa nos señaló, creyéndonos nación libre”⁴⁰.

¿Cuál fue la actitud de la masonería respecto al nacionalismo en general y, más concretamente, al nacionalismo marroquí durante la II República española? Podría afirmarse, sin temor a equivocarnos, que de oposición.

En efecto, a través de los discursos de varios de los miembros de la Orden en el Protectorado no es difícil percibir la identificación, en términos generales, entre nacionalismo y fascismo. y, en cualquier caso, la mayoría de los masones entendía que el nacionalismo colisionaba frontalmente con los principios de la Fraternidad Universal, por lo que no dudaron en calificarlo como “pernicioso” en todos los sentidos⁴¹. Por estas mismas fechas, Aurelio Clemente, miembro de *Atlántida*, nº 448 de Tetuán, la capital del Protectorado de España en Marruecos, definió al nacionalismo marroquí como una manifestación de odio contra la potencia colonial:

Nacionalismo Marroquí: En general, concomitancias con el panislamismo; odio hacia nosotros; deseos de emancipación de toda tutela, aun de la nuestra tan fraternal. En su relación con la Masonería, espíritu pobre, estrecho en el que no pueden caber los amplísimos y universales de nuestra Orden; descontentos con espíritu de revancha, con ansias de predominio. Con relación a España, elementos subversivos cuya existencia entraña un constante y serio peligro para nuestra misión de nación protectora, ya que en el mejor de los casos siempre será una fuerza destinada a querer imprimir a la marcha del progreso de este país un ritmo acelerado, verdaderamente prematuro si tenemos en cuenta: 1º. El estado lamentable de atraso en que se halla sumido el país; 2º. El encadenamiento en que los tiene su religión, o quizás una mala interpretación de ésta, lo cual los mantendrá estancados durante mucho tiempo, y 3º, que aunque llegáramos a suponer por un momento la bondad del pretendido nacionalismo, estas bondades habrían de implantarse socavando la autoridad legítima, con el daño consiguiente para nuestra causa, para nuestros grandísimos intereses de todas clases: dinero, espíritu, sangre... Y finalmente debemos tener siempre presente que lo bueno que tenga este nacionalismo no dejará de ser una bella teoría sin arraigo en las masas por causa de su incultura; en éstos, en el pueblo, me atrevería a afirmar que no se engendra más que odio hacia nosotros, ante cuyos ojos apareceremos como tiranos, odio que indudablemente cultivan, en algún caso sin pretenderlo, los llamados nacionalistas⁴².

A finales de septiembre del propio año 1933, la asamblea regional extraordinaria de la Gran Logia de Marruecos, perteneciente al Gran Consejo Federal Simbólico del Grande Oriente Español, rechazó cualquier apoyo a la causa marroquí, entre otras cuestiones

⁽³⁹⁾ Pedro SÁNCHEZ FERRÉ [2], p. 25.

⁽⁴⁰⁾ “Decadencia de España”, AGGCE, 104-A-1. Moga Romero describe las actividades de Julio Cervera con la creación, en 1890, del Gran Oriente de Marruecos al objeto de contribuir a “civilizar” el Norte de África. Se trataba de un episodio de lo que este autor denomina “la masonería al servicio del incipiente colonialismo español en Marruecos” (véase Vicente MOGA ROMERO, *Al Oriente de África. Masonería, Guerra Civil y represión en Melilla (1894-1936)*, UNED, Melilla, 2005, t. I, pp. 72ss).

⁽⁴¹⁾ Como afirmó Julio Aristazábal, en la plancha de instrucción que redactó en junio de 1933 (AGGCE, 55-A-14).



Ritual de iniciación masónica.

⁽⁴²⁾ Plancha sobre nacionalismo, Tetuán, 26-06-1933 (AGGCE, 148-A-9).

porque “la índole internacional de nuestra Institución, la hace de por sí incompatible con los sentimientos exaltados del Nacionalismo, que en este caso se concreta mucho más, dada la perniciosa labor” realizada por algunos nacionalistas miembros de la masonería, “que podría recaer sobre nuestra Augusta Orden, por creerse en el mundo profano que habían tenido nuestro apoyo”⁽⁴³⁾.

El teniente de Artillería Pedro Romero Mejías, miembro de la logia *Luz*, nº 449 de la propia capital del Protectorado, quien se adhirió al Alzamiento militar y participó activamente en la guerra civil del lado de Franco, confesó en su declaración-retractación del 8 de abril de 1940, que el momento elegido, precisamente, para su baja de la Orden había sido una reunión celebrada a mediados de 1933, que se desarrolló de la siguiente forma: “El moro notable de Tetuán, El Hach Bennuna trató de hablar de *nacionalismo*. Sin dar tiempo a que lo hiciera dijo el declarante que a su presencia, ni el tal Bennuna, ni nadie que fuese hombre trataba de tal asunto, puesto que los oficiales de España, y su Ejército todo habían venido a Marruecos a enseñar a ser personas decentes. A enseñar como se administra honradamente. A enseñar a los propios del país cómo se respetaba a las mujeres, a las niñas e incluso a los niños musulmanes, y no a expoliarlos miserablemente como era costumbre hacerlo antes de que los españoles ocuparan la zona de Protectorado, y a impedir precisamente a los iguales que el Bennuna, el robo y el atropello”⁽⁴⁴⁾.

Por su parte, el agente de investigación y vigilancia Carlos Sáenz de Tejada y Gutiérrez, ex miembro de la logia *Lixus* de Larache, indicó poco después que, precisamente, su ingreso en la Orden había tenido una finalidad policial, al objeto de obtener información, entre otros extremos, sobre las actividades de la masonería, a la que pertenecían numerosas personas de significación cívico-militar, “y la casi totalidad de los Nacionalistas Árabes como afiliados o simpatizantes, que de una manera solapada hacían propaganda anti-española”. Su misión, según declaró, era la de informar acerca de “los elementos Nacionalistas Árabes que actúan en nuestra Zona en relación con los de la Zona francesa”⁽⁴⁵⁾, pero no parece que fuera creído por las altas instancias judiciales y represivas del régimen de Franco, sino más bien todo lo contrario.

El teniente de Seguridad Félix Amorós Valeriano, iniciado secretamente en la citada logia *Lixus* en 1932, concretó su ingreso en la masonería, asimismo, para “conocer los manejos del secreto de ésta, pues cuando se hizo abortar el complot de Bab-Tazza, esta Secta estaba envuelta con los Nacionalistas en dicho complot”⁽⁴⁶⁾.

Es natural que estos últimos testimonios, aun a riesgo de una comprobación efectiva por parte de los jueces militares y los encargados de la represión, estuviesen tergiversados por sus protagonistas dado el contexto de la época y las circunstancias concretas de la represión antimasónica durante la posguerra española, pero, en cualquier caso, resulta llamativo que el componente complotista y “separatista” vuelva a la palestra de los demonios familiares españoles en el penúltimo episodio colonial de la Historia de España. Tal como había sucedido en Cuba y, sobre todo, en Filipinas, la masonería había abierto sus puertas a personas de distintas creencias e ideologías, de acuerdo con su proverbial modelo de tolerancia y solidaridad, pero no podía controlar, ni parece que lo pretendiera, las decisiones personales y políticas de sus integrantes. Los españoles habían reforzado las columnas de los talleres masónicos por múltiples razones, desde la heterodoxia religiosa, pasando por la curiosidad, hasta el deseo de conquistar objetivos políticos concretos, básicamente de carácter republicano y socialista. Algunos marroquíes, lo mismo que en el siglo XIX cubanos y filipinos, vieron en la organización masónica una forma útil de conectar, por ejemplo, las dos partes de un territorio dividido por convenciones de derecho internacional y, sobre todo, concibieron la esperanza de liderar un movimiento separatista dotándolo de contenidos fraternos, solidarios y europeístas. Era una buena forma de conquistar apoyos y simpatías internacionales y de profundizar, en el marco político de la II República, en el principio de la libertad, en este caso de la libertad de los pueblos.

(43) Acta de la Gran Logia de Marruecos (GLM) del 30-09-1933 (copia en expediente de Cristóbal de Lora Castañeda, AGGCE, 168-A-1).

(44) AGGCE, expediente TERMC, núm. 15.726.

(45) AGGCE, 92-A-7.

(46) AGGCE, 121-A-15.



Alegoría masónica con Washington.

Ahora bien, aquellos testigos que, en el momento de ser juzgados, alegaron en su defensa la necesidad de vigilar los manejos separatistas de la secta, lo que estaban haciendo, en realidad, era utilizar la literatura contubernista a favor de sus propias causas judiciales, es decir, como una táctica defensiva.

En efecto, los mismos autores que culpaban a la masonería de la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, no dudaban en acusarla de manejos secesionistas en el Protectorado marroquí. Ferrari Billoch, por ejemplo, escribe en 1939, bajo el título de “Actividades judío-masónicas en Marruecos”:

Desde unos años a esta parte, la Masonería desarrolla enorme actividad en Marruecos. La zona del Protectorado Español, sobre todo, es campo abonado para las maquinaciones de la secta, como también ofrece aliento propicio para los manejos de los agentes de Moscú (...) Felizmente no se dejan engañar los musulmanes por las torvas maniobras que orientan y encauzan los hijos de Sión. Pero, mientras tanto, la Masonería ha puesto en la zona española su garra monstruosa, dispuesta a repetir si la dejan, la canallada de América⁴⁷.

(47) Francisco FERRARI BILLOCH, *Entre masones y marxistas... (confesiones de un Rosa-Cruz), II Parte de la Masonería al desnudo*, Ediciones Españolas, Madrid, 1939, pp. 136-137.

Según confiesa este autor, en el prólogo a la segunda edición, corregía las galeradas en el Madrid prebélico de 1936 y, en la imprenta clandestina de los primeros días azarosos de la guerra, se perdió el prólogo que le había escrito Calvo Sotelo. Dedicó varias páginas a analizar la situación de la masonería en Marruecos, justamente cuando las logias locales, salvo alguna que otra bastante maltrecha, apenas conseguían sobrevivir, pues las consecuencias de la legislación coercitiva del bienio conservador, especialmente el decreto publicado el 19 de julio de 1934 prohibiendo a los militares su integración en asociaciones de carácter político, entre las que muchos entendieron que estaba la masonería y, sobre todo, el impacto de la revolución de octubre de ese mismo año, diezmaron cabalmente las logias norteafricanas y, por otra parte, no es difícil de entender que en la zona hubiese resultado muy endeble la viabilidad de un proyecto reformador, más o menos amparado desde el seno de los talleres, ya que el Protectorado no contó con obediencia masónica propia, como tuvo Cuba desde fechas muy tempranas, como ya se dijo.

Eduardo Comín Colomer, en 1956, cuando España reconocía la independencia de Marruecos y no, precisamente, por manejos masónicos, acusaba a la masonería internacional de haber maquinado y llevado a cabo, desde finales del siglo XIX, operaciones en la zona contra los intereses de España, como “el llamado desastre de Annual, ocurrido en 1921”, donde tanto Abd-el-Krim como su consejero el capitán Gordon Cannig estarían, en esta ocasión, entre los agentes designados por la secta para llevar a la práctica sus oscuros planes. “La derrota de Abd-el-Krim y sus huestes hizo naufragar la maniobra masónico-comunista”⁴⁸, asegura Comín.

(48) Eduardo COMÍN COLOMER, *Lo que España debe a la masonería*, Madrid, Editora Nacional, 1956, 2ª. edic., pp. 74-76.

En 1944, el autor que acabamos de mencionar había dedicado varias páginas al tema de la masonería en relación con Marruecos y, como colofón, había escrito:

Insinuaremos nosotros, conociendo también el desarrollo enorme de la raza hebrea en Marruecos, y muy concretamente su patrocinio sobre las organizaciones de extrema izquierda a cuya cabeza han aparecido:

¿No sería la Zona española un objetivo de Inglaterra y Francia con vistas al establecimiento de la nación judía?

Las propagandas del Dr. Pulido y de Fernando de los Ríos, de origen sefardita, también dan a entender algo.

Y todo ello reunido demuestra una identidad tan fuerte, que nosotros lo creemos sin reservas, plenos de convencimiento⁴⁹.

(49) Eduardo COMÍN COLOMER, *La masonería en España (Apuntes para una interpretación masónica de la historia patria)*, Madrid, Editora Nacional, 1944, p. 364.

Resulta poco creíble, en fin, que el Protectorado fuera algo así como la Tierra Prometida de los judíos, ni tan siquiera de los sefarditas españoles, nuestros compatriotas separados por las intransigencias de la historia patria. Aunque tal vez resulte más creíble que, como había sucedido en los casos de Cuba y Filipinas, ciertos sectores de la opinión más conservadora y alienada del país creyesen que, en última instancia, los culpables de los errores propios siempre tenían que ser otros, preferiblemente tan misteriosos, nebulosos y crípticos como los masones, imposibles por tanto de identificar fácilmente y, en cualquier caso, válidos como minoría singular para desatar sobre ellos, como había sucedido en la Edad Media, las iras o las culpas del descontento popular y político por los errores o las maldades de los verdaderos culpables.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CATHARUM por un año y recibir la revista en mi domicilio por 6 euros la unidad, incluidos los gastos de envío.

(Escribir con letra mayúscula)

Nombre: _____

Domicilio: _____

Población: _____ C.P. _____

Provincia: _____

Teléfono/Fax: _____

Email: _____

Profesión: _____

Forma de pago: (Marcar con una X el sistema de pago)

☐ Cheque, adjunto a este boletín, nominativo a: Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias.

☐ Contrarrembolso.

Enviar a:

INSTITUTO DE ESTUDIOS HISPÁNICOS DE CANARIAS

C/ Quintana, 18. 38400 Puerto de la Cruz.

